

Nº 2

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA



REUNION II – 1ª SESION ORDINARIA

1º de Marzo de 2010

39º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Presidente: Vicegobernador de la provincia don Bautista José MENDIOROZ.*

SECRETARIA LEGISLATIVA: *Secretario: Don Víctor Hugo MEDINA*

SECRETARIA ADMINISTRATIVA: *Secretaria: Doña Noemí SOSA.*

Con la presencia del señor Gobernador de la provincia, doctor Miguel Angel SAIZ, y autoridades nacionales y provinciales.

Legisladores presentes	Bloque	Legisladores presentes	Bloque
BARDEGGIA, Luis María	F.R.	MEANA GARCIA, María Nelly	A.C.D.
BONARDO, Luis Eugenio	F.R.	MORÁN de DI BIASE, Graciela	A.C.D.
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	A.C.D.	MUENA, Osvaldo Enrique	C.V.P.
CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.	ODARDA, María Magdalena	A.R.I.
CIDES, Juan Elbi	A.C.D.	PASCUAL, Jorge Raúl	A.C.D.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	ENC.F.G.	PERALTA, Carlos Gustavo	P.J.
CORTES, Nelsón Daniel	CRECER.	PESATTI, Pedro Oscar	P.J.
DE REGE, Mario	B.R.E. Cast.	RAMIDAN, Martha Gladys	REDES
GARCIA, María Inés	A.C.D.	RANEA PASTORINI, Patricia Laura	A.C.D.
GARCIA LARRABURU, Silvina M	P.J.	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge	P.J.
GATTI, Fabián Gustavo	REDES	SANCHEZ, Carlos Antonio	A.C.D.
GRILL, Graciela Noemí	A.C.D.	SARTOR, Daniel Alberto	A.C.D.
GUTIERREZ, Adriana Emma	A.C.D.	SORIA, Martín Ignacio	P.J.
HANECK, Irma	SUR.	TAMBURRINI, Renzo	P.J.
HORNE, Silvia René	P.J.	TGMOSZKA, Carlos Alberto	P.J.
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	A.C.D.	TORRES, Adrián	A.C.D.
LAZZARINI, Inés Soledad	P.P.R.H.	VAZQUEZ, Manuel Alberto	SUR.
LAZZERI, Pedro Iván	A.C.D.	ZUAIN, Jesús	A.C.D.
LOPEZ, Facundo Manuel	ENC.F.G.		
LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.		
MANSO, Beatriz	REDES	Legisladores ausentes:	
MAZA, María Inés Andrea	ENC.F.G.	BETHENCOURT, María Ester	P.J.
MILESI, Marta Silvia	A.C.D.	PERALTA, Carlos Alberto	P.J.

A.C.D.	Alianza Concertación para el Desarrollo	REDES	Bloque Renovación y Desarrollo Social
ENC. F. G	Encuentro Frente Grande	B.R.E.Cast.	Bloque Radical Edgardo Castello
P.J.	Partido Justicialista	P.P.R.H.	Partido Provincial Rionegrino Histórico
P.P.R.	Partido Provincial Rionegrino	F.R.	Foro Rionegrino
A.R.I.	Afirmación República Igualitaria	C.V.P.	Concertación Victoria Popular
CRECER	Crece con Principios	SUR	Sur

SUMARIO

- 1 - APERTURA DE LA SESION. Pág. 4. [Ver.](#)
- 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Izan en forma conjunta los pabellones nacional y provincial los presidentes de los bloques parlamentarios. Pág. 4. [Ver.](#)
- 3 - LICENCIAS. Solicitadas para el señor legislador Carlos Alberto Peralta y la señora legisladora María Ester Bethencourt. Se conceden con goce de dieta. Pág. 4. [Ver.](#)
- 4 - CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 4. [Ver.](#)
- 5 - INTEGRACION. De las comisiones de Recepción Interior y Exterior. Pág. 4. [Ver.](#)
- 6 - CUARTO INTERMEDIO. Pág. 5. [Ver.](#)
- 7 - CONTINUA LA SESION. Pág. 5. [Ver.](#)
- 8 - MENSAJE. Del señor gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Miguel Angel Saiz, en la apertura del trigésimo noveno período ordinario de sesiones. Pág. 5. [Ver.](#)
- 9 - ANEXO. Informe de Gestión del Poder Ejecutivo provincial. Pág. 14. [Ver.](#)

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de marzo del año 2010, siendo las 9 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores presidentes de los bloques a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Gracias, señor presidente.

Solicitar licencia para el señor legislador Carlos Alberto Peralta y la señora legisladora María Ester Bethencourt

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por el legislador Ademar Rodríguez para el señor legislador Carlos Alberto Peralta y la señora legisladora María Ester Bethencourt.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 180/10 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -Viedma, 24 de febrero de 2010. VISTO: Lo dispuesto en los artículos 134 y 181 inciso 9. de la Constitución provincial;

Por ello

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Citar a la cámara a la primera sesión ordinaria del trigésimo noveno período de sesiones para el día 1º de marzo del corriente año a las 09:00 horas.

Artículo 2º.- Invitar al señor gobernador de la provincia para que proceda a la lectura de su mensaje anual en dicha sesión.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la resolución número 150/09.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Firmado: Ingeniero Bautista Mendioroz, presidente de la Legislatura de Río Negro, ingeniero Víctor Hugo Medina secretario legislativo Legislatura de Río Negro.

5 - INTEGRACIÓN COMISIONES DE RECEPCIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la constitución de las Comisiones de Recepción Interior y Exterior, las que tendrán la función de recibir al señor gobernador de la provincia, doctor Miguel Saiz.

SR. SECRETARIO (Medina) - "Comisión Interior: Adriana Gutiérrez, Graciela Morán de Di Biase, Jesús Zuain, Juan Elbi Cides, Silvina García Larraburu, Carlos Tgmoszka, Magdalena Odarda, Fabián Gatti, Inés Lazzarini y Luis Bardeggia."

“Comisión Exterior: Adrián Casadei, María Inés García, Carlos Sánchez, Ademar Rodríguez, Facundo López, Claudio Lueiro, Manuel Vázquez, Daniel Cortés, Osvaldo Muena y Mario De Rege.”

6 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo acuerdo por parte de los presidentes de los bloques, damos por constituidas las comisiones de Interior y Exterior, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio para esperar la llegada del señor gobernador y a las Comisiones de Recepción a cumplir con su cometido.

La decisión del señor gobernador es iniciar el discurso anual a las 9 y 45 horas, los invito a un cuarto intermedio hasta la llegada del mandatario provincial.

-Eran las 9 y 20 horas.

-Ingresa al recinto, acompañado por la Comisión de Recepción de Exterior el señor gobernador de la provincia, doctor Miguel Angel Saiz, quien es recibido por la Comisión de Recepción de Interior y por el señor presidente de la Legislatura, ingeniero Bautista Mendioroz, ocupando un lugar en el estrado de la presidencia.

7 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En nombre del Parlamento, le damos la especial bienvenida al gobernador de la provincia, a su equipo, a su gabinete y a los integrantes de los demás Poderes.

Invito al señor gobernador a iniciar su discurso anual.

8 – MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DOCTOR MIGUEL ANGEL SAIZ

SR. GOBERNADOR (Saiz) - Señor presidente, señoras y señores legisladores, autoridades, rionegrinas y rionegrinos: Me encuentro una vez más en este recinto y ante ustedes, en su condición de representantes del pueblo rionegrino, para cumplir con la responsabilidad y el alto honor de rendir cuenta de los actos de gobierno y explicar los lineamientos que guiarán al Poder Ejecutivo en el ejercicio que hoy comienza.

Se trata de cumplir con la ineludible obligación institucional y política, de comunicar a todos los ciudadanos las ideas fundamentales que orientarán a esta administración en estos especiales tiempos que nos toca transitar. La habitualidad ceremonial que impone a este hecho la Constitución provincial no resulta suficiente para reflejar en su real dimensión la excepcionalidad de las circunstancias en que nos toca desempeñarnos ante la actual situación en sus contextos políticos, financieros y económicos nacionales e internacionales.

El país se debate en la búsqueda de un modelo que lo oriente a superar esta crisis que alcanza a todas las provincias, nos envuelve económica, política y socialmente y subsume a la sociedad en condiciones de preocupación. Entonces, es hora de sincerarnos. De evaluar éxitos, errores y fracasos, de demostrar que el esfuerzo no es sólo el aporte de algunos, sino que entre todos debemos construir ese modelo de país, con la condición única de preservar los valores de la libertad y de la democracia, sin los cuales es impensable la plena realización humana.

Hemos puesto en vigencia esa concepción a partir del momento en que asumimos la gobernación de Río Negro en postrimerías de la más grave crisis económica e institucional de la historia contemporánea del país. Centramos en ella los procesos de transformación en lo económico, social e institucional que impulsamos en el transcurso de estos seis años de gobierno y que no deben perder su continuidad. En ese entonces, optamos por no mirar el pasado sino apuntar a nuevos horizontes. Creímos en las potencialidades de esta provincia, en la capacidad de su gente y construimos confianza en función de la racionalidad de nuestras decisiones en la búsqueda del bien común. Esa confianza, que se somete a prueba cada día de gobierno, fue renovada por el pueblo de Río Negro en el proceso electoral del año 2007, porque los rionegrinos confiaron en una propuesta de desarrollo renovadora, pluralista e incluyente. Confiaron en ella porque consistió en administrar aquella crisis con un criterio humanista, sin priorizar el cierre de cuentas por encima de las necesidades reales de la gente y sin transferir esos ajustes a los sectores más desfavorecidos. Sin embargo, pareciera que en la actualidad hay muchos que añoran las concepciones políticas del achicamiento del Estado y de la paralización de la obra pública, de los retiros voluntarios, del ajuste como instrumento permanente de gestión. Nosotros concebimos a la política de manera diferente. Nuestra formación, nuestros principios sustentados en el desarrollo humano, hacen que respondamos con más escuelas, más viviendas, más hospitales, más caminos, más integración, con políticas de inclusión y un mayor crecimiento del producto bruto interno.

No asumimos el gobierno de la provincia con el simple propósito de administrar. Creemos en la política como instrumento de cambio y transformación en todos los órdenes, con las prioridades necesarias: la salud, la educación y la familia. Y lo hemos demostrado con obras, como más de 122 nuevas escuelas, cerca de 16.000 viviendas, nuevos hospitales y centros de salud y millonarias inversiones en energía, gas, obras de saneamiento, rutas y caminos, que son absolutamente la consecuencia de convicciones que no se modifican pese a las restricciones económicas y financieras.

Por definición, Río Negro es una provincia moderna, es una sociedad joven y moderna, cuya idiosincrasia nacida del espíritu de los pioneros que convirtieron al desierto en vergeles la llevan a buscar la vanguardia en los procesos culturales, tecnológicos e institucionales del mundo contemporáneo.

Nadie desconoce que la nuestra es la provincia de mayor capacidad tecnológica instalada y que la absoluta mayoría de los rionegrinos tiene un pensamiento progresista que se centra en la búsqueda del desarrollo humano, del bienestar, de la inclusión social, de la equidad y de la lucha contra la pobreza. Esa realidad agudiza nuestra percepción de vivir en esta provincia un tiempo político pleno de posibilidades en todos los órdenes, pero también la certeza de que sólo serán realidades si afrontamos con coraje, imaginación y conciencia histórica un cambio de estructuras que se hace cada vez más necesario.

En vinculación con el contexto que acabo de señalar, hace ya un año que hemos planteado la necesidad de que la continuidad del proceso de transformación que impulsamos, alcance también a las áreas institucionales, con planteos prácticos y concretos. La Constitución de Río Negro, que data de 1988, es un ejemplo de esas normas que deben ser actualizadas. Un argumento en ese sentido es que precedió a la reforma de la Constitución nacional de 1994 y que existen enormes vacíos sobre aspectos que en la actualidad son trascendentes para todos los rionegrinos. No son aspectos menores en ese sentido, por ejemplo, la ampliación de derechos y garantías, los instrumentos de distribución de poderes, los sistemas de control, los ejidos municipales o la designación de senadores, por mencionar sólo algunos.

Es por eso que, cuando se dice que hay otros temas prioritarios para la provincia, no entiendo a qué se refieren e interpreto que hay quienes prefieren moverse o medrar entre las indefiniciones antes que asumir responsabilidades ante una sociedad que busca discutir y acordar sus nuevos objetivos y los instrumentos para alcanzarlos. (Aplausos).

Es indiscutible que es preciso buscar coincidencias acerca de los contenidos de esa reforma y acordar también cuáles serán los tiempos para hacerlo, pues es irrefutable que se ha convertido en una norma inadecuada para las nuevas realidades. Encarar este nuevo reto a la democracia demanda una nueva capacidad colectiva de cooperación y participación, dispuesta a remover estructuras anquilosadas y caducas, hace falta, una vez más, perder el miedo a los cambios y adentrarse en las transformaciones profundas. Es por eso que confío en la inteligencia de la dirigencia política y en su capacidad para ser intérpretes genuinos de las actuales corrientes de opinión. (Aplausos).

La reforma de la Constitución provincial sancionada en 1988 nos brindará la oportunidad de efectuar esos cambios, pero también para no dejar rezagada a Río Negro respecto del resto de las provincias, que luego de la reforma de la Constitución nacional en 1994, incorporaron a sus respectivas cartas magnas novedosas instituciones, derechos y garantías.

Valga un ejemplo: El Ingreso Mínimo Ciudadano, establecido por el actual gobierno nacional, es el antecedente de un derecho universal que fue incluido en las reformas constitucionales realizadas por algunas provincias en lo que va del Siglo XXI. Al enfatizar en forma intencionada el año de sanción de la Constitución rionegrina hoy vigente, es decir 1988 y, haciendo un sencillo ejercicio de memoria, se podrán recordar las profundas transformaciones ocurridas en el mundo y en la Argentina en los 22 años transcurridos desde entonces. No necesito enunciarlas, pues son vivencias comunes a todos nosotros, pero sí señalar que en ese lapso se ha generado un sinnúmero de nuevos fenómenos sociales, culturales y económicos a los que hay que adecuarse en pos de un Estado moderno, acorde con las nuevas realidades.

Planteamos esta iniciativa en la convicción de someterla a debate, porque una sociedad que no debate y una dirigencia que se estanca en sus visiones, conllevan a una segura declinación y a la imposibilidad de alcanzar ese espíritu de innovación y creatividad que demanda el mundo contemporáneo.

No se trata de una argucia política, como sostienen con pobre visión algunos detractores de esta iniciativa, se trata de algo mucho más profundo. Ocurre que debemos identificar, definir y debatir las encrucijadas básicas de nuestras estrategias para el futuro, pero también su sustento ético, debemos darnos nuevos y mayores objetivos y me refiero, específicamente, a los derechos humanos de cuarta generación.

El reconocimiento de los primeros derechos civiles y políticos a partir de los procesos constitucionales del Siglo XIX, los derechos sociales comprendidos en todas las reformas desde la República de Weimar, los derechos de tercera generación en las postrimerías del siglo pasado, que dan respuesta a los problemas ambientales, son hitos que muestran la evolución del derecho constitucional, al identificar y cristalizar en normas concretas las necesidades y reclamos de la sociedad.

Les aseguro que, a pesar de esa evolución incuestionable que trasciende al Derecho, porque atañe a la humanidad, hay muchos que quisieran retroceder y obviar las conquistas sociales, pero afortunadamente hoy no les resultará nada sencillo hacerlo. Valga nuevamente otro ejemplo: A pesar de las presiones mercantilistas, definimos una provincia libre del empleo de cianuro y mercurio en las explotaciones mineras. Basta con mirar lo que ocurre en algunas provincias para darse cuenta del riesgo que representa para la sociedad una circunstancial mayoría legislativa que sanciona una ley. Por eso, no debemos retroceder sino, por el contrario, consolidar lo logrado, de manera de asegurarlo para el rionegrino del presente, para nuestros hijos y para las generaciones que nos sucederán. No hay sociedad que evolucione y se desarrolle sin tener objetivos a largo plazo y por eso los debe discutir, definir, plantear y actualizar en forma periódica. Ya lo dijo Thomas Jefferson en el Siglo XVIII: "La Constitución es como un traje, y a medida que el joven crece debe amoldarse". (Aplausos).

A pesar de la obviedad de lo señalado, hay quienes rehuyen esos compromisos. Argumentan la falta de oportunidad o la inconveniencia de un debate de esa naturaleza, pero la realidad es que se oponen por adhesión a un status quo que pretenden inmutable por intereses personales. Hay dirigentes

políticos que objetan nuestro proyecto de reforma constitucional sobre la base del criterio de oportunidad. Sostienen que no estamos atravesando un período histórico adecuado, que se carece del equilibrio social necesario para afrontar una tarea de esa magnitud.

La experiencia histórica, desde la Carta Magna hasta la Constitución nacional de 1994, sin olvidar la norma liminar de 1853 o su reforma de 1949, en el orden nacional, o la rionegrina de 1988, demuestra que ningún pacto constitucional, expreso o tácito, fue alcanzado sin algún nivel de conflicto o en circunstancias económicamente óptimas. En realidad, nunca existió el perfecto estado de equilibrio social que buscan los paladines de la oportunidad, ocurre que detrás de ese argumento suele esconderse la oposición sistemática al cambio. (Aplausos).

Más aún, el aparente respeto sacramental por el texto constitucional vigente puede ser también una forma de provocar su incumplimiento por obsolescencia. Aquellos que eluden el debate con diferentes pretextos son quienes miran hacia atrás, quienes observan los conflictos por el espejo retrovisor y optan por las soluciones fiscales. Son aquellos que lucran con el conflicto, que prefieren los acuerdos de superestructura y de minorías y no las discusiones de mayorías que generan consenso. En la práctica, esa egoísta resistencia al cambio se traduce en el retroceso de los sectores menos favorecidos de las sociedades.

Más aún, cuando se habla de reforma constitucional no se pretende diseñar un modelo de sociedad, sino renovar el marco jurídico fundamental, la base común sobre la cual consolidar el modo peculiar de convivencia de todos los rionegrinos. Nos guía una visión realista de la sociedad, de sus posibilidades y sus limitaciones, una ponderada consideración de la historia reciente de nuestra provincia y de los usos o hábitos políticos comunes, así como una clara intención conciliadora.

El debate y el tiempo están abiertos para buscar coincidencias. Lo que importa en realidad es que todos los rionegrinos obremos inspirados por el propósito de consolidar la Democracia, la Justicia y la Libertad, que son –nada más ni nada menos– nuestro compromiso con la historia. Entonces, rionegrinos, enfrentemos los desafíos, no nos quedemos inermes frente a los problemas que debemos resolver de una vez y para siempre y no con la estimulación de conflictos, sino mediante procedimientos institucionales. Ampliemos los objetivos sociales, consolidemos los logros.

Dejemos un marco de protección amplio a los jóvenes a través de la incorporación de la primacía de los derechos del niño a su educación, por encima de cualquier otro derecho; o priorizar la libre circulación o libre tránsito por sobre el derecho a manifestar y peticionar a las autoridades. Se trata de la colisión de derechos constitucionales y, en estos casos, como todos saben, la prevalencia debe ser resuelta por la Justicia. Pero, mientras tanto, uno se impone sobre el otro por el peso de los hechos y eso no es bueno para el futuro de la sociedad.

No se trata, como ha dicho algún dirigente gremial irreflexivamente, de cercenar derechos, sino de avanzar en una interpretación reglamentaria que armonice o establezca los límites correspondientes a fin de no permitir que el derecho de algunos se imponga sobre el derecho de los otros. Para evitar interpretaciones intencionadas reitero que no es mi intención, en absoluto, suprimir, limitar o afectar el derecho de ningún sector de la sociedad, pero tengo la legítima preocupación de que en esos casos prevalezca el interés superior del resto de la población. (Aplausos).

Y quiero plantearlo hoy, en momentos en que la fruticultura puede trabajar normalmente y que se está dando inicio al ciclo lectivo del año, porque hacerlo en medio de un conflicto sólo sirve para agitar las aguas y generar confusión.

Hay otros aspectos que se deben considerar también en el contexto constitucional. Me refiero, a manera de ejemplo, al hecho de que en materia educativa hemos logrado resultados de tanta trascendencia como disponer de computadoras para todos los alumnos rionegrinos y que más del 75 por ciento de nuestras escuelas urbanas y rurales cuenten con servicio de Internet. Este acceso a la sociedad de la información inédita en el país, aquí es una realidad, pero también debe ser un derecho; un derecho programático para las generaciones futuras de Río Negro, para que a nadie se le ocurra volver atrás con estos avances o iniciar un proceso de desinversión en esta área.

Es cierto que las limitaciones fiscales y financieras son un problema actual. Más adelante, profundizaremos el diagnóstico y nuestro plan de trabajo al respecto.

Como en los otros casos mencionados antes, algunos de los responsables de esta situación tampoco quieren debatir reformas. En este sentido, una de las reformas que proponemos es la limitación explícita del endeudamiento provincial a un porcentaje fijo del presupuesto; es la manera más efectiva de evitar el endeudamiento intergeneracional, es decir otro derecho de cuarta generación. Las deudas que se acumulan hoy no deben afectar a las generaciones futuras que no participaron en esa decisión.

Varias provincias han incorporado restricciones de este tipo de entre un 20 y un 25 por ciento del gasto y es el momento de que Río Negro se sume a esa tendencia. Entonces, hagámoslo, no estamos especulando. A quienes cuestionan las decisiones financieras que hemos tomado en estos seis años de gestión, les decimos que estamos decididos a poner un límite constitucional a los nuevos endeudamientos, de manera que no puedan ser modificados por las mayorías legislativas.

Rionegrinos, propongo que nos despojemos de especulaciones e intereses personales para avanzar en el debate de aspectos como los señalados, es la mejor manera de hacernos responsables de nuestro futuro y que la provincia anhelada sea el resultado de un debate de ideas abierto, democrático y plural. (Aplausos).

En concordancia, la política debe expresar en acciones la voluntad de alcanzar mayores niveles de equidad e igualdad social y, desde esta perspectiva, debe ser vista como la única manera de llevar adelante proyectos provinciales inclusivos con identidad e integrados a la región y al mundo global. Esta frase condensa los propósitos y los objetivos que han guiado las acciones desarrolladas en estos seis años de gobierno transcurridos desde nuestra asunción en diciembre de 2003. Un somero balance de

este período ratifica nuestro objetivo inicial de gobernar con todos y para todos los rionegrinos, sin sectarismos, en procura de avanzar en la larga marcha del desarrollo provincial. Se trata de superar los aún vigentes efectos de la globalización sobre las economías regionales y de recuperar el tiempo perdido con relación a la deuda social que todavía persiste, pese a nuestras iniciativas en ese sentido.

Lo hicimos ante la evidencia de que el mundo cambia y por ende las fuerzas políticas. En este marco es indispensable y fundamental redefinir la acción de gobierno en función de las nuevas preocupaciones que dejan traslucir esos cambios. Es lo que denominamos reconocimiento de la realidad y es lo que nos lleva a superar viejas antinomias, experiencias de frustración y a desechar esa actitud nacional que parece una constante histórica de repetir viejas historias y viejos errores.

Una sociedad libre se construye con consensos básicos en torno a los fines y con respeto a las diferencias sobre los medios para llevarlos a cabo.

No siempre hemos sido comprendidos en nuestra posición de remplazar la mirada nostálgica hacia el pasado por una actitud constructiva hacia el futuro, sin dejar de reconocer la complejidad de los problemas, pero procurando soluciones equilibradas, inteligentes y fundamentalmente solidarias.

Por eso es que quiero recordarles a todos, que los parámetros de este gobierno para interpretar su gestión implican a la seguridad con alcance democrático, el respeto ineludible por las libertades públicas, la transparencia como factor de confianza, la cohesión social como principio de sostenimiento democrático y la independencia de las instituciones.

En definitiva se trata de la construcción permanente de una democracia pluralista en permanente debate, con fraternidad para superar los antagonismos y solidaridad para llegar a la inclusión universal, principio básico para la meta de erradicar la pobreza.

Así, en forma congruente hemos puesto enormes esfuerzos en recuperar la cultura del trabajo y en evitar someternos a los dictados del capricho, porque el destino de esta provincia no depende de la suerte sino del trabajo constante en procura del bien común y del cultivo de los valores que hacen a una sociedad solidaria, inclusiva y transparente.

Quiero reafirmar la voluntad política de lograr, sin crisis ni violencias, ni crispaciones sociales provocadas por la intolerancia, que Río Negro sea lo que le corresponde por sus recursos humanos y naturales, con la educación como motor del cambio, de manera que pase a ser, de una vez por todas, el gran instrumento de transformación de una sociedad comprometida a fondo con la voluntad de crecer.

Estamos convencidos de que la legitimidad y credibilidad de la democracia no están fundadas sólo porque funcionen las instituciones y se realicen elecciones, sino también por cómo nuestra economía sea capaz de dar oportunidades y espacios que permitan generar más riquezas, es decir, una riqueza que vaya en beneficio de todos, especialmente de los más postergados.

Hemos valorado y construido con empeño perseverante la paz social como valor intrínseco en esta provincia y promovido la equidad y la justicia para todos, además de favorecer y cultivar el diálogo genuino en la verdad y el respeto entre personas y sectores.

También lo caracteriza un honesto pragmatismo en la interpretación de las realidades nacional y provincial, como así también la comprensión de la mayoría del mundo y de la globalización, en función de la inserción de Río Negro en ese contexto.

No están ajenos esos conceptos a nuestra convicción de afianzar las instituciones democráticas, el federalismo y el respeto por la Constitución provincial, garantía para todos de una convivencia pacífica e incluyente.

Es por ello que hay en este gobierno un componente que lo hace profundamente democrático, un componente ideológico enlazado con el progresismo y, fundamentalmente, un componente centrado en la preservación de la paz social y en la búsqueda del desarrollo humano.

Así lo demuestran los indicadores básicos de nuestra provincia dados a conocer este año por la Organización Panamericana de la Salud, que se encuentran entre los mejores del país. Por ejemplo, la tasa de esperanza de vida al nacer alcanza a 73, 86 años. La tasa de mortalidad infantil es de 9.8 cada mil niños, inferior a la media nacional en más de tres puntos. El analfabetismo en menores de 10 años es del 3,8 por ciento.

La población con agua corriente en esta provincia alcanza al 99,7 por ciento, mientras que la cobertura con cloacas es del 77,9 por ciento.

Asimismo, el 83,34 por ciento de los efluentes cloacales reciben tratamiento previo a ser volcados al cuerpo receptor, llegando al 94,6 por ciento cuando habilitemos próximamente la segunda etapa de la planta de tratamiento de Cipolletti. Merece destacarse en este punto que cuando asumimos esta gestión ese porcentaje era del 25,46 por ciento. (Aplausos).

Estamos claramente mejor que hace seis años. Como he señalado antes, hemos tratado en estos seis años de gestión de no ser unos meros administradores de la cosa pública, sino promotores de la transformación, procurando conjugar el futuro en tiempo presente. No hemos cejado en la búsqueda de acuerdos con otras fuerzas políticas y los sectores de la sociedad civil para impulsar las transformaciones con miras al mediano plazo, como las asociadas al área del conocimiento, el mejoramiento de la infraestructura física o los incentivos a los sectores con mayor capacidad de innovación.

En tal sentido, impulsamos la construcción de áreas de coincidencia que son determinantes para la construcción de un modelo de desarrollo. Las nuevas tecnologías están transformando el modo de vida actual a pasos acelerados. Las maravillas del mundo donde nos educamos quienes hoy tenemos más de 50 años parecen pequeñas comparadas con los cambios por venir y aún no todos perciben que estos cambios recién están comenzando. Pero este gobierno ha dado un enorme paso en ese sentido.

Como decíamos recién, la incorporación de Internet y computadoras al sistema escolar, aún en remotos parajes de la Región Sur, es una muestra de que para nosotros la inversión social más

productiva en el desarrollo social, económico y cultural de Río Negro es la modernización y actualización de su sistema educativo.

Pero, anticipar el futuro, a pesar de que siempre es tentador, también puede ser riesgoso si los individuos y la sociedad en su conjunto no se ajustan y adaptan a la confrontación con la realidad.

La ciencia y la tecnología no se aplican en un vacío social, independientemente de los valores y propósitos de la sociedad, sino que están íntimamente marcadas por las decisiones humanas. Es preciso adecuar normas y establecer otras nuevas que sirvan a la sociedad y a las instituciones a adaptarse a estas nuevas realidades, no dejar vacíos legales o zonas grises donde puedan campar los deshonestos, los oportunistas y los abusadores.

A pesar de la crisis y de las complicaciones financieras derivadas de ella, este gobierno nunca dejó de invertir en los planes de obra pública y en un modelo de desarrollo provincial. Fue necesario adaptar la financiación de las obras a fuentes externas ya sean nacionales o internacionales y reservar los fondos propios para atender los gastos corrientes, en particular para atender el aumento salarial más importante que ha tenido el sector público en toda la historia de nuestra provincia. (Aplausos).

Un 70 por ciento del presupuesto provincial está dedicado a atender a los salarios de los servicios de salud, educación, seguridad y justicia. Sabemos que servicios de calidad requieren salarios de calidad y cada vez que fue posible otorgamos los aumentos correspondientes. Pero fue necesario sostener un nivel de inversión en obra pública, no sólo para incorporar nuevas obras, como la Ciudad Judicial, única en su tipo, sino para el mantenimiento de escuelas, caminos y hospitales. En ese aspecto, la inversión en infraestructura, en particular en educación y en producción, ha sido la más alta de la historia de la provincia, favorecida por cinco años de crecimiento ininterrumpido, con mejoras en todas las variables económicas y sociales.

A pesar de ello, en el marco de la crisis global sobre la cual es innecesario ampliar, se debe admitir que Río Negro está en la Argentina y es sensible, como lo son todas las provincias a la marcha de la economía nacional e internacional. Así es que nuestro país ingresa al final del ciclo económico de la crisis internacional del 2009, en desaceleración de ese crecimiento, lo que repercute en el ritmo de la obra pública y en baches del financiamiento previsto. Eso quiere decir que los fondos que recibe Río Negro en concepto de coparticipación federal de impuestos crecen la mitad de lo que crecían el año pasado, de manera que no es posible sostener el anterior nivel de inversiones y gastos.

No es este un problema exclusivo de Río Negro. Todas las provincias tienen problemas para cubrir su déficit y los gastos extraordinarios ejecutados para sostener el nivel de actividad económica y de empleo. Estas circunstancias han obligado, incluso, a modificar una ley nacional, como la de Responsabilidad Fiscal, que incluye a las provincias y a la nación, con el propósito de redefinir los objetivos fiscales.

Mientras tanto, las medidas y estrategias adoptadas durante este período de crisis por el Estado rionegrino han tenido como resultado no afectar al sistema productivo con nuevos impuestos, colaborar con su crecimiento y otorgar mejoras salariales a los sectores de los servicios públicos esenciales.

Se han hecho esfuerzos concretos para lograr niveles de ahorro en el Sector Público de manera de mejorar la eficiencia en la administración y mantener y aumentar, como es en el caso de la educación y la salud, la cantidad y calidad de los servicios.

Comparando las ejecuciones presupuestarias del año 2007 a la fecha, los gastos de funcionamiento del Estado en términos reales han disminuido en aproximadamente un 10 por ciento. Y se ha evitado, cuidadosamente, la toma de decisiones que afecten a generaciones futuras con mayores endeudamientos y se procuró, como a nadie escapa, mantener la paz social en la provincia, a pesar del comportamiento poco democrático de algunos sectores que no quieren comprender las restricciones y los esfuerzos que realizamos.

En síntesis, esto muestra que no nos sentamos a esperar soluciones mágicas, que administramos la crisis con responsabilidad y sensibilidad, que negociamos y reclamamos con responsabilidad al límite de las posibilidades de la provincia.

Los resultados están a la vista de todas las miradas honestas: garantizamos la estabilidad, la gobernabilidad y la paz social en la provincia sobre la base de una minuciosa gestión diaria de los recursos.

Somos concientes de la existencia de críticas y cuestionamientos y quienes las plantean tienen derecho a hacerlas, algunas con lealtad, pero también otras con oscuros intereses o espurios trasfondos de la baja política. Por eso nos asiste el derecho de reclamar que cumplan con la obligación de ofrecer las soluciones alternativas, pero no lo hacen. (Aplausos).

Los déficits fiscales, nacional y provinciales del 2009 permiten suponer que la crisis internacional afectó con mayor severidad a nuestro país en este último año. De todos modos, los informes más recientes de los principales organismos financieros internacionales y de analistas de los sectores privados, coinciden en que la crisis internacional comienza a revertirse y que en el transcurso del año se producirá un rebrote de la economía.

Las posibilidades de aprovechar esa perspectiva dependerán, en mucho, de la capacidad de negociación del país, de manera de evitar la repetición de los errores de la década de los años 90, es decir sobreendeudamiento y subordinación de la economía nacional a las recetas del Fondo Monetario Internacional.

La Argentina ha recuperado en este tiempo soberanía económica, a costa de perder acceso a los mercados internacionales. Hoy debemos revisar este equilibrio, porque el país está en condiciones de seguir creciendo a tasas de entre el 7 y el 8 por ciento anual. En ese sentido, el paulatino crecimiento de los valores de los productos exportables esenciales para la economía nacional hacen creer en la validez

de esos pronósticos y, sin duda, tanto la Argentina como Río Negro se verán favorecidas, ya que pareciera que una recuperación rápida es posible de cara al 2010 y al 2011.

En materia de construcción de consenso con las fuerzas del trabajo hemos fortalecido el diálogo y el entendimiento mutuo. En particular, los acuerdos alcanzados con la seccional Río Negro de UPCN viabilizaron la recuperación primero y recomposición después de los salarios de los trabajadores públicos, y activaron el ingreso a planta permanente de cerca de 4.000 agentes contratados. (Aplausos).

La política salarial implementada por esta administración ha sido congruente con el comportamiento que evidenció la tasa de crecimiento de la economía real del país y, muy especialmente, con la sustentabilidad de las finanzas públicas de la provincia. Este criterio de racionalidad económica y prudencia fiscal que guió en la práctica la política salarial, permitió a este gobierno revalorizar la función social de los trabajadores del sector público provincial.

A pesar de una fenomenal crisis financiera internacional, sin precedentes en su magnitud y extensión, merced a esa política fue posible el pago de los salarios de todos los agentes públicos durante el 2009, obviando el carácter cíclico de los recursos públicos de nuestro país, que indujo una contracción de los ingresos tributarios nacionales y provinciales, con el consiguiente deterioro de las finanzas públicas de los gobiernos provinciales.

Es de destacar que durante el período 2003-2009 el costo salarial por agente para el conjunto de la administración pública provincial registró un crecimiento acumulado del orden del 147 por ciento; lo cual representa una tasa de crecimiento anual promedio del 24,5 por ciento.

En ese mismo lapso, la tasa de inflación se situó por debajo de dichas tasas salariales, induciendo una mejora del poder adquisitivo del salario público, lo cual evidencia cómo los incrementos salariales dispuestos por este gobierno han superado con creces la evolución de la inflación real, cualquiera sea el parámetro que se tome.

En materia de incorporación de personal, la evolución de la composición de la planta ocupada de la administración pública es categórica a la hora de demostrar la racionalidad que guió la asignación de los recursos públicos.

Durante el período 2003-2009 los sectores que vieron incrementar sus dotaciones fueron: Educación, con 4.660 cargos, entre personal docente y porteros; Salud Pública, con 1.277 cargos, entre médicos, enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería; Seguridad, con 798 agentes y Justicia con 335 nuevas incorporaciones. (Aplausos). Estos datos demuestran que un 55 por ciento de la variación de la planta en ese período se explica por más docentes y porteros, crecimiento que se correlaciona con la inversión pública en la construcción de nuevos establecimientos escolares, la creación de más divisiones y la implementación del programa de jornada extendida. En tanto, el 15 por ciento le corresponde a la Salud Pública, el 9,4 por ciento a la Seguridad y un 4 por ciento a la Justicia. En síntesis, un 83 por ciento del aumento de la planta ocupada entre el 2003 y el 2009 se debe a la incorporación de recursos humanos en servicios públicos esenciales, que con mayor fuerza demanda la sociedad, como son: Educación, Salud, Seguridad y Justicia. (Aplausos).

La lucha contra la desigualdad, la exclusión y la pobreza no sólo requiere equilibrio fiscal y crecimiento económico, sino también hacer que la política sea la herramienta que posibilite los cambios políticos y culturales profundos que hacen falta, pero también, que reduzca a la vez los riesgos institucionales de esos cambios y permita aprovechar las circunstancias para llevar adelante los proyectos provinciales inclusivos que promovemos, integrados con identidad rionegrina a los procesos nacionales y regionales.

En nuestra concepción de la política, las elecciones son un contrato. En el 2003 y en el 2007 los rionegrinos votaron por un proyecto y por ninguna razón romperemos nuestro compromiso con la ciudadanía.

Nadie puede negar que en el contexto político vigente, particularmente en el orden nacional, el 2011 está muy lejos. Eso implica que la prioridad es concluir con el proyecto en marcha y, de esa manera, concretar la propuesta que hicimos en el 2007.

Y si alguien quiere tomar otro rumbo, está en todo su derecho, pero como gobernador de esta provincia soy el garante frente a la gente que nos votó y mi obligación, como lo hice durante toda mi vida, es cumplir lo prometido. (Aplausos). Y para cumplir lo que prometimos, a pesar de las críticas que no desconozco, la buena relación con el gobierno nacional es fundamental para la gobernabilidad económica, más allá de las diferencias que se tornan gradualmente más evidentes.

Este gobierno provincial tiene su origen en la conformación de un espacio político que se definió justamente por su pluralidad, concepción que apoyó el voto popular. Por ella realizamos todos los esfuerzos posibles para cumplir con los compromisos y con los objetivos con los que fuimos a las elecciones del 2007.

Al respecto, debemos reconocer, sin embargo, que las posiciones y las agendas de la política nacional muchas veces no coinciden y otras muchas se oponen directamente a la posibilidad de sostener los acuerdos básicos de gobernabilidad de esta coalición de gobierno.

Como gobernador tengo como primera responsabilidad, sostener los principios por los que fuimos votados. Y les pregunto a todos ustedes si hay algún ciudadano bien nacido que no coincida con un programa basado en la apertura y diálogo de sectores políticos diversos; en el compromiso con un modelo de inclusión y desarrollo productivo; en la defensa de los valores democráticos y los derechos humanos; en la honestidad y transparencia en la cosa pública y, no por último menos importante, en la garantía de la protección del empleo y del trabajo. (Aplausos).

A diferencia de otros momentos históricos, enfrentar las amenazas de la incertidumbre que se cierne en estos tiempos, requiere de claras definiciones políticas y de acciones concretas, lideradas por el rol central del Estado como el promotor de una adecuada articulación entre todos los actores sociales y

agentes económicos. En ese sentido, este gobierno tiene muy en claro que el desarrollo no es una bendición sino el resultado de una estrategia coherente en la que el papel del Estado es ineludible.

Con miras a los dos años de gestión que nos quedan por delante, aspiramos a sostener el nivel de crecimiento del Producto Bruto Geográfico de la provincia, apoyando a los sectores productivos, en particular a los agropecuarios y los turísticos, ampliando también las perspectivas del desarrollo de las economías de la energía. A la vez, vamos a sostener el nivel de gasto del sector público, atendiendo las demandas salariales, en la medida de lo posible y sin aceptar planteos que pongan en peligro la estabilidad general de las finanzas provinciales.

En otro orden y en el marco de la nueva Ley de Responsabilidad Fiscal, impulsaremos una renegociación total de los créditos y deudas con la Nación de manera de tener una deuda provincial que no sea una permanente fuente de bloqueos a las finanzas provinciales. Me detengo un instante en este tema para clarificar, una vez más, la situación relacionada con la deuda pública.

La realidad financiera de la provincia no es ajena al contexto financiero local, tanto del sector público como del sector privado. Un 93 por ciento de la deuda de la provincia es con el gobierno nacional, el resto de la deuda es, en mayor parte, con organismos de crédito internacional, como el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial.

Del total de la deuda con el gobierno nacional, 6 de cada 10 pesos de la deuda fue reestructurada en el año 2002, bajo la modalidad de 1 peso con cuarenta más CER por cada peso/dólar de deuda. El CER actualiza periódicamente la deuda, tomando como dato la inflación, lo que hace que la deuda aumente en términos nominales. Esta gestión ha tenido una sana administración de la deuda pública provincial. En el período 2004/2009 se han pagado con recursos propios la totalidad de los intereses de la deuda por valor de 475 millones de pesos, más 396 millones de pesos correspondientes a amortizaciones de capital. El resto ha sido reestructurado a partir de los sucesivos acuerdos fiscales firmados con el gobierno nacional.

El saldo de la deuda al inicio de la gestión en diciembre de 2003 ascendía a 2.446 millones de pesos, en tanto que al 31 de diciembre de 2009 es de 3.791 millones de pesos. La deuda en términos nominales es mayor por la alta incidencia de la actualización por CER y su componente inflacionario; significando desde el período 2004 al 2009 un aumento del orden de los 1.089 millones, sólo por este concepto, es decir, por la aplicación del CER.

No hay deudas nuevas, salvo en endeudamientos destinados a atender demandas de infraestructura vinculadas con el Sistema Hospitalario, el Equipamiento Municipal, Programas de Mejoramiento de Barrios, Caminos Rurales y obras de saneamiento, no hay en el mercado nacional e internacional condiciones más favorables para poder modificar esta situación, para Río Negro ni para ninguna de las provincias argentinas, el único mecanismo de solución son los convenios de asistencia financiera firmados con el Estado nacional. Es decir, que en términos netos la provincia de Río Negro ha tenido la capacidad durante este período, no sólo de atender la deuda, sino de afrontar pagos con ahorros propios, lo que de otra manera hubiera realmente aumentado la deuda provincial en términos netos y no sólo nominales.

Estamos trabajando con la nación para el acuerdo de asistencia financiera 2010. Al igual que el resto de las provincias argentinas hemos presentado nuestro reclamo a la nación para modificar el sistema de actualización de la deuda, que resulta excesivamente oneroso para la provincia e injusto, porque todos los acreedores financieros canjearon sus deudas 1 a 1 cuando salimos de la convertibilidad.

La situación fiscal de las provincias argentinas requiere y así lo hemos manifestado en diversas oportunidades al gobierno nacional, una necesaria readecuación de las Leyes Impositivas y de Coparticipación Federal. El componente impositivo de la recaudación de recursos por parte de la nación, tuvo un incremento durante el año 2009 del 13.2 por ciento. Pero las provincias recibieron durante el año 2009, por el mecanismo de la ley 23.548, un monto que sólo se incrementó en un 9.22 por ciento y Río Negro un 9.46 por ciento.

Además, los recursos nacionales se vieron favorecidos por el ingreso proveniente del ahora sistema estatal de jubilaciones en un 48,48 por ciento, parte de cuyo crecimiento también debería ser coparticipado. Las provincias estamos recibiendo un 24,65 por ciento de la recaudación, por debajo del piso establecido por la Constitución nacional. Debemos y vamos a impulsar una revisión integral de esta situación, así como de la situación de las deudas públicas provinciales.

En oportunidad de la firma del acta acuerdo por los nuevos valores del gas en boca de pozo, la propia señora presidenta de la nación habló de los montos de los subsidios en los servicios públicos. Dijo que la nación había subsidiado a los servicios públicos, fundamentalmente gas, luz, combustibles y transporte, por un monto de 32 mil millones de pesos, y que las provincias productoras -estábamos ahí presente ocho provincias de la República Argentina- habíamos aportado a ese subsidio nacional unos 24 mil millones. Es necesario tener en cuenta que se trata de recursos no renovables, que el 82 por ciento de los combustibles se consumen en Capital Federal y provincia de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, ninguna de ellas productora. Si sumamos la participación que tenemos en electricidad, en petróleo y gas, nos da un promedio de un 12 ó 13 por ciento en el mercado nacional. Ese porcentaje de participación, sobre los 24 mil millones es el monto de la deuda que tiene la provincia de Río Negro.

También es cierto que en Argentina desde noviembre de 2007 se viene pagando el barril de petróleo a un promedio de 44 dólares, que en ese tiempo significaban unos 137 pesos. Hoy esos 44 dólares significan unos 170 pesos, mientras que los precios de los combustibles en los surtidores han variado en aproximadamente un 55 por ciento. Lo único que no ha variado es el precio que se le paga a los productores de petróleo y como consecuencia de ello, se afectan las regalías que cobran las provincias.

Las provincias productoras hemos expresado que es necesario un reconocimiento o sinceramiento parcial de las tarifas, que significan ingresos importantísimos para las arcas provinciales. Esta situación provoca un notable desfasaje entre los ciclos de las economías nacionales e internacionales y los ingresos que percibe la provincia. El sistema de regalías debe ser un sistema que permita a las provincias hidrocarburíferas beneficiarse en los ciclos de crecimiento del petróleo y así lo hemos manifestado en el marco de la OFEPHI.

También avanzamos en la optimización y focalización de los programas sociales, tratando de llegar con más recursos y de manera más directa a aquéllos que más lo necesitan. Fortaleceremos la relación entre los ciudadanos y el gobierno provincial a través de un programa de atención directa y personal de las necesidades concretas de cada rionegrino.

Tenemos en claro que la inseguridad y la violencia restringen las posibilidades del ejercicio de la condición ciudadana, dado que tienen efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos del desarrollo humano: En la salud pública, en el sistema educativo, en el sistema político, en el sistema jurídico, en el capital social, cultural y humano, en la economía, en las desigualdades de género y en la libertad de las personas. En ese convencimiento, iniciamos un acelerado proceso de fortalecimiento de la gestión de este severo problema de la sociedad contemporánea, de manera coordinada y descentralizada con los municipios.

Sin duda, el principal tema que hoy preocupa a la gente es la seguridad, pero debe entenderse que no se trata sólo de la seguridad contra el delito. La gente requiere del Estado seguridades en sentido amplio. Es decir, seguridad en el empleo, seguridad en el nivel de actividad y de consumo, seguridad y previsibilidad en los servicios públicos, seguridad frente al delito, seguridad frente a un futuro que es complejo para todos. Los jóvenes quieren tener un primer empleo de calidad y con estabilidad, pero también quieren tener acceso a su primera vivienda, quieren asegurarse un nivel de vida que sea por lo menos equivalente al que tuvieron sus padres. El Estado provincial no tiene incidencia alguna en la macroeconomía del país, sin embargo puede ayudar justamente en estos procesos de incorporación de jóvenes al mundo del empleo, del crédito para su desarrollo laboral, comercial o de vivienda.

Debe asegurarse la cobertura en salud y educación con una calidad que haga que valga la pena quedarse en la provincia y no migrar a los grandes centros urbanos. Este es el gran desafío de seguridad que estamos afrontando: Lograr la retención de nuestros jóvenes en nuestro territorio. (Aplausos).

Nuestra provincia es la quinta productora de petróleo del país, con un 6 por ciento del total producido y esta actividad ha crecido progresivamente a partir de la política hidrocarburífera adoptada por el gobierno provincial; esto se traduce en un aumento de un 17 por ciento de la producción de petróleo acumulada entre 2006 y mediados del 2009 y de un 27 por ciento aproximadamente en la producción de gas. Después de ese lapso, la crisis limitó los incrementos previstos.

Con la firme convicción de alentar el desarrollo de una actividad de alto impacto económico y social como es la industria del petróleo y del gas, este gobierno asumió una firme política energética con la premisa de gestionar activamente los recursos hidrocarburíferos provinciales, incorporando innovaciones relativas al proceso de selección y compromisos a asumir por las empresas permisionarias.

Por las consideraciones expuestas, resulta oportuno y necesario que el gobierno provincial efectúe una convocatoria pública para emplazar a las empresas titulares de concesiones de explotación de hidrocarburos otorgadas por el Estado nacional. Es necesario que acrediten el debido cumplimiento de sus obligaciones y manifiesten su voluntad de adherir a las condiciones y requisitos que deben cumplimentar. Necesitamos establecer las bases y condiciones de una convocatoria pública de empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas provinciales, que nos permita dar comienzo a las negociaciones para reformular los términos y condiciones que actualmente rigen, según sus respectivos instrumentos legales de concesión. Si bien -y en esto quiero ser absolutamente enfático- la legislación da facultades a este gobernador para realizar el proceso por decreto, he creído conveniente que sea esta Legislatura el ámbito adecuado para aprobar la ley marco que establezca las condiciones bajo las que se negociará la prórroga de los contratos petroleros. (Aplausos).

En tal sentido oportunamente estaré enviando para su tratamiento legislativo el proyecto de ley que establecerá las bases y condiciones de la respectiva convocatoria. Esta iniciativa es consecuencia del denominado Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial 2006/2008, que posibilitó captar inversiones de riesgo para la exploración de las cuencas rionegrinas, con la consiguiente adjudicación de 19 bloques disponibles en el ámbito provincial. Fruto de ese plan, Río Negro logró concentrar el 40 por ciento de las inversiones nacionales en materia exploratoria; tales inversiones, además de los resultados de producción hidrocarburífera, han tenido una notable incidencia en las economías locales.

A poco más de un año de iniciada la etapa exploratoria se produjeron seis hallazgos de petróleo y gas, resultados que han superado las expectativas por tratarse de áreas de altísimo riesgo exploratorio. Estas inversiones en áreas exploratorias fueron obtenidas a través de un proceso de adjudicación con reglas jurídicas claras, que generó un marco de confianza en aquellas operadoras que, además de haber apostado a las áreas de exploración, aumentaron sus flujos de inversiones en las áreas productivas.

Así, en un contexto crítico y deficitario para la matriz energética del país en los últimos tres años, nuestra provincia aumentó la producción de hidrocarburos. En procura de una porción mayor de la renta petrolera, lo que significa incrementar el porcentaje de regalías sobre la producción, se incorporó en los pliegos licitatorios, como variable de adjudicación, el denominado "aporte en especie". Este aporte se suma al ingreso del 12 por ciento del porcentaje de regalías establecido por ley nacional y consiste en un mínimo adicional del 5 por ciento de la producción mensual de petróleo o gas a liquidarse a un monto equivalente en dinero.

En consecuencia, en caso de haber un hallazgo comercialmente explotable en alguna de las diecinueve áreas adjudicadas, Río Negro percibirá, como mínimo el 17 por ciento de renta, que puede

llegar hasta un máximo del 24 por ciento, conforme a los resultados finales obtenidos en las áreas adjudicadas.

En todo el proceso se hizo particular hincapié en el cuidado del medio ambiente, incorporando de modo específico cláusulas relativas a la protección del recurso hídrico, a la utilización de técnicas exploratorias no invasivas, entre otras.

Otras incorporaciones de fundamental importancia efectuada a los textos contractuales, consisten en la exigencia de emplear un 80 por ciento de mano de obra local, la capacitación y la provisión de equipamiento con destino al cuerpo técnico de la autoridad de aplicación hidrocarburífera provincial.

Es necesario estimular programas de inversión dirigidos al desarrollo integral de las formaciones geológicas productivas rionegrinas y a propiciar nuevos hallazgos que amplíen el horizonte de reservas y el incremento de la producción de hidrocarburos.

Bajo tales circunstancias, también es oportuno promover la ejecución de nuevos desarrollos que alienten nuevas prospecciones en las zonas tradicionales de explotación concesionadas.

Constituye un obstáculo para este logro el hecho de que las amortizaciones financieras de las inversiones del sector hidrocarburífero tengan un horizonte de largo plazo, que supera el vencimiento de las concesiones, que opera a partir del año 2015.

En consecuencia, a fin de cumplir con los objetivos de la política hidrocarburífera del gobierno provincial, como también para contribuir al sostenimiento de los programas de exploración, explotación y desarrollo de yacimientos, resulta procedente que el Estado exija mayores inversiones, pero a la vez otorgue plazos de concesión que permitan una adecuada amortización, en el marco de una renegociación de las condiciones contractuales.

La formulación de nuevas condiciones promoverá la continuidad y desarrollo más eficiente de los programas de exploración y explotación, posibilitará la búsqueda de nuevos objetivos dentro del área adjudicada y alentará la ejecución de programas de evaluación mediante tareas geofísicas y perforaciones que permitirán un mayor conocimiento de los reservorios existentes y localización de nuevas reservas.

Como precedente, es de destacar que este rumbo es seguido también por la vecina provincia de Neuquén, jurisdicción cuya cuenca petrolera y gasífera compartimos.

El actual cuadro de situación de los recursos hidrocarburíferos provinciales está caracterizado por yacimientos de petróleo maduros, con una baja gradual de la producción y campos de gas en declinación, tendiendo a una constante disminución de reservas.

Es ineludible advertir que, de seguir la actividad hidrocarburífera un camino descendente, la consecuencia será una disminución creciente de los ingresos que año a año percibe la provincia y los municipios por coparticipación; pero más grave aún, se registrará un impacto socioeconómico negativo debido a la reducción e inestabilidad de estructuras laborales, la disminución en la demanda de servicios complementarios y la pérdida de puestos de trabajo en el sector.

En el marco reseñado, esta iniciativa del gobierno provincial propicia el sostenimiento de las inversiones y los programas de explotación de los yacimientos.

Existen múltiples razones que fundamentan una mayor participación del Estado provincial en la renta petrolera, pero el elemento central para consentir anticipadamente la continuidad de las concesiones de explotación de yacimientos es la existencia de un beneficio económico concreto y significativo, que debe ser el punto de equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad de parte del sector privado y el interés de la provincia en ese sentido; y el interés de la provincia se centra en que los recursos hidrocarburíferos deben contribuir a la realización de obras productivas que constituyan un beneficio permanente para los rionegrinos, a través de la promoción del turismo, la forestación, la fruticultura, la vitivinicultura y la agroindustria que, combinadas con la industria energética y minera, garanticen un desarrollo sustentable a largo plazo.

Finalmente y a propósito de la oportunidad de la presente convocatoria, cabe afirmar que las actuales circunstancias y perspectivas del mercado petrolero son significativamente diferentes y más favorables que las registradas dos años atrás.

En efecto, el petróleo fue uno de los protagonistas del panorama económico de los dos últimos años. Tras veinte años con el precio real del crudo casi siempre por debajo de los 25 dólares, en el año 2003 el barril comenzó una escalada que culminó con un máximo histórico de 140 dólares en junio de 2008 y luego cayó hasta los 40 dólares en febrero del año 2009. En la actualidad el barril tiene un valor de aproximadamente 78 dólares.

Es evidente que, frente a ese panorama, hubiera sido inoportuno e inconveniente para los intereses provinciales realizar meses atrás una convocatoria y un proceso negociador como el que se pretende instrumentar ahora.

Esta acción nos permitirá identificar con claridad las empresas que seguirán explotando las áreas concesionadas y cuáles áreas administrará la provincia de Río Negro al vencimiento del plazo de 25 años.

Los proyectos, iniciativas, políticas, en definitiva, el plan de nuestro gobierno ha permitido sostener el nivel de crecimiento y de inversión en la provincia.

Hacer política es hacer obras, concretar proyectos, ejecutar decisiones.

Hacer política no es hacer declaraciones, grandes promesas, o denuncias vacías.

En todas las etapas de los gobiernos aparecen profetas apocalípticos, agoreros y agoreras, personajes de dudosa trayectoria superados por la historia, cuyo resentimiento los convierte en voceros de pretendidas pesadillas, en denunciadores a destajo sin razón ni fundamentos. (Aplausos). Son como el Catón de la historia romana autocomplaciente con sí mismos y detractor de los demás. Pretenden amplificar cualquier conflicto o error aunque sea menor o involuntario, para quebrantar la relación entre el

gobierno y la sociedad. Lo han hecho en otros momentos de la historia política de nuestra provincia porque conciben a la violencia y a la generación de conflictividad social, como instrumento de la política. Son los pretendidos moralistas, inmorales en realidad, que degradan las funciones que deben desempeñar y, de ese modo, conspiran contra la credibilidad del sistema, porque evidencian sus intereses personales, sus resentimientos y su afán de destruir. Lo hacen a partir de la agresión y de la personalización y, en su intolerancia y frustración, la emprenden con todos aquéllos que rechazan su prepotencia y sus imposiciones. Es el exacerbado nosotros o ellos de un afán político irracional, el mismo que ha hecho de la sociedad argentina un territorio atravesado por las luchas irresueltas entre facciones, disputas que han frustrado reiteradamente el anhelo de construir una Argentina moderna.

Quiero aprovechar la oportunidad para expresar mi profunda solidaridad con el pueblo chileno por las consecuencias devastadoras del sismo ocurrido en la madrugada de este sábado.

Expreso mis condolencias a los familiares de quienes han perdido la vida por estas trágicas circunstancias y acompaño en el dolor a todo el pueblo del vecino país y a la importante legión de ciudadanos chilenos que habitan nuestra provincia, a quienes les informamos que a partir del día de la fecha todas las oficinas del Registro Civil van a ser receptoras de cualquier inquietud de averiguación de paraderos de familiares o amigos que puedan tener en la República de Chile a través de la Cancillería Argentina. (Aplausos).

Rionegrinos y rionegrinas: es hora de unir la ansiada utopía de un mundo más armónico y solidario, para el cual trabajamos, con la realidad de la vida cotidiana de una ciudadanía que ansía sentirse segura, libre, realizable en sus esperanzas más profundas y sentidas.

Más allá de la descarnada lucha de intereses mezquinos, la política debe ser percibida en la cruda y palpitante cotidianeidad de los rionegrinos, como un bien capaz de generar plenitud, libertad, seguridad y capacidad de disfrute de la vida.

Como síntesis última, es mi convicción y mi esperanza que, a través de las acciones de este gobierno, las mujeres y los hombres de esta provincia sientan hoy que las realidades están un poco más cerca de todas las utopías. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Se retira del recinto el señor gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Miguel Angel Saiz, acompañado por las Comisiones de Recepción de Interior y Exterior.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo finalizado el mensaje de apertura del trigésimo noveno período de sesiones ordinarias por parte del señor gobernador de la provincia, se levanta la sesión.

-Eran las 10 y 45 horas.

9 - ANEXO INFORME DE GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Incorporación de tecnología en Seguridad

Desde el Ministerio de Gobierno en conjunto con la Jefatura de Policía y la Secretaría de Seguridad y Justicia se dispuso la incorporación de nueva tecnología a los fines de acentuar las políticas gubernamentales en pos de la prevención, el esclarecimiento y la lucha contra el delito, contribuyendo a mejorar la seguridad de toda la población.

Se destacan especialmente los proyectos de implementación de la línea telefónica 911, concretado por la empresa provincial Altec, que apunta a centralizar la gestión y atención de las llamadas de emergencia y el pronto despacho de las acciones necesarias desde Policía, Salud y Bomberos.

El sistema, que reemplazará al actual 101, se identifica con el popular número de emergencias americano.

De esta manera Río Negro se suma a una tendencia nacional, ya que el 911 desde el 2005 a la fecha se ha consolidado en la Argentina como el teléfono de referencia para los ciudadanos, atendiendo el 90 por ciento del total de llamadas de emergencia efectuadas, de acuerdo a lo que marcan las estadísticas oficiales.

El sistema establece un claro protocolo de procedimientos desde que se recibe el llamado de emergencia, se establece y se tipifica la emergencia, hasta que se dispone con la mayor celeridad el despacho de los recursos humanos necesarios en base a la gravedad del incidente integrando Policía, Salud y Bomberos.

Además de grabar e identificar la totalidad de las llamadas de emergencia, el sistema tendrá integrados dispositivos de comunicación y localización vehicular de patrulleros, ambulancias y vehículos de bomberos lo que permitirá optimizar la gestión, coordinación y seguimiento de los incidentes y recursos. Facilitando además la disposición de acciones preventivas.

Todo el sistema ya se encuentra en pleno desarrollo, con una primera etapa que comenzó en enero y estará lista en septiembre, con la adecuación de lo que será el centro de atención y despacho que funcionará en Viedma, con la infraestructura y el equipamiento tecnológico listo, se procederá a la selección y capacitación del personal.

En la segunda etapa, a partir de abril, comenzará a funcionar el servicio en Viedma, con la gestión integral de emergencias y los ajustes finales del servicio. Asimismo se comenzará a trabajar en la preparación de los centros de despacho remotos que funcionarán inicialmente en las ciudades de San Carlos de Bariloche, General Roca, Choele Choel y Cipolletti.

Seguimiento satelital en el transporte público

La implementación del sistema AVL (Localización Automática de Vehículos), conocido popularmente como GPS, en los 3.500 taxis que operan en las diferentes ciudades de Río Negro permitirá monitorear en tiempo real y de manera permanente a las unidades desde las bases de las empresas y desde la policía.

El mecanismo que dispone de un botón de pánico mediante el cual los chóferes podrán dar un alerta inmediato ante un delito o una emergencia de otro tipo, dando a conocer a las unidades de orden público de la Policía de Río Negro su posición exacta.

Este sistema se está implementando en conjunto desde el Ministerio de Gobierno, la empresa Altec y Horizonte Seguros, de acuerdo a las pautas establecidas en el convenio marco que rubricó en octubre pasado el Gobierno de la Provincia junto a los representantes de la Federación de Taxis de Río Negro y las asociaciones que representan a titulares y chóferes en las diferentes ciudades rionegrinas. En ese acuerdo se estableció también en la intención de avanzar en la Instrumentación de un "Registro de Chóferes de Taxi" que apuntará a brindar tanto a los operadores del sistema del transporte público y semipúblico de pasajeros, como a los usuarios la seguridad necesaria respecto de la persona que se desempeña como chofer.

Operarios de la empresa Altec ya se encuentran desde hace varias semanas instalando los dispositivos en taxis de la ciudad de San Carlos de Bariloche y en Allen atendiendo a las unidades de las diferentes localidades del Alto Valle y en las próximas semanas se comenzará a hacer lo propio en el resto de la provincia.

Video vigilancia

La provincia de Río Negro también decidió sumarse a la lista de jurisdicciones que recurrieron al uso de cámaras de seguridad para monitorear de manera permanente grandes centros urbanos. La iniciativa fue presentada formalmente en sociedad en diciembre pasado por autoridades provinciales, la cúpula policial y directivos de la empresa de cable que opera en la capital provincial y que ya monitorea varias cámaras como dispuestas en sectores estratégicos.

En esta primera etapa el sistema de video vigilancia se instalará en las ciudades de Viedma y San Carlos de Bariloche con 10 y 20 cámaras de seguridad, respectivamente. Posteriormente el sistema se extenderá a otras ciudades y localidades rionegrinas.

Los sitios en los que se emplazarán las cámaras fueron seleccionados por especialistas en seguridad y por los mandos policiales de las cinco Unidades Regionales de Policía contemplando los sectores más problemáticos de acuerdo a sus respectivos "mapas del delito" y considerando los puntos de mayor circulación de personas.

Lo registrado por las cámaras será monitoreado en tiempo real por personal policial especialmente capacitado y quedará grabado en formato digital. Además de facilitar la respuesta de las fuerzas de seguridad y el esclarecimiento de delitos que puedan darse en las zonas monitoreadas, también contribuirá a un mejor control de tránsito y de personas, brindando la posibilidad de que se puedan alcanzar convenios con los diferentes municipios a los fines de que utilicen estas cámaras para control de tránsito y otras cuestiones de índole municipal.

Programa Integral de mejoras en Infraestructura Carcelaria y Comisarias

Desde el Ministerio de Gobierno y la Policía de Río Negro se dispuso avanzar en la puesta en marcha de un Programa Integral de Mejoras en Infraestructura de Institutos Carcelarios y Comisarias que comprende la refacción y construcción a nuevo de penales y unidades de orden público en diferentes puntos de la provincia con una inversión total cercana a los 38 millones de pesos y que no registra antecedentes en la historia reciente de la provincia.

A través de un crédito del BID por 35 millones de pesos y con 2.3 millones de pesos provenientes de recursos de Rentas Generales se financiarán las obras del nuevo edificio de Jefatura de Policía en la esquina de Mitre y Zatti de Viedma con un costo de 16 millones de pesos; el nuevo edificio de la Comisaría Tercera de General Roca con una inversión de alrededor 7 millones de pesos, además de la construcción de otras 11 unidades de orden público distribuidas a lo largo y ancho de la geografía provincial y la refacción del Penal de General Roca.

Mediante el financiamiento del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional del BID se prevé la ejecución de las siguientes obras:

Edificio de la Jefatura de Policía Provincial

Este Edificio se implantará en una zona céntrica de la ciudad, comprende unos 6 mil metros cuadrados en 10 plantas, con el concepto de "torre". Se tratará de un edificio con estructura independiente que contará con dependencias destinadas a la propia Jefatura con otros edificios, con plaza seca y espacios de uso comunitario, a construir en sucesivas etapas, como el previsto para la Secretaría de Seguridad y Justicia con 600 metros cuadrados cubiertos y cinco plantas.

Nueva Comisaría Tercera en General Roca

La obra comprende una edificación de más de 1.300 metros cuadrados, previa demolición del edificio existente sobre la calle 25 de Mayo, donde funcionarán las áreas de administración e investigaciones con un costo estimado en alrededor de los 7 millones de pesos.

Mientras se ejecuten los trabajos el personal, el equipamiento y mobiliario de la unidad se trasladará, al ex Hostal de la Manzana, de acuerdo a lo dispuesto en un convenio de comodato rubricado

entre la Policía de Río Negro y el Ministerio de Turismo de la provincia. Las obras de construcción tradicional estarán destinadas a las áreas de administración e investigaciones.

Establecimiento de Ejecución Penal N° 2

En el caso de las obras proyectadas para el Establecimiento de Ejecución Penal número 2 de la ciudad de General Roca, se trata de una construcción especializada en materia de seguridad, por las propias características del uso y se suman a otras obras de mejoramiento y ampliación ya ejecutadas. Las mismas serán en planta baja con la construcción de 200 metros cuadrados de ampliación y 1.200 metros cuadrados que serán refaccionados. Los trabajos requerirán una inversión de 1.5 millones de pesos.

Refacción y Ampliación del Cuartel Bora de General Roca

Se trata de una obra de ampliación y refacción, destinada a la construcción de aulas, cocina, comedor, taller, sanitarios y estacionamiento. Se va a intervenir sobre 430 metros cuadrados, con un estilo de construcción tradicional. Además de mejorar las condiciones de trabajo y funcionamiento, se buscará adaptar las instalaciones a las demandas que implicará la apertura del Curso Regional de Agentes que durante este año se dictará en la ciudad de General Roca, y cuenta con un costo estimado de alrededor de 1.7 millones de pesos.

11 Nuevas Unidades de Orden Público

Dentro del Programa Integral de mejoras en Infraestructura Carcelaria y Comisaría se proyectó la construcción de 11 nuevas unidades de orden público, de construcción de tipo tradicional con zapatas de fundación, mampostería de ladrillo hueco portante, revoques a la cal, cubiertas de chapa e instalaciones embutidas, con el objetivo de mejorar la seguridad en diferentes puntos de la provincia tanto en el área urbana, rural y en el control de rutas y caminos.

Estas edificaciones comprenden 83 metros cuadrados cubiertos, algunas de ellos con vivienda anexa, con un costo estimado en 300 mil pesos cada una y se edificarán en terrenos cedidos a la provincia por los municipios beneficiados por este programa.

En el caso de San Carlos de Bariloche se proyectan cuatro nuevas unidades: una para el área de Seguridad Vial en el acceso principal a la ciudad con una superficie cubierta de 500 metros cuadrados y con una inversión que rondará el 1.5 millón de pesos, mientras que las restantes basadas en el modelo tipo, se harán en el sector Este, el Oeste y Sur.

En Viedma, en tanto se proyectó la construcción de dos nuevas unidades de orden público, una de las cuales será edificada dentro de la jurisdicción de la Comisaría 34ª, un nuevo destacamento en la zona La Cuchilla, a lo que hay que agregar la construcción de la nueva sede de la Jefatura de la Policía de Río Negro y de un nuevo destacamento en La Lobería.

A esto se suman las nuevas unidades de orden público que se construirán en la ciudad de Allen, incluyendo la construcción del nuevo edificio del destacamento de Seguridad Vial y las instalaciones correspondientes al destacamento 117º de Costa Oeste.

Para la ciudad de General Roca, además se prevé la construcción de nuevos destacamentos policiales en Chacra Monte y Stefenelli, además de de mejoras edilicias en las dependencias de la Comisaría 31ª de Barrio Universitario, apuntando a fortalecer la seguridad en la zona urbana, chacras y en populosos barrios rurales.

Otra obra importante desde el punto de vista estratégico para la seguridad y control de rutas y caminos será el destacamento de Seguridad Vial que se construirá en El Solito, en el cruce de la Ruta Nacional número 250 y Ruta Provincial número 2, que incluirá además la edificación de una vivienda de tres habitaciones destinada al futuro responsable de la unidad, obra que demandará una inversión que rondará los 500 mil pesos.

A esto hay que agregar las dos nuevas unidades de orden público proyectadas para las ciudades de El Bolsón y Catriel, atendiendo de esta manera los pedidos efectuados por las autoridades municipales y las necesidades estratégicas de la Policía de Río Negro.

Brigadas rurales

En un trabajo en conjunto con municipios, entidades de productores, consejos locales de seguridad ciudadana y asociaciones de vecinos se resolvió avanzar en la creación de nuevas brigadas y destacamentos rurales en diferentes puntos de la provincia en las ciudades. Ya fueron inauguradas y se encuentran en funcionamiento las brigadas de Campo Grande y Cinco Saltos, mientras se avanza en el proyecto para proceder a la refacción integral del destacamento policial de la localidad de San Javier y se trabaja en los proyectos de los nuevos destacamentos rurales de Chimpay y del Paraje Comí-Co.

Las nuevas unidades tendrán a su cargo la seguridad rural, el control de caminos y de cargas. En este sentido se destaca también la construcción y reciente inauguración del nuevo destacamento policial de Sierra Grande ubicado en el cruce de las rutas 3 y 9.

Política penitenciaria

El Ministerio de Gobierno de Río Negro y la Subsecretaría de Política Criminal y Ejecución de la Pena aprobaron la afectación de la partida presupuestaria necesaria para avanzar en la capacitación del personal necesario para la nueva cárcel de Cipolletti, con unos nuevos 60 agentes penitenciarios, que se prevé se ponga en funcionamiento para junio de este año albergando inicialmente a unos 40 internos de buena conducta.

La nueva unidad penitenciaria, que demandó una inversión inicial de casi 15 millones de pesos, se encuentra prácticamente finalizada y permitirá descomprimir la situación del resto de los penales de la provincia, especialmente el de General Roca.

En el caso del Establecimiento de Ejecución Penal número 2 de General Roca se resolvió avanzar en la remodelación y refacción integral a los fines de habilitar los cuatro pabellones que fueron clausurados por orden de la Justicia a los efectos de incrementar la capacidad y mejorar las condiciones de detención.

De los cuatro pabellones que serán reconstruidos a nuevos, dos se destinarán al alojamiento y atención especial de internos en conflicto con la ley de entre 18 y 21 años de edad.

En el caso del penal roquense se destaca también la puesta en marcha de talleres de oficios con el objetivo de lograr la reinserción social de internos que se encuentran a poco de cumplir sus respectivas condenas judiciales. Los talleres tienen una carga horaria de tres horas semanales y se extenderán por un trimestre, algo innovador es que la capacitación estará a cargo de ex reos, quienes hoy ejercen estos oficios e incluso tienen sus propias empresas, algo que se cree incentivará a los internos a buscar su reinserción social, dotándolos de conocimientos que le faciliten la obtención de un empleo.

Por otro lado se destaca la implementación de un programa sanitario en las cárceles rionegrinas, a través de un convenio entre los ministerios de Salud y Gobierno. El objetivo es reducir la transmisión del VIH y enfermedades de transmisión sexual en personas adultas privadas de su libertad, promoviendo el mejoramiento de su calidad de vida. También se apuntará a informar, promover, prevenir, y ofrecer el test y vacunar a los Agentes de Seguridad Penitenciaria, con la misma metodología que la utilizada con la población privada de la libertad.

Formación policial

Con el objetivo de incrementar el número de aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de la Policía de Río Negro se ha dispuesto la realización de una intensa campaña publicitaria en todo territorio provincial y se avanzó en la puesta en marcha de Cursos Regionales de Policía en las ciudades de General Roca, Villa Regina y el Bolsón, que se suman a las ya tradicionales escuelas de Policía de Viedma, Cipolletti, Bariloche y Sierra Grande.

Los cursos regionales comenzarán a dictarse a mediados de marzo y se extenderán hasta noviembre en la modalidad de externado de 8 a 20 con media pensión incluida. Entre las ventajas de esta nueva modalidad de reclutamiento es que los aspirantes conocen la zona y no se produce desarraigo, ya que permanecen en contacto con sus respectivas familias y comunidades.

Cabe destacar que en el caso de Villa Regina esto se realizará a través de un convenio con el municipio local que cedió a modo de comodato las instalaciones de la Isla 58 en las que se dictará gran parte del curso, a lo que hay que sumar la colaboración aportada por diferentes entidades locales.

En Roca en tanto el dictado se dará en dependencias de la Brigada BORA que serán refaccionadas próximamente a los efectos de habilitar las aulas y otros espacios necesarios.

Todos estos esfuerzos se han reflejado en el notable incremento que se ha registrado este año en el número de jóvenes hombres y mujeres que se han inscripto para ingresar como aspirantes a la fuerza, cifra que ha superado holgadamente los 900 interesados, con casos como Villa Regina que recibió 460 inscriptos, Viedma con 360, Roca, Bariloche, Cipolletti y el Bolsón con una media de 60 inscriptos en cada una de las ciudades.

Se espera que a lo largo del presente año egresen 400 nuevos efectivos de la Policía de Río Negro, entre ellos unos 70 oficiales, superando en más de un cien por ciento la promoción del 2009 que alcanzó los 190 uniformados entre agentes y oficiales.

Cabe destacar que el incremento no es sólo cuantitativo, sino cualitativo, con la modificación y modernización de los planes de estudio, que en el caso de los oficiales egresan como Técnicos en Seguridad.

Capacitación superior

El Ministerio de Gobierno y la Universidad Nacional de Río Negro ratificaron recientemente la continuidad del convenio por medio del cual la casa de altos estudios capacita a personal policial provincial.

A través de este acuerdo la cartera gubernamental se comprometió a aportar becas del 50 por ciento al personal policial que curse la Licenciatura en Seguridad Ciudadana.

Además se logró un acuerdo inicial para avanzar en la instrumentación de un nuevo convenio mediante el cual la UNRN podría capacitar en Criminalística y Seguridad Ciudadana a efectivos especiales de la Policía de Río Negro que se destinarían a una unidad de élite de investigaciones que tendrá base en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

También se acordó avanzar en el estudio, a través de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, en la capacitación de los integrantes de los Consejos Locales de Seguridad, como una medida tendiente a brindarles nuevas herramientas técnicas y a fortalecer su rol en las distintas localidades.

Con el objeto de ampliar la participación de la comunidad se propiciará la creación de Consejos de Seguridad Barriales.

Capacitación, equipamiento y recursos para Bomberos Voluntarios

Al igual que en años anteriores a través de la Dirección de Defensa Civil se sigue trabajando en pos de respaldar y acompañar la necesaria y vital tarea que desarrollan las 35 asociaciones de Bomberos Voluntarios que funcionan en la provincia. Aportando equipamiento, capacitación y nuevas unidades móviles de manera permanente a los cuarteles de toda la provincia.

El 2010 será un año especial para el sector, ya que se concretará en breve el primer desembolso establecido en la Ley Provincial 4198 que establece la realización de un aporte voluntario de parte de clientes de la empresa distribuidora de electricidad EDERSA para distribuir entre las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Según establece la normativa, sancionada por la Legislatura a instancias del Poder Ejecutivo, los usuarios de energía eléctrica podrán colaborar mediante este sistema con los servidores públicos haciendo un aporte que se incluirá en la factura del servicio un incremento de 1, 3 ó 10 pesos, según se encuentren comprendidos en la categoría T1 Residencial, T1 General o Comercial, o T2 Grandes Demandas del cuadro tarifario vigente.

El fondo será destinado a equipamiento de los distintos cuarteles de Bomberos Voluntarios y serán distribuidos conforme a la magnitud de cada uno de ellos, distribuyendo los recursos de acuerdo a la cantidad de medidores existentes en cada una de las ciudades y localidades que cuentan con asociaciones de Bomberos Voluntarios, salvo en los casos de Río Colorado y San Carlos de Bariloche donde tienen cooperativas eléctricas y este aporte ya estaba implementado.

De esta manera Río Negro sigue estando considerada como una provincia e avanzada en la creación de leyes de Bomberos Voluntarios de 1963 a la fecha, siendo un ejemplo para otras jurisdicciones del país.

Mayor presencia policial en todos los rincones de Río Negro

La creación Unidad Regional 5ª de la Policía de Río Negro, con sede en la ciudad de Cipolletti, es otra medida importante que se ha dispuesto desde el Ministerio de Gobierno y la Jefatura de la fuerza. Esta medida está sustentada en la necesidad de contar con una infraestructura funcional de organización policial en la zona del Alto Valle Oeste para lograr una practicidad en la planificación, conducción, supervisión y centralización de las tareas en una región donde coexisten varios distritos de Unidades de Orden Público y Especiales de gran actividad policial.

La Unidad Regional V con asiento en Cipolletti, inaugurada recientemente, permitirá mejorar la eficiencia del comando policial en esa región y por otro lado producirá la reducción del ámbito jurisdiccional de la Unidad Regional II con asiento en General Roca, circunstancia que posibilitará un mayor contralor en su área de competencia.

La flamante Unidad Regional 5ª tiene su asiento de funciones en la calle Juan de Díos Filiberto Casa 18 del barrio ex Hidronor y su jurisdicción abarca las unidades de orden público y unidades especiales de las ciudades de Cipolletti, Cinco Saltos, Fernández Oro, Catriel, Contralmirante Cordero, Villa Manzano, Las Perlas, Coronel Ferri, Barda del Medio y Sargento Vidal.

También en los primeros días de este año se procedió a la creación de la nueva Jefatura de Zona, con sede en la localidad de Los Menucos la cual depende directamente de la Unidad Regional II de General Roca.

La decisión se fundamentó en la necesidad de lograr una mayor descentralización de los esquemas de supervisión operativa y administrativa, contando con el visto bueno y el importante acompañamiento de las autoridades municipales de la mencionada localidad y de las administraciones municipales de toda la Línea Sur.

La medida se fundamenta en un análisis de la distribución geográfica de las unidades policiales, la densidad demográfica de las ciudades donde se encuentran ubicadas y de las distancias que existen entre las dependencias policiales de la Línea Sur y los nodos regionales, lo que permitirá una mayor celeridad en los trámites administrativos y judiciales que realizan los efectivos policiales.

MINISTERIO DE FAMILIA

El Ministerio de Familia a través de más de 40 programas con un presupuesto provincial de \$ 146.000.000, instrumenta la política social en pos de consolidar un modelo social más equitativo, con más oportunidades y mayor inclusión para todas las familias rionegrinas.

La ejecución de políticas sociales más justas está directamente relacionada con la utilización de la tecnología informática aplicada a los programas sociales, esto permite profundizar la articulación eficiente entre Nación, Provincia y Municipios a través de la suscripción de acuerdos mediante los cuales se posibilita vincular directamente el problema con la solución.

Promoción Familiar

La realidad nos muestra sectores sociales vulnerables por la inseguridad, desocupación, violencia, adicciones, todo un conjunto de males de nuestra época que tienden a degradar las familias de mayor precariedad y exposición a los riesgos. Esta situación plantea al Ministerio de Familia la necesidad de dar dura batalla en la lucha diaria para ayudar a las familias rionegrinas. Sin dudas el 2010 será un año para redoblar esfuerzos en combatir estos flagelos, para lo cual se ha capacitado al recurso humano, primordialmente al que se encuentra en contacto directo con los beneficiarios.

El grave problema de las adicciones solo puede ser abordado en forma conjunta por los diferentes estamentos del estado, en consecuencia, el Gobierno de la Provincia de Río Negro a través del Ministerio de Familia implementará, a partir del corriente año, un Programa, de carácter intersectorial, destinado a la Prevención del consumo de sustancias adictivas dependiente de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Social.

El mismo se articula con otros organismos del Estado Provincial (Educación, Salud, Seguridad y Justicia, CONIAR, CODEMA), organizaciones no gubernamentales, entidades religiosas y Municipios, así como también con organismos nacionales (SEDRONAR, SENAF, etc).

Sus funciones son planificar, desarrollar estrategias de prevención, diagnósticos e Informes situacionales y estudios de prevalencias en el ámbito provincial.

A partir del año 2005 se comenzaron a profundizar las acciones de promoción y prevención dirigidas a la adolescencia y juventud, esto ha significado un cambio en el número de jóvenes según tipo de programa. En los programas destinados a adolescentes y jóvenes que han cometido delitos hemos logrado pasar de un número aproximado de 300 jóvenes en "Libertad asistida" y "Centros de contención" durante el año 2006, hubo 244 en 2007, otros 183 en 2008, llegando a 74 en 2009, esta reducción de las cifras guarda íntima relación con el énfasis que se ha puesto en prevención y promoción y que ha llevado a tener en la actualidad un número que supera los 1000 adolescentes y jóvenes bajo programa.

La atención integral de la tercera edad es también una política pública del Ministerio de Familia cuyo objetivo primordial es mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Durante el año 2009 se participó activamente del Consejo Federal de Tercera Edad y se ejecutaron en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación una serie de programas: "cuidadores domiciliarios", "voluntariado social de adultos mayores", "prevención de discriminación abuso y maltrato" y "la experiencia cuenta".

Se llevan a cabo también actividades de recreación y turismo para la tercera edad y en forma conjunta con la Agencia Río Negro Deportes se realizan actividades recreativas, incluidas las colonias de vacaciones en el El Cóndor.

Desarrollo Social

Para dar soluciones a los problemas habitacionales de aquellas familias que por sus ingresos no pueden acceder a viviendas, se ejecutó en el 2009 el Programa Habitar en Familia para 3.000 familias con \$ 4.000.000.

Para contribuir en la calefacción de las familias carenciadas de las zonas rurales se llevo a cabo El Plan Calor beneficiando a 9.000 familias por un valor anual de \$ 2.400.000.

El Ministerio de Familia de la Provincia de Río Negro, trabajando concertadamente con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, viene implementando un abanico de programas donde el Fondo Solidario para Desocupados, el Programa de Desarrollo Local, el Manos a la Obra, el Fondo para Micro créditos se suman a los cursos de capacitación laboral Participar y Emprender, ofreciendo una cobertura que fomenta el desarrollo económico para vastos sectores populares y que significará una importante inversión para el corriente año.

En este marco se ejecutaron programas como Entretejiendo realidades y vínculos, destinado a la capacitación de promotores y operadores territoriales que permitió detectar problemáticas como violencia familiar, embarazo adolescente, conductas de riesgo, consumo de sustancias legales e ilegales fundamentalmente en los jóvenes.

Políticas Nutricionales

En relación a la Política Alimentaria su acción primordial está dirigida a que las familias que necesitan ser asistidas recuperen la dignidad. A partir del año 2005 se ha ido modificando la forma de implementación de los programas alimentarios, pasando de los históricos módulos de alimentos, a tickets y en este último año a Tarjeta Social, de esta manera se propició el aumento de la capacidad de decisión de compra, de la elección de alimentos y marcas de su preferencia y los consumos de productos frescos para la elaboración de las diferentes comidas en la mesa familiar. La evolución ha sido permanente en la compra de alimentos en poder de los beneficiarios. La modificación que ha tenido la forma de implementación de estos programas tiene un doble efecto, por un lado la recuperación de la capacidad de compra por parte de la familia beneficiaria y por el otro la descentralización de recursos en el interior provincial dando un fuerte impulso al comercio local ya que implica la eliminación de las compras centralizadas.

Los programas de políticas nutricionales en su integralidad y articulación, realizan controles de Salud, antropometría, salud bucal, prevención de embarazos adolescentes, planificación familiar, promoción del juego y la lectura como parte del desarrollo infantil, capacitación en oficios, la formación de huertas familiares como complemento alimentario con fomentación del trabajo. El rol de los promotores y operadores se jerarquizará al implementar la Tecnicatura en Promoción Social, mediante convenio entre el Ministerio de Familia, Ministerio de Educación, Consejo de la Función Pública, IPAP y UPCN, el objetivo es lograr un recurso humano mejor calificado para el abordaje del complejo entretejido de las demandas sociales.

CONIAR

La provincia de Río Negro fue precursora en el país en materia de legislar sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando esta Legislatura sanciona la Ley 3097, convirtiendo a Río Negro en una de las primeras provincias en adecuar su normativa a la creación de un sistema integral de protección de estos derechos.

En este sentido, durante el año 2009, se ha fortalecido el accionar del Consejo Provincial de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y se continuará propiciando la formación de los correspondientes Consejos Locales, los que estarán integrados por representantes de los Ministerios de Familia, Salud, Educación y Gobierno y Organizaciones no gubernamentales relacionadas con la problemática, fortaleciendo el abordaje intersectorial de la problemática de la infancia y adolescencia.

Se pusieron en funcionamiento durante el año 2008 y continuaron en el 2009 los programas ECIS y "Somos parte" y "Hueche" que, articulados con los programas de juventud como el "participar" y capacitación laboral han permitido incluir un número significativo de jóvenes vulnerables en todas las localidades de la provincia.

Consejo de la Mujer

Los programas ejecutados por el Consejo Provincial de la Mujer, tienen como objetivo principal promover y fomentar las condiciones que permitan la no discriminación, la igualdad de oportunidades entre mujer y el varón en el plano normativo, en el ejercicio pleno de los derechos de la mujer y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social.

Los programas Producir y Par siguen brindando un aporte único en la temática de la igualdad de género.

Consejo Discapacidad

En relación a la política dirigida a personas con discapacidad se continuará en el 2010 con el fortalecimiento de las Juntas Evaluadoras con capacitación de nuevos profesionales y la creación de nuevas Juntas ampliando el marco de cobertura geográfica actual para la correcta entrega de los NUEVOS CERTIFICADOS ÚNICOS DE DISCAPACIDAD de validez nacional; se dará continuidad a la implementación de la Estrategia RBC (rehabilitación con base comunitaria) en la línea sur de la provincia y al área de Transporte Institucional que permiten que diversas asociaciones trasladen a diferentes actividades y eventos a las personas con discapacidad y continuar brindando asistencia a través del Banco Provincial de Elemento Ortésicos, Protésicos y Ayudas Técnicas.

Mercado Artesanal

El Mercado Artesanal provincial estableció durante el año 2009 nuevos centros productivos en: Yaminue, Cona Niyeu, Conesa y Beltran, reconoció 50 nuevos artesanos llevando el Padrón General a 1.000 personas, los que cuentan con el beneficio de la obra social provincial, asistió con éxito a más de 14 exposiciones e invirtió en refacciones edilicias y equipamientos en los centros productivos brindando mayor comodidad a las artesanas del hilado y el tejido. Se produjo además un importante incremento en las ventas llegando a más de \$ 230.000 año 2009 a través del mejoramiento de los Puntos de Venta y la Capacitación de vendedores.

Planificación Estratégica e Infraestructura Tecnológica.

El seguimiento permanente, la actualización de legajos de familias bajo programa y la implementación del Padrón Único de Beneficiarios ha permitido el egreso de 6.000 familias que superaron su situación de indigencia-pobreza.

Concepto Final

El Ministerio de Familia diseña y desarrolla sus programas basándose en la concepción de que la mejor Política Social es la que brinda al ciudadano herramientas para su inserción social, somos un medio para llegar a ese objetivo, convirtiéndonos en un verdadero "puente" entre la exclusión social y la inclusión.

El Gobierno Provincial, considera a la Familia y a su fortalecimiento constante como ejes hacia donde están dirigidos la totalidad de los programas sociales, fomentando la creación del denominado Capital Social, definido como la sumatoria en una sociedad de la confianza en las relaciones interpersonales, el fomento de la asociatividad, la conciencia cívica y la generalización de valores éticos, entendiendo que es en la Familia donde estos valores se arraigan y difunden. Es por ello que seguiremos adelante con el fortalecimiento de las políticas públicas que se orienten en ese sentido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL

El nivel inicial en nuestra provincia tiene excelentes índices de cobertura en las salas de cinco años (98,7%) y viene incrementando la cobertura de salas de tres y cuatro años. En el ciclo lectivo 2003, se habían matriculado en salas de tres años 351 alumnos en el sector estatal, mientras que en el año 2009 la matrícula alcanzaba los 1383 alumnos, representando un incremento de 294% en términos relativos y 1032 alumnos en valores absolutos.

En cuanto a las salas de cuatro, si bien en términos absolutos el crecimiento de los alumnos matriculados es similar al de tres, con 1015 alumnos más matriculados en el año 2009 con relación al año 2003, para el sector estatal, en términos relativos indica un crecimiento del 17% para el periodo analizado.

Analizado en su totalidad, este nivel creció en los últimos cinco años en un 6,6%, lo que significa un crecimiento anual del 1,3%.

REGLAMENTO DE NIVEL INICIAL

Se culminó el trabajo del Reglamento del nivel inicial proceso participativo que se inició en el año 2004 y se encuentra a la espera de la respectiva aprobación por parte del Consejo provincial de Educación.

Este reglamento permitirá definir las características de las instituciones educativas de este nivel, fundamentar los derechos y deberes de los niños, las familias y el personal docente y no docente; como

así también formalizar acuerdos en cuanto a los procesos de inscripción, horarios, legajos de los alumnos, etc.

JARDINES MATERNALES COMUNITARIOS

El Consejo provincial de Educación aprobó la reglamentación de la Ley provincial N° 4268, de los Jardines maternos comunitarios a través de la Res. N° 2865/09. Esta Resolución habilita su implementación progresiva y define, además, la figura del coordinador, el promotor y el equipo de capacitación respectivo. Con esta norma se impulsará también la creación de diez nuevos jardines maternos comunitarios, en convenio con distintos municipios, durante el año 2010. Estos se sumarán a los ocho que ya funcionan en toda la provincia brindando cobertura a niños de 45 días a tres años.

ALFABETIZACIÓN INICIAL

En forma articulada con el nivel primario se fortalecieron los procesos de alfabetización inicial que se desarrollan desde el jardín maternal, promoviendo desde el programa "Palabras que ruedan" la producción de textos por parte de los propios niños. Se contó con la presencia de la Lic. Patricia Torres (de reconocido nivel académico) para coordinar la capacitación destinada a docentes, supervisores e Institutos de Formación Docente.

Se alentó también la relación entre la alfabetización inicial y la educación ambiental.

POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA

ESCUELAS DE JORNADA EXTENDIDA

Este proyecto, que se encuadra en el Programa provincial del Ministerio de Educación "Construyendo puentes... hacia nuevos desafíos", es una propuesta educativa que busca:

- Democratizar el acceso al conocimiento, compensando las inequidades, atendiendo a la diversidad, enriqueciendo la educación y la vida de los alumnos.
- Brindar mayores posibilidades de aprendizaje a través de un mayor y mejor tiempo de permanencia de los alumnos en la escuela.
- Mejorar los niveles de retención escolar, disminuir los porcentajes de repitencia y sobreedad.

¿Cómo? a través de la extensión del tiempo escolar de 4 a 8 horas diarias, totalizando 38 hs. semanales para el alumno. En la extensión de jornada se facilita el acceso a contenidos culturales, idiomas y nuevas tecnologías, en base a una educación integral, compatible con aprendizajes significativos y más relevantes para el mundo actual globalizado. En particular, incluye la enseñanza obligatoria del inglés (desde 4º año), la incorporación del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) en el proceso educativo – institucional, además de apoyar las propuestas de talleres de las propias escuelas.

La metodología que prioriza la propuesta de Jornada Extendida es la de "aula taller", como espacio de integración y de construcción del conocimiento desde la práctica. Los espacios de taller son propuestos por las mismas instituciones, según las necesidades educativas detectadas en sus Proyectos Educativos Institucionales. Adicionalmente, se incluirá una oferta de servicio de comedor en la escuela.

Asimismo, se incentiva la coordinación del personal docente y el trabajo en equipo, previendo la asignación a los docentes de dos horas reloj semanales o cuatro quincenales, obligatorias, pagas y desarrolladas fuera del horario escolar, destinadas a la articulación, integración y evaluación entre equipo directivo, maestros de ciclo y talleristas.

Al momento han sido incorporadas al proyecto 52 escuelas con una matrícula total de 7.449 alumnos, previéndose una incorporación progresiva hasta llegar a 20.720 alumnos en 88 escuelas. A estas instituciones se suman las diez que actualmente funcionan en jornada completa, que cuentan con una matrícula de 313 alumnos de las zonas rurales de la provincia. Se estima que durante 2010 serán incorporadas al programa 20 nuevas instituciones.

Durante el presente ciclo lectivo, en el marco de las Resoluciones número 959/08, 960/08 y la Disposición número 54/08 de la Dirección de Nivel Primario, junto con supervisores, equipos técnicos y equipos directivos de las escuelas en funcionamiento, fueron analizados los lineamientos reglamentarios que precisan aspectos normativos en las dimensiones: pedagógica, organizacional, socio comunitaria y administrativa.

EXTENSIÓN JORNADA ESCOLAR DE NIVEL PRIMARIO EN UNA HORA MÁS

Concretar la propuesta de extender el horario escolar permitirá ampliar las oportunidades de acceso al dominio del conocimiento y de los códigos culturales, mediante el desarrollo de saberes vinculados a las múltiples alfabetizaciones, a partir de la consideración de las necesidades y los intereses tanto de los estudiantes como de los docentes y los equipos directivos. Esta propuesta de extensión de la jornada escolar no pretende sustituir la función alfabetizadora específica del docente de grado, sino que se plantea como un espacio que amplíe y enriquezca los saberes y experiencias, una oportunidad para trabajar estrategias de enseñanza y aprendizaje innovadoras, que apelen al desarrollo de la creatividad.

Se desarrollará a través de la modalidad de taller, que permite aprender haciendo. Los conocimientos se construyen en una práctica concreta. En él se vinculan permanentemente la teoría y la práctica en un trabajo articulado y globalizador, en un ámbito de reflexión y acción.

Las escuelas pueden adherir de forma voluntaria.

La hora más posibilitará el desarrollo de talleres, actividades que fomenten la expresión; permitirá a los niños acceder a un segundo idioma o recibir apoyo en áreas como matemática o ciencias en los grados superiores, y lectura y escritura, para los más pequeños. El espacio será coordinado por la propia institución que, de acuerdo a sus necesidades particulares, planificará las temáticas para el trabajo con los alumnos.

Extensión de un hora reloj diaria con asistencia obligatoria de los/las alumnos/as.

Horario previsto: turno mañana: 7,30 a 12,30 hs; turno tarde: 13,10 a 18,10 hs.

Horario de talleres: turno mañana: 11,30 a 12,30 hs; turno tarde: 13,10 a 14,10 hs

Semanalmente los alumnos deberán tener, de 1° a 3° grado, cuatro horas de taller, organizadas en módulos de 60 minutos diarios, que fortalezcan la alfabetización inicial. Se podrán diseñar uno o dos talleres, con un mínimo de encuentros por agrupamientos de dos horas semanales.

Los alumnos de 4 ° a 7 ° grado tendrán dos horas semanales de taller de inglés y dos horas de taller, organizadas en módulos de 60 minutos diarios en torno a la alfabetización científica o avanzada con énfasis en las Ciencias Naturales y Matemática.

Los días viernes serán destinados a reuniones de articulación entre docentes talleristas, equipos directivos y otros miembros de la comunidad educativa. El Equipo Directivo es el responsable de planificar y coordinar las Horas Institucionales, como encuentros de articulación, seguimiento y evaluación de la implementación de la propuesta.

ALFABETIZACIÓN INICIAL

El primer grado sigue siendo el de mayor repitencia. En el año 2008 era de 11,6% y en el año 2009, es de 9,5%. La disminución en 2,1 responde a las políticas de apoyo a la alfabetización que se vienen implementando. La repitencia del nivel es de 4,6%, siendo el menor registro histórico.

a) Articulación Nivel inicial – Nivel primario.

El nivel central generará, a lo largo del año, diferentes acciones tendientes a promover la articulación entre ambos niveles.

Dichas instancias de articulación promoverán:

- El análisis crítico de las experiencias de articulación desarrolladas.
- La revisión de las representaciones del imaginario social sobre cada uno de los niveles y del estilo y cultura de cada institución.
- El desarrollo de acciones que generen la integración de saberes y metodologías.
- El seguimiento y la evaluación de las experiencias de articulación que se generen a lo largo del año.

b) Revisión de normativas, prácticas y decisiones escolares (sobre evaluación de los aprendizajes y la organización institucional)

- Modificación de la normativa de evaluación, acreditación, promoción y certificación de saberes: implementación del "Período complementario de aprendizaje y promoción de alumnos con áreas pendientes de promoción" (Res número 2680/08). Esta modificación implica que los alumnos tendrán cuatro semanas más de clases destinadas al apoyo escolar de las áreas pendientes de promoción.
- Elaboración de recomendaciones para la gestión y organización escolar.
- Revisión y regulación de los procesos decisionales vinculados a la promoción de los alumnos de primer grado.

ALTERNATIVAS INSTITUCIONALES PARA ATENDER TRAYECTORIAS ESCOLARES COMPLEJAS

Se trata de diseñar conjuntamente con las instituciones educativas, supervisiones y ETAP alternativas de escolarización para aquellos alumnos con trayectorias escolares complejas (sobreedad, reiteradas repitencias, abandono inminente, reinserción escolar, etc.). Dichas estrategias deben permitir acelerar el pasaje de los alumnos al grado más cercano al que corresponde su edad cronológica, garantizando a la vez, el cumplimiento de los objetivos de la escuela primaria común en el menor tiempo que los recursos pedagógicos e institucionales hagan posible.

EDUCACIÓN PRIMARIA MODALIDAD ADULTOS

a) Fortalecimiento de la gestión.

Realización de encuentros regionales y provinciales para llevar a cabo un trabajo pedagógico, organizacional y administrativo. El acompañamiento resulta una herramienta privilegiada para la construcción de consensos, evaluación de la gestión y la posterior toma de decisiones. Asimismo intenta revalorizar el rol del supervisor como profesional docente que atiende y orienta la construcción de dispositivos de análisis y elaboración de estrategias; consensuar el diseño e implementación de políticas educativas; fortalecer las autonomías institucionales y las redes interinstitucionales y capitalizar experiencias exitosas de atención a las problemáticas educativas.

b) Revisión y tratamiento de los trayectos de adolescentes, jóvenes y adultos en la modalidad.

Se trabajará articuladamente con las Direcciones y áreas, a los efectos de que los adolescentes, jóvenes y adultos puedan transitar la escuela, logrando los mejores aprendizajes para la vida.

A través de reuniones de trabajo con referentes del Programa de Alfabetización Rionegrino -PAR-, dependiente del Ministerio de Familia e implementado por el Consejo Provincial de la Mujer, se favorecerá la interrelación de la modalidad con los beneficiarios de este plan.

Se trabaja en la evaluación de los alcances del convenio firmado entre los Ministerios de Educación y Familia, al cumplirse diez años de la firma del mismo.

c) Articulación área de Educación y Trabajo

Es necesaria una reconversión de los talleres de las escuelas de educación básica de adultos desde la educación para el trabajo, teniendo en cuenta las necesidades productivas regionales y zonales. Con ese objetivo se pusieron en marcha 45 talleres (Ver Políticas educativas que vinculan la educación con el trabajo).

d) Plan FinEs

Con el objetivo de que finalicen la escolaridad primaria, se implementa este plan en 13 escuelas sedes de la provincia, alcanzando a 139 adultos.

POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA EL NIVEL MEDIO

El objetivo fundamental de las líneas de acción es mejorar las trayectorias escolares favoreciendo los aprendizajes, fortaleciendo y ampliando la experiencia formativa de los alumnos.

TRANSFORMACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA

La Transformación de la escuela secundaria establece, para primer año, un total de diez espacios curriculares, algunos de los cuales implican el trabajo de dos o más profesores, tanto en la planificación conjunta de las actividades como en el dictado de las mismas. Estos espacios son: Educación para la Ciudadanía, Educación Artística, Taller de Ciencias de la Naturaleza para el Ciudadano y Taller de Lectura y Escritura.

Estos nuevos espacios se definieron luego de un proceso de debate participativo que concluyó con la construcción de un nuevo diseño curricular para el ciclo básico.

Se modifica también la "concentración horaria"; ya que este tipo de organización favorece la pertenencia de los docentes a la institución y permite superar la figura del "profesor taxi". La misma contempla horas institucionales pagas para los docentes destinadas a planificación y articulación de las actividades promoviendo un mejor clima de trabajo.

Mejorar las trayectorias escolares, para que todos los jóvenes rionegrinos ingresen, transiten y egresen de la escuela secundaria en el tiempo estipulado y con crecientes niveles de calidad, constituyen el propósito sustantivo de la política educativa para este nivel.

26 escuelas implementan esta política desde el año 2008, a las que se sumarán en 2010, 29 instituciones.

Acciones implementadas en el proceso de apropiación del Diseño Curricular:

Un equipo constituido por 12 profesores responsables de cada espacio curricular asesora y acompaña a los supervisores y a los distintos actores de las escuelas que ingresaron a la Transformación de la Escuela Secundaria Rionegrina; colabora con el proceso de apropiación de la propuesta a las 29 nuevas escuelas ingresantes y realiza el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de la Transformación.

Ciclo superior

Se avanza además en la definición de las orientaciones y la construcción del Diseño Curricular para el Ciclo Superior de la escuela secundaria.

El Ciclo Básico rural en entorno virtual es una propuesta destinada a aquellos jóvenes egresados de nivel primario de parajes rurales de la Provincia que no cuentan con oferta de educación secundaria. Se trata de 167 egresados de nivel primario en el año 2009 distribuidos en 30 parajes que serán dotados de internet a través de la instalación de 35 antenas satelitales, lo que permitirá además que todos los habitantes de los mismos tengan Wireless (red de internet inalámbrica).

Apunta a mejorar las condiciones de vida de las familias rurales y participar, incorporándolas como parte del sistema educativo, en los esfuerzos que contribuyan a revertir el fenómeno de migración, favoreciendo al afincamiento y desarrollo de mujeres y hombres en su medio.

Este Ciclo Básico Rural tendrá la característica de una fuerte presencialidad, los y las adolescentes tendrán clases todos los días acompañados por un maestro coordinador facilitador de los aprendizajes y orientador de los estudiantes, y de un fuerte soporte de las Tics a través de las cuales se desarrollarán los módulos, videos educativos, clases explicativas y todos los materiales necesarios para asegurar la sustentividad de esta propuesta, la interactividad entre las sedes y de las sedes con los responsables de coordinar todas las acciones en Viedma.

Los alumnos cursarán el ciclo básico de la escuela secundaria (1º, 2º y 3º año) con las asignaturas y espacios curriculares definidos por la Transformación de la Escuela Secundaria: Matemática, Lengua, Historia, Geografía, Inglés, Educación Física, Educación para la Ciudadanía, Taller de Ciencias de la Naturaleza, Educación Artística, Taller de Lectura y Escritura.

La modalidad de cursada será anual para algunos espacios (por ejemplo matemática, lengua, educación física) y cuatrimestral o semestral para otros.

De esta manera el alumno podrá diseñar su propio trayecto, considerando las correlatividades necesarias.

Cada asignatura y espacio curricular contará con profesores tutores (uno cada 25 ó 30 alumnos cursantes), quienes en conjunto con los especialistas curriculares de la provincia, diseñarán las clases, materiales, consignas y evaluaciones.

La propuesta se articula a partir de la conformación de nodos tecnológicos de acceso en cada sede, cada uno de los cuales estará dotado de acceso a Internet satelital, equipamiento informático (PC de escritorio /netbook) cañón de proyección, impresora láser y router. Estos centros podrán estar localizados en las escuelas primarias del paraje o en otros espacios comunitarios.

Los alumnos deberán asistir a las sedes todos los días y allí accederán al material necesario para cada clase, interactuarán con los docentes responsables en forma virtual y contarán con el acompañamiento de un maestro coordinador que asesorará, guiará y articulará con los docentes responsables de cada materia y la comunidad el proceso de aprendizaje de los jóvenes.

Esta modalidad permitirá un cursado sin horas libres, ni pérdida de clases por otros factores dado que los alumnos dispondrán siempre del material para el estudio de cada tema.

FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN

- De equipos de gestión: instancias de capacitación sobre nuevos modelos de gestión institucional y sobre evaluación institucional. Esto permitirá una reflexión crítica de los modos de organización.
- De preceptores: revalorizando el rol pedagógico que la función posee. Se contará con financiamiento BID para realizar una capacitación, vía plataforma virtual, sobre "Resolución de conflictos escolares en la escuela media orientado al abordaje de problemáticas sociales complejas". Estará destinada a 900 preceptores, docentes, directores y supervisores.

FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS

Creación de nueve nuevos Centros de educación técnica

2004 - CET N° 16, Cinco Saltos

2005 - CET N° 17, General Roca y N° 18, Villa Regina

2007 - CET N° 19, San Antonio Oeste y N° 20, Lamarque

2009 - CET N° 21, Catriel; N° 22, Cipolletti; N° 23, El Bolsón y N° 24, Río Colorado.

Acciones:

- Mejoramiento de la Educación Técnica Profesional en las condiciones de funcionamiento y de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Orientación y acompañamiento en la realización de Planes de Mejoras.
- Continuidad en la elaboración del cuerpo normativo que ordene y mejore el funcionamiento de los centros de educación técnica y que priorice el desarrollo de la tarea pedagógica (régimen de asistencia, evaluación y equivalencias).
- Continuidad del financiamiento a escuelas técnicas a través del Fondo Provincial para la Educación Técnico Profesional en la provincia (Ley 4347).
- Aprobación del reglamento para escuelas técnicas. Implementación progresiva a partir de 2010.

JÓVENES Y ADULTOS

- Inicio del marco teórico del Diseño Curricular.
- Definición de los lineamientos curriculares de la modalidad.

PLAN FINES

Continuidad del Plan, ampliando la cobertura de los destinatarios y sus alcances hasta 2011, en el marco de la normativa elaborada por el Ministerio de Educación de la provincia.

Desde la implementación del Programa en el 2008 a la fecha se establecieron:

- • 61 escuelas sede
- • 360 profesores tutores
- • 3.000 alumnos inscriptos
- • 779 egresados del Nivel medio

POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA EL NIVEL SUPERIOR

FORMACIÓN TÉCNICA

Creación de nuevas propuestas vinculadas a actividades económicas y productivas de la zona de influencia, en las localidades de:

El Bolsón: Guía de Turismo Regional (dos años y medio)

San Carlos de Bariloche: Tecnicatura Superior en Turismo con orientación en hotelería o en agencias de viajes (3 años).

San Antonio Oeste: Guardavidas / Tecnicatura Superior en Administración con orientación en Gestión Pública o Gestión Empresarial

Sierra Grande: Tecnicatura Superior en Turismo con orientación en Áreas Naturales Protegidas.

Río Colorado: Tecnicatura Superior en recursos hídricos - orientación riego (3 años).

Catriel: Tecnicatura Superior en desarrollo de sistemas informáticos (3 años).

Ingeniero Jacobacci: Guía de turismo regional (dos años y seis meses)

Además continuarán las ofertas terciarias en toda la provincia

Viedma: Tecnicatura Superior en Administración/ Tecnicatura Superior en Gastronomía

Catriel: Tecnicatura Superior en Petróleo/ Tecnicatura Superior en Tecnología Informática aplicada a la Empresa

Luis Beltrán: Tecnicatura Superior en Gestión Socio Cultural

Choele Choel: Tecnicatura Superior en Administración con orientación en Gestión Pública y/o Gestión Empresarial/ Tecnicatura Superior en Producción Agropecuaria y Gestión Ambiental con orientación Frutihortícola y/o Ganadera/ Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos - Orientación Riego.

Chimpay: Tecnicatura Superior en Producción Agropecuaria y Gestión Ambiental con orientación Frutihortícola y/o Ganadera

Río Colorado, General Conesa e Ingeniero Jacobacci: Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Turismo.

San Carlos de Bariloche: Tecnicatura Superior en Turismo con orientación Empresarial/ Tecnicatura Superior en Gastronomía.

Los Menucos: Tecnicatura Superior en Administración de Empresas

El Bolsón: Tecnicatura Superior en Producción Agropecuaria y Forestal

Valcheta: Tecnicatura Superior en Turismo con orientación en Áreas Naturales Protegidas

Sierra Colorada: Tecnicatura Superior en Producción Agropecuaria con orientación Ganadera.

FORMACIÓN DOCENTE

Continúa la implementación de los nuevos diseños de formación docente para nivel primario, inicial y de educación física, de cuatro años de duración. Actualización de las propuestas, en el marco de la nueva Ley de educación, para la validación nacional.

Se crearán nuevos profesados de nivel medio: Biología (San Antonio Oeste), Lengua y Literatura (Villa Regina) y Geografía (Luis Beltrán).

POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA INCLUSIÓN

En el mes de febrero de 2009 se concluyó el primer borrador del Anteproyecto de Inclusión. A la fecha, la propuesta presentada refleja los siguientes cambios significativos en relación al Proyecto de Integración, vigente desde hace 19 años:

Cambio de concepción de la Discapacidad: corrimiento del modelo médico al modelo social y subjetivo, énfasis en el sujeto de derecho mejorando condiciones para un proyecto de vida independiente. Concepciones que reflejan la sujeción a Leyes y Convenciones internacionales, a las que se suman nuestras Nacionales (26.378) y Provinciales (Ley 2444; Ley 2055- modificada por Ley 3980; 3164 y de Protección Integral de Niños y Adolescentes).

Cambio de concepción en el modelo de escolarización: de la integración a la inclusión. Desaparición de las estrategias de integración que conducía a la matrícula compartida o doble matriculación de los alumnos (conurrencia simultánea a las escuelas común y especial). Deslizamiento del foco de atención desde la persona con discapacidad como "sujeto a integrar", al análisis y modificación de las variables o condiciones del contexto escolar. Sustitución de los "proyectos educativos individuales" pensados para cada alumno, por las adecuaciones curriculares, legalizando de este modo al Currículum Común para Todos como el referente principal a partir del cual se realizan adecuaciones (más o menos significativas) afines a las necesidades educativas de los alumnos con discapacidad.

Incorporación del Jardín Maternal y del Nivel Medio en la propuesta.

Reconfiguración de los Equipos Integradores: pensados en la nueva propuesta como una unidad operativa que se conforma con maestros, profesores, preceptores, perfiles técnicos y docentes de Educación Especial y técnicos de ETAP.

Configuración de apoyos más amplia o abarcativa incluyendo la dimensión socio-comunitaria y la concurrencia de "políticas" de distintos sectores, en beneficio de las personas con discapacidad.

Mayor articulación entre niveles e intraniveles, ante los requerimientos de continuidad significativa (lógica y psicológica) de las trayectorias educativas de los alumnos. Los apoyos deberán planificarse a mediano y corto plazo, con la participación de los beneficiarios y sus familias.

Los cambios específicos para el Nivel Medio se pueden sintetizar en:

Incorporación de la figura de Técnico de Apoyo en la Escuela: interviene en la escuela donde tiene sede de funciones, su cargo es equivalente a técnico de ETAP y su tarea es pedagógica, coordina y diseña conjuntamente con los docentes las adecuaciones curriculares; puede desplazarse entre dos o más escuelas para atender a alumnos con discapacidad, acorde a las posibilidades de su carga horaria. Su perfil profesional es equivalente a Psicopedagogo, Profesor en Psicopedagogía, Pedagogo, Profesor en Ciencias de la Educación.

Se evalúa y proponen las adecuaciones curriculares al alumno en base a sus potencialidades, se habilita la palabra del alumno y de la familia para diseñar los apoyos necesarios; se proponen y planifican

trayectos curriculares personalizados cuando el alumno no puede cursar la totalidad de espacios curriculares (temporalización); las adecuaciones alcanzan a la evaluación, acreditación y certificación.

El equipo de apoyo orienta y reorienta en la trayectoria del alumno hacia otra modalidad del sistema atento a las necesidades, expectativas, proyectos y posibilidades de realización.

El Equipo de apoyo analiza, propone, acompaña en la propuesta de mejorar las condiciones de la escuela para incluir a todos los alumnos.

La Educación Especial como modalidad se abre y lleva sus recursos al contexto de la Escuela para Todos donde se incluye el alumno con discapacidad. Se cambian denominación y funciones a los maestros de apoyo: de "integradores" a "Maestros de apoyo a la inclusión". Se incorpora el Maestro de Apoyo a la Inclusión – Intérprete de Señas (Ley 3164).

Actualmente la Comisión de Inclusión ha presentado el último borrador del Anteproyecto. Una vez aprobado, la función principal de esta Comisión será acompañar a las Direcciones de Nivel, Supervisiones y Equipos Escolares en la implementación de la nueva normativa.

La Dirección de Nivel Superior, la Dirección de Capacitación y demás Direcciones implicadas continuarán trabajando en la propuesta de diseñar un dispositivo de apoyo o acompañamiento a los Equipos Escolares para implementar la nueva normativa, incluyendo como recursos a los Equipos Docentes de los Institutos de Formación Docente Continua y la eventual contratación de especialistas externos.

POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL, MOTORA, MENTAL Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES AL SISTEMA EDUCATIVO COMÚN.

Una vez actualizada la normativa de inclusión se realizarán tareas de acompañamiento en la difusión, sensibilización y conocimiento, el diseño y desarrollo de proyectos para sensibilización a docentes y comunidad educativa hacia la construcción de escuelas inclusivas, tanto en la EEE como en escuelas comunes desde la transversalidad de la modalidad, implementando espacios de reflexión sobre las prácticas de integración de alumnos con discapacidad.

PERFIL DE PRESTACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Dadas las transformaciones que se vienen dando en la educación a partir de los nuevos paradigmas, se prevé volver a analizar la propuesta existente a partir de las Leyes 26206, 26378, 2444, 2055, vigentes en la provincia; además de hacer lo propio con los acuerdos nacionales que se vienen dando en el ámbito de la modalidad, tanto para la transformación de la escuela especial, como para la escuela laboral, con la participación activa de Supervisores y voceros de las instituciones.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN SUS DIMENSIONES PEDAGÓGICA, ADMINISTRATIVA Y COMUNITARIA

El objetivo se orienta a afianzar la mirada y potenciar el intercambio a partir de proyectos superadores de nuestras escuelas, tanto en aspectos sociales, pedagógicos y normativos de las distintas áreas, teniendo como ejes vertebradores los PEI y PCI. Para ello se prevé continuar con la socialización de experiencias, las pasantías docentes, acompañar a la Dirección de Capacitación en las líneas previstas para la modalidad, fundamentalmente en lo relativo a la Capacitación en gestión. Se priorizará la continuidad del debate institucional sobre la organización pedagógica y curricular de la formación laboral, para la unificación de criterios sobre diseño, desarrollo y evaluación de PCI (módulos de oficios); planta orgánica funcional (denominación de cargos docentes, perfiles profesionales); organización escolar (criterios de admisión, permanencia, egreso). Revisión y adecuación de la normativa.

GESTIÓN DE ACUERDOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS CONCURRENTES: ARTICULACIÓN CON OTRAS DIRECCIONES Y ORGANISMOS

La articulación es una de las bases que sustenta el trabajo de la Dirección. La educación especial con su característica singular de transversalidad en el sistema educativo provincial, requiere de una articulación permanente con los distintos sectores ocupados en la temática de la discapacidad, dentro y fuera del Ministerio, en el ámbito provincial y nacional. Se prevé avanzar en la elaboración de líneas de acción políticas consensuadas con otros Ministerios o Secretarías de Estado (Salud, Trabajo, Familia; IPROSS etc), en el ámbito del Consejo Provincial para las personas con discapacidad, a fin de propiciar desde el área el avance en la aplicación de la política de Estado que en el Gobierno de la Provincia se han definido y se definen con relación a las personas con discapacidad.

POLÍTICAS DE GESTIÓN CURRICULAR

TRANSFORMACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA

a) Equipo de acompañamiento a la Transformación

Los profesores que conforman el equipo de acompañamiento a la implementación de la Transformación de la escuela secundaria continuarán acompañando a través de tutorías presenciales a las actuales 26 escuelas y fortalecerán a las 29 ingresantes. De manera complementaria se continuará con la formación a través del campus virtual del Ministerio de Educación: "Repensando las prácticas escolares: cambios, continuidades, resistencias", que fue destinada a más de 1500 docentes que se desempeñan en Nivel Medio.

Para 2010 se continuará con la actualización de los docentes de los distintos espacios curriculares.

DISEÑO CURRICULAR PARA JÓVENES Y ADULTOS- ESCUELA SECUNDARIA.

Se continúa con la elaboración del Diseño Curricular y la definición del mapa curricular y espacios curriculares, en el marco de la Transformación de la escuela secundaria rionegrina, teniendo como insumos:

- Los aportes de docentes, equipos directivos y equipos supervisivos, la sistematización de las producciones que en el 2009 han realizado los docentes de CEM (4 años) y CENS (la sistematización ha sido realizada en forma conjunta con la Dirección de Nivel Medio);
- El Documento Base y Lineamientos Curriculares para la educación permanente de jóvenes y adultos aprobados por el CFE mediante Res. número 87/09;
- El Diseño Curricular para el ciclo básico de la escuela secundaria de la provincia.

TRANSFORMACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA - CICLO SUPERIOR

Se prevé avanzar en la definición de las orientaciones para el ciclo superior de la escuela secundaria.

En el marco del proceso de la Transformación se están desarrollando todas las acciones tendientes a la construcción del Diseño Curricular para el Ciclo Superior Modalizado.

Estas acciones tienen como propósito asegurar la escritura colectiva de este diseño del mismo modo que se hizo con el correspondiente al Ciclo Básico y reafirmar los principios filosóficos, políticos y pedagógicos de la Transformación.

REVISIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES PARA LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIO.

La concepción de Diseño Curricular, como proyecto político y pedagógico, da fundamento a la necesidad de mejorar algunos de sus componentes, tales como concepciones del sujeto que aprende, articulación con los diseños de los otros niveles, etc.

En 2009 se sostuvieron reuniones entre representantes del Ministerio y UnTER, con el propósito de analizar y acordar cuáles serían los componentes del Diseño Curricular y qué es necesario revisar para mejorarlo así como plantear alternativas para la concreción de este proceso.

En conjunto, se elaboró un documento y se destinaron los días 3, 4 y 5 de febrero de 2010 al tratamiento del primer eje: organización del nivel. Durante el resto del año se trabajará en torno al Diseño Curricular (estructura profunda y estructura superficial), sentido de la escuela primaria hoy (su identidad), modalidades del nivel, articulación con el nivel inicial y con la escuela secundaria e implementación del Diseño Curricular. Para el trabajo intra escolar se contarán con espacios institucionales específicos.

POLÍTICAS EDUCATIVAS QUE VINCULAN LA EDUCACIÓN CON EL TRABAJO

El Programa de Formación para el trabajo tiene como propósito favorecer la empleabilidad e inserción laboral de los sectores sociales más vulnerables a través de la formación, orientación y apoyo a la búsqueda de empleo. Para el presente año se estableció como meta la incorporación de 2.500 destinatarios en la propuesta de certificación de estudios formales primarios, medios y superiores.

La propuesta de formación profesional está destinada a 1.650 personas y tiene como finalidad capacitar laboralmente a los destinatarios, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de la población, facilitando así su inserción en el sistema productivo, ya sea en relación de dependencia o por emprendimientos propios.

Pueden participar de esta propuesta los jóvenes a partir de los 16 años, ingresando en su totalidad quienes poseen planes sociales (Jefes/as de hogar, Seguro de capacitación y empleo, Programa jóvenes con más y mejor trabajo) y, con un cupo limitado, aquellas personas en situación de desempleo (comunidades originarias, personas con discapacidad, jóvenes en riesgo social).

Todos ellos ingresan al sistema de becas: desocupados y destinatarios del Plan jefes de hogar perciben \$500 anuales (marzo- diciembre) o durante el período de duración del curso de formación profesional. Beneficiarios de Planes de seguro de capacitación y empleo perciben \$ 1.250 anuales.

Para concretar las metas propuestas, desde el área de Educación y Trabajo, se realizan las siguientes acciones:

- a) Articulación con las oficinas de empleo, municipios de la provincia y diversos organismos, con el propósito de difundir las propuestas y concretar acciones conjuntas que contribuyan en la búsqueda de empleo e inclusión educativa de jóvenes y adultos.
- b) Comunicación permanente con los distintos actores del sistema educativo, a efectos de viabilizar las propuestas y contribuir al fortalecimiento de la calidad de las gestiones institucionales.
- c) Acompañamiento y asesoramiento a instituciones como municipios, establecimientos educativos y organizaciones comunitarias en la elaboración de proyectos de formación profesional.

- d) Capacitación y orientación a actores del sistema educativo y referentes municipales, a fin de que los mismos orienten a los destinatarios en la construcción de su propio proyecto ocupacional (educativo y laboral).

POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE

El área de Capacitación Docente contempla el desarrollo de acciones que impactan en toda la Provincia, a través de la implementación de distintos proyectos que permitan a los docentes comprender e intervenir sobre los principales problemas que atañen hoy a las escuelas.

Las acciones desarrolladas durante el presente año tuvieron como objetivo fortalecer las prácticas docentes y acompañar a las instituciones escolares en la búsqueda de diferentes estrategias que permitan dar respuesta a las problemáticas escolares cotidianas. Las mismas tienen carácter institucional y regional, a efectos de ofrecer diferentes alternativas de abordaje a las problemáticas particulares de las diferentes zonas.

CAPACITACIÓN DOCENTE

Las acciones implementadas en el corriente año fueron:

- Trayecto de capacitación en "Alfabetización Inicial", tendiendo al fortalecimiento del primer ciclo de la escuela Primaria.
- Fortalecimiento de los Equipos de gestión (Supervisores, Equipos directivos y ETAP de todos los Niveles y Modalidades).
- Taller de acompañamiento a los equipos escolares en la inclusión de alumnos con discapacidad motora: se busca mediar en la relación entre el docente- alumno y la problemática de la integración-inclusión escolar de alumnos con discapacidad motora, promoviendo la construcción de nuevas representaciones y actitudes que den cabida a otros modos de relación y a la apertura de nuevos espacios sociales para albergar las diferencias.
- Capacitación en Lengua de Señas Argentina: instancia de multiplicación que implica el trabajo de los docentes formados en la primera etapa ("Formadores") con la totalidad de los docentes y comunidad en general, permitiendo acceder y conocer dicho lenguaje de comunicación de la comunidad Sorda, en el marco de la Ley número 3164.
- Se diseñarán acciones de capacitación para implementar el concurso de antecedentes y oposición para cargos de asenso para personal de conducción, que permitirá titularizar dichos cargos.
- Jornadas de Educación Vial "El TC 2000 va a la escuela", implementadas en forma conjunta con la Dirección de Salud en la Escuela, tendientes a promover la educación vial en las instituciones educativas.

POLÍTICAS EDUCATIVAS DE APOYO

APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

- Actualización y fortalecimiento de conocimientos para el desarrollo de las prácticas profesionales mediante la asistencia técnica y capacitación a los profesionales de los ETAP de los diferentes niveles educativos.
- Consolidar el paradigma de intervención de los ETAP en el campo educativo orientado al abordaje institucional e identificando las situaciones vinculares que irrumpen en el cotidiano escolar y alteran la convivencia y dinámica institucional.
- Brindar criterios específicos de función y funcionamiento inherentes a las prácticas prevalecientes de los ETAP, dentro del campo educativo.
- Brindar orientación y asistencia técnica que posibilite la articulación oportuna con los programas pedagógicos contenidos en la política educativa provincial.

ESCUELAS RURALES DE MESETA Y CORDILLERA, ESCUELAS HOGARES Y RESIDENCIAS ESCOLARES

a) Reagrupamiento de Escuelas rurales primarias de meseta y cordillera

Mediante Resolución número 2231/09 del CPE, se aprobó el proyecto de agrupamiento de Escuelas primarias rurales de meseta y cordillera, que pasaron a depender del área de gestión educativa correspondiente a Escuelas hogares y residencias escolares.

En este marco se comenzaron a realizar las visitas y encuentros institucionales con dichas escuelas. Asimismo, se está elaborando el diseño de investigación destinado a caracterizar al alumno rural de meseta y cordillera, cuyos resultados contribuirán a la concreción y planificación de políticas educativas específicas de esta área de gestión.

Articulación con la Dirección de Comisiones de fomento, el Ministerio de Gobierno y los respectivos comisionados, a fin de definir necesidades y acciones educativas en los parajes correspondientes.

b) Fortalecimiento de la alfabetización inicial

Se acompaña a las escuelas primarias rurales, escuelas hogares y residencias escolares en el desarrollo de propuestas pedagógicas conjuntamente con auxiliares docentes y docentes de primero y segundo grado que fortalezcan los procesos de alfabetización inicial.

c) Fortalecimiento Pedagógico - Institucional

Se desarrollan acciones tendientes a fortalecer la tarea docente y las propuestas pedagógicas educativas. En este marco se realizaron las siguientes acciones:

- Capacitación específica para auxiliares docentes, directores y supervisores sobre "Convivencia y vínculos institucionales. Estrategias de intervención".
- Acompañamiento a las escuelas hogares y residencias escolares en la elaboración y ejecución de proyectos socioeducativos para los mismos dichas instituciones han recibido en el presente año tres aportes económicos de acuerdo al siguiente detalle:

Escuelas hogares: tres aportes económicos de \$3.500 cada uno, dos correspondientes al año 2008 y uno al año 2009;

Residencias escolares de nivel primario y nivel medio: tres aportes económicos de \$ 4.000 cada uno, dos correspondientes al año 2008 y uno al año 2009.

d) Resignificación de las Escuelas Hogares y Residencias Escolares

En el marco de la normativa vigente sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes se realizaron acciones tendientes a la revisión y modificación de las prácticas institucionales. En este sentido se concretaron las siguientes acciones:

- Actualización de normativa: se modificó la Resolución número 1348/07 sobre Reglamento general de escuelas hogares y residencias escolares de nivel primario, medio y superior no universitario, en aquellos artículos que se contraponían a los mandatos de las normas vigentes sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Caracterización de los alumnos residentes: se efectuó un relevamiento sobre alumnos residentes de las escuelas hogares y residencias escolares de la provincia. A partir de dicho relevamiento se elaboró un documento para los Supervisores Escolares, analizando: motivos de admisión, procedencia (domicilio), trayectoria escolar y situación socio – familiar, que servirá de base para trabajar en pos de la desinstitucionalización de aquellos niños y niñas que fueron admitidos por razones socio económicas y/o situaciones sociales complejas.

e) Educación Intercultural Bilingüe

Esta propuesta se desarrolla en las escuela primaria N° 150 (Tres Puentes Arriba, El Bolsón), N° 65 (Chacay Huarruca), N° 174 (Blanca Centro). Progresivamente se irán agregando la totalidad de las escuelas rurales de la provincia.

Se trabaja con estas en relación al fortalecimiento de los proyectos institucionales, la realización de encuentros con comunidades mapuches, definición de líneas de acción con el Ministerio de Gobierno, articulación con el Consulado Boliviano para definir acciones.

POLÍTICAS DE EQUIDAD, PROGRAMAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

Los distintos Programas de apoyo tienen como propósito fortalecer el desarrollo de estrategias que garanticen el ingreso, la permanencia y el egreso de los alumnos en el sistema educativo, especialmente aquellos en situación de mayor vulnerabilidad social.

Este objetivo se abordará desde dos dimensiones: institucional, fortaleciendo la función de la escuela a través del financiamiento de propuestas pedagógicas; y de la disponibilidad de recursos, tales como libros, salas de informáticas, etc, que impacten favorablemente en los índices de retención y/o inclusión escolar.

Estas líneas fortalecerán las trayectorias escolares de los alumnos a través de propuestas pedagógicas y recursos que posibiliten nuevas condiciones para la escolaridad de los mismos. Desde esta perspectiva la gestión educativa de las instituciones, se centrará en el desarrollo de líneas de acción que respondan a las necesidades de cada contexto educativo, atendiendo específicamente a aquellos de condiciones de mayor vulnerabilidad social.

PARA EL NIVEL INICIAL / PRIMARIO:

- Promover en las instituciones educativas propuestas que faciliten la inclusión de alumnos que se encuentran en situación de deserción escolar.
- Fortalecer el desarrollo de proyectos cuyo eje sea la Alfabetización inicial, atendiendo especialmente a las 49 escuelas PIE y sus jardines, extendiendo la cobertura a nuevas instituciones.
- Promover instancias de capacitación y asistencia técnica a las instituciones de ambos niveles que se encuentran en contexto rural, especialmente en la implementación de plurisala / plurigrado.
- Fortalecimiento y mejora del uso del tiempo en la totalidad de las instituciones con hogar anexo.

PARA EL NIVEL MEDIO / Terciario-Universitario:

- Promover en las instituciones educativas propuestas que faciliten la inclusión de alumnos que se encuentran en situación de deserción escolar.
- Promover en las instituciones de nivel medio que pertenecen al universo de escuelas del programa socio educativo, procesos institucionales que faciliten las condiciones para la escolaridad de los alumnos.
- Implementar propuestas pedagógicas que impacten significativamente sobre los indicadores educativos, especialmente en los primeros años de la escolaridad secundaria.
- Construir e implementar en la totalidad de las instituciones, líneas de acción que contemplen instancias para el abordaje específico de temáticas en relación con la adolescencia.

Nivel Terciario / universitario.

- Contribuir a mejorar las condiciones económicas de los estudiantes, para que puedan sostener sus estudios.
- Construir propuestas de apoyo para aquellos estudiantes rionegrinos que se encuentran cursando estudios fuera de la localidad y necesitan de espacios de contención académica.

FINANCIAMIENTO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS:

Inicial / Primario \$ 502.500 (PIIE – inclusión)
 Medio \$ 450.000 (Socio- educativo)
 Total: \$ 952.500

BECAS PARA ESTUDIANTES

Primario \$ 600.000 (1000 becas de INCLUSIÓN \$600)
 Medio \$ 4.500.000 (7500 becas de \$ 900)
 Terciarias / Universitarias \$ 2.000.000 (becas de \$1600)
 Total: \$ 12.500.000

BECAS A EXCOMBATIENTES DE MALVINAS (o un descendiente en primer grado)

Debe estudiar en cualquier nivel y modalidad educativa, tal lo establece la Ley provincial. Hay 64 becados que cobran mensualmente desde marzo a diciembre, un aporte fijado en el 50% del salario mínimo, vital y móvil.

Total: \$ 396.800 anuales

SALUD EN LA ESCUELA

Vacunación antigripal

Vacunación gratuita para todos los docentes en los centros de salud provinciales, con el objetivo de prevenir la enfermedad, que es una de las patologías que más prevalece y por la cual los docentes solicitan licencias.

Campaña de difusión de enfermedades: Gripe "A"

Participación en las reuniones del Comité de emergencia Sanitaria (COES). Se elaboraron cartillas con información para la prevención, que fueron remitidas a todos los establecimientos educativos de la provincia.

Escuela segura: relevamiento edilicio

En conjunto con la Compañía HORIZONTE, se están relevando las condiciones de seguridad e higiene de los establecimientos educativos de la provincia. Se han recibido hasta la fecha informes de 28 escuelas de distintas localidades.

Programa "Voces que se cuidan"

Tareas para el cuidado de la voz de los docentes. Designación de técnicos fonoaudiólogos para la coordinación y dictado del programa. Además de la formación destinada a los alumnos (futuros docentes de los institutos de formación de la provincia) se inició una capacitación a docentes en ejercicio que pertenecían a las plantas funcionales de las escuelas de jornada extendida.

Programa "Educándonos por nuestra salud":

Capacitación para la prevención de enfermedades y para la cura de las mismas, diseñada sobre tres ejes temáticos:

- Enfermedades agudas o estacionales (comunes en los establecimientos): hepatitis, pediculosis, gripe y resfrío, diarrea, meningitis y varicela.
- Patologías crónicas o que causan morbimortalidad precoz: hipertensión, diabetes, obesidad, entre otras.
- Hábitos saludables: inculcar en el docente medidas de prevención que modifiquen la incidencia y el curso evolutivo de las enfermedades mencionadas en el segundo punto.

Confección de cartillas para la entrega a las docentes en edad fértil, con información sobre medidas de prevención y hábitos saludables durante el embarazo, a fin de evitar complicaciones.

Programa de salud del escolar:

Realización de acciones conjuntas con la cartera de Salud, a fin de atender la población en edad escolar y, de esa manera, disminuir situaciones de riesgo, favoreciendo al proceso de enseñanza - aprendizaje.

Prevención de problemas posturales y de la marcha en niños de edad escolar de nivel inicial y primario

Trabajo con docentes de estos niveles, con el objetivo de que tomen conciencia corporal y reveen su práctica profesional. De esta forma se busca contribuir a la prevención de la problemática postural y de la marcha, en el ámbito laboral.

Programa de concientización vial

“El TC 2000 va a la escuela” destinado a más de 15.000 alumnos de los distintos niveles educativos.

Educación ferroviaria: Etapa de elaboración de una campaña de concientización previa al inicio de las actividades del Tren del Valle, en la que también se trabajará sobre la recuperación histórica de este medio de transporte.

ESCUELA DE VERANO

Esta propuesta consistió en brindar espacios educativos (fuera del tiempo que el calendario escolar prevé para el dictado de clases), destinados a aquellos alumnos que adeudan dos o más materias de primero, segundo y quinto año de la escuela secundaria. Las clases empezaron el 12 de enero de 2009 para todas las materias del Plan de estudios de escuelas diurnas comunes.

Estos espacios están a cargo de profesores, designados para tal fin, quienes se encuentran acompañados por uno o dos coordinadores pedagógicos. Se inscribieron más de 2700 alumnos en 18 sedes. Las clases finalizaron el 6 de febrero de 2009, teniendo que rendir los correspondientes exámenes en las mesas previstas.

TRANSPORTE ESCOLAR

Por medio del convenio firmado entre el Ministerio de Educación con ARSA, se encomendó a esta última la gestión y gerenciamiento para la provisión del servicio de transporte escolar a partir del ciclo lectivo 2009/10. El mismo comprende los períodos lectivos febrero-diciembre, marzo- noviembre y septiembre- mayo.

El servicio llegará a todos los establecimientos educativos que se determinen como beneficiarios del sistema de transporte escolar de alumnos.

El objetivo del programa es prestar un servicio a diversos alumnos de zonas rurales en condiciones socio-económicas vulnerables, cuya residencia diste de la institución escolar y que de otro modo, vería afectada su permanencia en el sistema educativo. También debe garantizar con eficiencia el traslado de alumnos hacia las Escuelas de Educación Especial, cuando por razones de distancia y/o por su discapacidad no pueda desplazarse por sus propios medios.

En este nuevo ciclo serán beneficiados aproximadamente 17.800 alumnos de distintos niveles educativos: inicial, primario, especial, medio y residencias escolares. Los mismos serán trasladados en 500 unidades (entre colectivos, tráfico, minibús y automóviles), garantizando de esta forma, la escolaridad de niños y jóvenes de la zona rural (chacras, montañas, lugares inhóspitos). La inversión de dicho programa será de aproximadamente de \$ 38.000.000.

COMEDORES ESCOLARES

El Ministerio comenzó a llevar a cabo las prestaciones de los servicios de alimentación que se brindan en los diferentes establecimientos educativos de la provincia de Río Negro. Para cada una de las opciones existentes se realiza la diagramación de los menús diarios en función a la edad de los niños.

Los municipios serán los encargados de la distribución de los alimentos, a través de un convenio firmado con el Ministerio. Dicho convenio establece el listado de los alimentos y el modo de entrega. En General Roca, San Carlos de Bariloche, Dina Huapi y Cipolletti, el Ministerio, a través de las respectivas Delegaciones, se hará cargo del servicio.

Además, a través de los Profesionales que integran el Equipo Técnico (Licenciados en Nutrición, Técnico Superior en Industrias Alimentaria y Chef) se realizará el control y monitoreo del cumplimiento de los menús.

Un avance importante en la Reglamentación del funcionamiento de este servicio es la normativa (Resolución 220 de febrero de 2010) que aprueba el programa “Comedores escolares” y crea el área de Alimentación y nutrición escolar y la figura del coordinador zonal.

Se prevé invertir en el Programa de Comedores Escolares \$ 33.241.726 para un total de 569 establecimientos educativos, los cuales prestarán el servicio de desayuno y/o meriendas diarios a 90.675 niños, el servicio de comedor (Almuerzos y/o cenas) a 20.709 niños y el servicio de Refrigerio Reforzado a 3.615 niños por día.

PLAN DE LECTURA

Busca el fortalecimiento y capacitación docente en prácticas de lectura y escritura, sobre todo de lectura en voz alta a través del acompañamiento de escritores, narradores orales y otros agentes de la cultura en su visita por la provincia. Producción de material de lectura con textos de escritores provinciales para su difusión en las escuelas. Propuesta de recorridos de lectura a través de bibliotecas viajeras. Implementación del Proyecto “Vamos a convidarte un cuento” (llevado a cabo por alumnos de 4° año del

CEM N° 8 de Viedma). Formación de mediadores de lectura. Espectáculos de narración oral para el Nivel Inicial y Primario.

Distribución gratuita de libros

En el año 2009, a través de la UNOPS (Oficina de Servicios de Proyectos de Naciones Unidas) realizó la compra de 35.187 libros con una inversión provincial total de \$866.362.

Los textos fueron seleccionados por el Equipo Técnico del Ministerio y se distribuyeron en:

90 Jardines maternos y Jardines de Infantes (2009)

135 Establecimientos de Nivel Primario (2009)

100 Establecimientos de Nivel Medio. Material para el alumno. (2009/2010)

145 Establecimientos Educativos de Nivel Medio. Material para el docente. (2009/2010)

Cada biblioteca, de entre 50 y 100 textos consta con material de literatura y libros de textos.

En 2010, continuando con la política de un libro para cada alumno de primer grado, se distribuirán 13.200 ejemplares del libro "Luna Lunera 1".

JUEGOS RIONEGRINOS

Programa desarrollado en conjunto por el Ministerio de Educación y la Agencia de deportes y recreación de la provincia. Se propuso como objetivo promover el deporte estudiantil en los alumnos y su acceso a la práctica de diferentes disciplinas, intentando optimizar la convivencia a través de la competencia.

Se conformaron tres etapas o niveles de competencia:

Fase local: participación de aproximadamente 20.000 alumnos de toda la provincia.

Fase zonal: participación de 12.000 alumnos aproximadamente.

Fase provincial: participación de 3000 alumnos de toda la provincia (desde los 11 a los 19 años, provenientes de distintas zonas).

La final de la disciplina de atletismo se llevó a cabo en la ciudad de Viedma en las fechas 28, 29,30 de septiembre y 1 de octubre, con la participación de 850 alumnos convencionales y alumnos especiales de toda la provincia.

La final de los deportes de conjunto en todas sus categorías tuvo sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 27 al 30 de octubre, con la participación de 2000 alumnos.

PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO DEL BID

JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA. Crédito 1991 OC-AR

La provincia de Río Negro a través del Ministerio de Educación y la UPCEFE, formuló un Proyecto de apoyo a la Jornada Extendida que se viene aplicando desde el año 2006. En el año 2008, la Legislatura provincial aprobó el crédito mediante la Ley N° 4337, lo que permitirá contar con 58.500.000 millones de dólares para obras de infraestructura, equipamiento, material didáctico y capacitación para las escuelas. Se prevé que las primeras licitaciones de obras y adquisiciones se realizarán en el primer trimestre del año 2009.

Con las tres licitaciones realizadas entre diciembre de 2009 y enero de 2010 para la construcción y/o refacción integral de nuevas escuelas para la provincia de Río Negro, que se sumarán al programa de Jornada escolar extendida, el Gobierno cumple con la primera meta fijada, en el marco de este acuerdo de financiamiento externo de alcanzar en el primer año de desembolso a 17 escuelas.

Licitación 1/09

Obras en marcha

Construcción del edificio de una escuela a crear en San Antonio Oeste. La obra requerirá de una inversión de \$4.933.357,17 y beneficiará a cerca de 120 alumnos.

Ampliación, readecuación y refacción del establecimiento educativo número 45 de Cipolletti. La empresa adjudicataria es ALES SA y el monto total de obra es de \$ 2.098.215,25.-

Licitación 2/09

Contrato firmado el 23 de febrero de 2010

Nuevo edificio para la escuela primaria número 314 de Fernández Oro. Superficie total a construir: 1.792,44 m2. Adjudicada a la empresa ECA SA. Inversión: \$5.827.620,40.-

Nuevo edificio para escuela a crear en San Carlos de Bariloche. Primera etapa de 1778.00 m2. Empresa SRUR y SRUR S.A.. Presupuesto total: \$ 6.668.058,68.-

Refacción, ampliación, readecuación:

Escuela primaria número 68, Guerrico (Allen). Adjudicada a empresa BASZKIR, que realizará los trabajos por un monto de \$1.907.438,02.-

Escuela primaria número 77, Paso Piedras (Choele Choel). Empresa: Baszkir. Plazo de obra de seis meses. Monto a invertir: \$ 1.538.453,52.-

Escuela primaria número 143 de Valle Azul. Será la empresa Zigma SA quien construya 831,21 nuevos metros cuadrados por un monto total de \$ 2.866.086,78.-

Licitación 3/09

Licitadas el 21 de enero de 2010. Inversión aproximada: 22 millones de pesos
 Construcción de una escuela a crear en Cipolletti. Tres ofertas: Zigma S.A. (\$8.576.518,60), Aldo Sirotych (\$8.769.165,62) y Bazquir Construcciones (\$ 8.890.000,81).
 Refacción, ampliación, readecuación:

Escuela número 317 de General Roca. Dos ofertas: Ales S.A (\$ 3.571.203,75) y Zigma S.A (\$ 3.605.535,11).

Escuela número 220 de Villa Regina. Tres oferentes: Ales S.A (\$ 595.164,03), Zigma S.A (\$ 642.748,30) y Aldo L. Sirotych (\$ 639.741,29).

Escuela número 288 de Lago Pellegrini. Dos ofertas: Consur- Alcaraz Patricia (\$ 1.956.613,95), y Amm Constructora S.A (\$ 2.034.661,51).

Escuela número 242 de Peñas Blancas. Una oferta: Consur- Alcaraz Patricia (\$ 1.344.262,58).

Escuela número 46 de Río Colorado. Tres ofertas: Lozano S.A (\$ 2.890.719,86), Bazquir Construcciones (\$ 2.819.750,48), y Urban S.A (\$ 2.920.787,79).

Escuela número 346, de Río Colorado. Dos ofertas: Lozano S.A (\$ 675.614,63) y Bazquir Construcciones (\$ 702.788,54).

Escuela número 224 de General Conesa. Una oferta: Amm Constructora S.A (\$ 796.722,51).

Escuela número 134 de Jacobacci. Una oferta: Urban S.A (\$ 3.851.184,70).

Escuela número 139 de El Bolsón. Tres ofertas: Ales S.A (\$ 2.820.001,74), Zigma S.A (\$ 2.908.989,27), y Aldo L. Sirotych (\$ 2.730.167,76).

El próximo paquete de obra que incluye un nuevo edificio escolar y la refacción integral de otros tres, se licitará en el próximo mes de marzo. Durante el 2010 se licitarán 36 obras más, de las cuales nueve son edificios nuevos.

PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA (PROMEDU)

Es un programa ejecutado por el Ministerio de Educación de la Nación, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en conjunto con las provincias que firman el convenio de adhesión correspondiente.

El Ministerio de Educación de Río Negro ejecuta acciones incluidas en los siguientes Componentes del PROMEDU:

Componente 1: Apoyo a la política de retención y promoción en el nivel secundario (en forma conjunta con el Plan Socioeducativo), que incluye:

- Becas estudiantiles
- Provisión de textos y bibliotecas
- Acciones complementarias de apoyo a la retención y promoción

Componente 2: Apoyo a la política de Jornada extendida en el nivel primario, a través de:

- Adecuación de la infraestructura escolar en nueve escuelas de nivel primario. Monto presupuestado: \$2.885.940.
- Equipamiento informático

Componente 3: Apoyo a la gestión del sistema.

En este sentido, el Ministerio de Educación establece como eje de su política educativa para el nivel secundario el afianzamiento del proceso de Transformación de la Escuela Secundaria Rionegrina.

Líneas de acción:

- Desarrollo de Proyectos escolares, en el marco de la propuesta jurisdiccional Socio- educativa, en escuelas de nivel medio.
- Ateneos Regionales de Experiencias Institucionales Innovadoras.
- Acciones de apoyo a la implementación de proyectos de extensión de los Institutos de Formación Docente Continua.
- Conformación de los Equipos Técnicos Jurisdiccionales de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Fortalecimiento de los supervisores y Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP). Preceptores de Nivel Medio. Referentes TICs. Equipos técnico-pedagógicos y de gestión del Ministerio de Educación. Monto presupuestado para el Componente 3: \$ 601.762

POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA EDUCACIÓN PRIVADA

- a) Fortalecer la estructura de los equipos supervisivos con el fin de mejorar el seguimiento técnico-administrativo-pedagógico de los establecimientos que tienen a su cargo en los niveles inicial, primario, post primario y medio, y las modalidades: adultos y especial.
- b) Orientar, asesorar y acompañar el abordaje y seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales en el marco de la educación inclusiva. Para ello se prevé la organización de diferentes

instrumentos y estrategias para la información y sensibilización en las instituciones, brindando apoyo desde lo teórico y lo práctico.

- c) Asesorar y acompañar, a través de las Supervisiones, a los equipos directivos en la Transformación educativa del nivel medio.
- d) Realizar las acciones administrativas correspondientes para tramitar la validez nacional de los planes de estudios y títulos de nivel medio, en el marco del Decreto Nacional 144/08.
- e) Efectivizar la transformación del circuito administrativo de confección y legalización de los diplomas y certificados analíticos de nivel superior y las certificaciones de formación profesional.
- f) Llevar adelante las transformaciones curriculares de los planes de estudios de formación docente, cumpliendo, básicamente con los siguientes lineamientos: 4 años de formación mínima y 2600 hs. reloj como mínimo a partir del Registro Federal de instituciones y carrera de formación docente de instituciones privadas de la provincia en el marco de la Resolución CFE 24/07. Actualizar los datos de los registros de instituciones y ofertas de formación docente 2010-2011.
- g) Registrar las instituciones y tipos de ofertas técnicas de nivel medio y superior, en el marco de la Ley de Educación Técnico Profesional número 26058 y la Resolución 47/07 y 62/08 del CFE. Asimismo, se llevarán adelante las transformaciones curriculares para la formación técnica.
- h) Controlar y monitorear la aplicación de la Resolución 2222/09 que establece los montos máximos que los establecimientos pueden percibir en carácter de cuotas en el año 2010.
- i) Revisión y reelaboración de convenios entre el Consejo provincial de Educación y las asociaciones, fundaciones o cooperativas propietarias de establecimientos públicos de gestión privada y públicos de gestión social, en el marco del título "Educación de gestión privada", incorporado a la Ley Orgánica de Educación N° 2444, y de la Resolución N° 1195/08 del CPE.
- j) Establecimiento del monto máximo de las cuotas a percibir por parte de los padres en el ciclo lectivo 2010, en el marco de la Resolución N° 1195/08 y de la Resolución N° 2222/09.
- k) Delimitar los alcances de las asignaturas extraprogramáticas y establecer los componentes de las mismas, en el marco de la Resolución N° 2221/09.
- l) Avanzar en el desarrollo de ofertas de nivel medio y superior "con opción pedagógica a distancia". Para ello, se gestiona que las instituciones adecuen sus propuestas de educación a distancia a la normativa vigente; y se implementa la supervisión jurisdiccional de las ofertas de gestión privada de nuestra provincia en otras jurisdicciones como, asimismo, de las ofertas de otras provincias en nuestra jurisdicción. Esta tarea se realiza a los efectos de lograr la autorización que corresponda para garantizar la calidad académica y el marco legal de los alumnos que estudian a distancia.
- m) Formar parte de la Comisión de inclusión educativa, que tiene a su cargo la elaboración del Proyecto de Inclusión en la provincia.

APORTE MENSUAL A LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN PRIVADA

(Datos extraídos del aporte de diciembre de 2009)

E.P.G.P. - Transferidos (Ex - SNEP)	localidad	aporte mensual
Instituto "DON BOSCO" (Inicial - Primario)	V. Regina	72.931,99
Instituto "ANTÁRTIDA ARGENTINA"	V. Regina	85.591,79
Instituto "NIÑO JESÚS"	V. Regina	137.380,57
Instituto "MARÍA AUXILIADORA"	V. Regina	60.241,14
Instituto "SAN MIGUEL"	Stefenelli	35.512,06
Instituto "DOMINGO SAVIO"	G. Roca	163.697,50
Instituto "MARÍA AUXILIADORA"	G. Roca	139.452,10
Instituto "PADRE JOSE MARIA BRENTANA"	Cipolletti	125.195,61
Instituto "SANTA CATALINA" (Inicial - Primario)	Allen	76.779,48
Instituto "DON BOSCO"	Bariloche	228.793,29
Instituto "MARIA AUXILIADORA"	Bariloche	73.916,29
Instituto "SAN FRANCISCO DE SALES"	Viedma	32.992,75
Instituto "MARIA AUXILIADORA"	Viedma	67.809,50
Instituto "MAGDALENA DE CANOSSA" (Medio)	L. Beltrán	39.611,40

Instituto "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"	L. Beltrán	154.567,73
Instituto "MARIA AUXILIADORA"	G. Conesa	42.272,10
Instituto "CEFERINO NAMUNCURA"	C. Saltos	169.375,26
Instituto "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"	V. Regina	223.940,70
Instituto "NTRA. SRA. DE FÁTIMA" (Inicial - Primario)	Cipolletti	91.596,42
Instituto "GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRIA"	R. Colorado	245.796,11
TOTAL GENERAL E.P.G.P. - Transferidos (Ex - SNEP)		2.267.453,79
E.P.G.P. - Por convenio el SIN REDUCCIÓN de subvención	localidad	aporte mensual
Instituto "PAULO VI"	Viedma	203.504,67
Instituto "MAGDALENA DE CANOSSA" (Inicial y primario)	L. Beltrán	46.730,68
Instituto "SAN FRANCISCO JAVIER"	ingeniero Huergo	62.327,84
Escuela "BARRIO UNIÓN"	R. Colorado	86.653,65
Taller de Capacitación Integral "CARLOS MUGICA"	Bariloche	50.902,40
Escuela Parroquial "VIRGEN MISIONERA"	Bariloche	84.923,05
Jardín Parroquial "ARCO IRIS"	Bariloche	66.380,80
Colegio Secundario "AMUYEN"	Bariloche	152.227,16
Residencia Escolar Primaria "VIRGEN MISIONERA"	Maquinchao	43.917,51
Taller de Capacitación "ENRIQUE ANGELELLI"	Bariloche	46.334,04
Colegio Secundario para Adultos "AITUE"	Bariloche	35.776,17
Escuela Infantil "MUNDO NUEVO"	Bariloche	71.611,64
Colegio "DON JAIME DE NEVARES"	Bariloche	55.466,96
Escuela "NUESTRA SEÑORA DE LA VIDA"	Bariloche	98.683,97
Escuela Técnica "NEHUEN PEUMAN"	Bariloche	49.701,16
Escuela ANTU-RUCA (Asociación Ayuda al Necesitado)	Bariloche	123.187,06
Colegio ARTEMIDES ZATTI	Viedma	86.893,90
Instituto "RUCA SUYAI"	Cipolletti	23.922,30
Instituto Secundario "DON BOSCO"	V. Regina	93.788,48
Residencia Nivel Medio "ESFUERZO DEL SUR"	Maquinchao	41.952,91
Centro de EX - Alumnos "DON BOSCO"	G. Roca	39.555,70
Escuela Primaria "BAUTISTA"	C. Saltos	32.723,13
¹ Asoc. Mutual de Servicios Educ. "ESTACION LIMAY"	Cipolletti	134.197,99
Residencia Mixta Nivel Medio "FÚTA PIUQUE"	R. Mexía	29.405,96
Coop. De Trab. de Serv. Educ. "FCO. P. MORENO"	El Bolsón	57.405,88
Escuela de Capacitación Laboral "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"	V. Regina	47.829,48
Centro de Form. Coop. Lab. "MAMA MARGARITA"	V. Regina	32.575,71
Escuela - Taller "SAGRADO CORAZON DE JESUS"	El Bolsón	53.546,40
Jardín de Infantes "SAN JOSE"	El Bolsón	26.135,82
Jardín Maternal "LOS ENANITOS DE LA ESPERANZA"	El Bolsón	41.117,46
Instituto "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" (N. Medio)	Cipolletti	115.011,19
Inst Adv. "P. DEL VALLE" - A.ARG.ADV.7° DIA-DELEG-ARG-SUR	V. Regina	75.533,02
Inst Adv. "F. R. MEJIA" - A.ARG.ADV.7° DIA-DELEG-ARG-SUR	Viedma	24.455,78
Instituto "SOL DEL SUR" (U.P.C.N.)	Viedma	29.672,12
Colegio "PADRE EDMUNDO VECCHI"	Viedma	72.857,73
² Residencia Femenina Nivel Medio	Comallo	21.701,15
Residencia Femenina Nivel Medio (Municipalidad)	I. Jacobacci	6.684,96
Instituto "SANTA CATALINA" (Nivel Medio)	Allen	31.564,62
ALDEA INFANTIL - Escuela Primaria "CAILEN"	Bariloche	32.453,81
Coop. Prov. de Serv. Educ. TIEMPO DE CRECER	Allen	33.148,02
OR.ES.PA. Residencia "LA CASITA PADRE C. RONDINI"	V. Regina	18.444,63
Centro de Formación Integral Don Bosco	Bariloche	21.587,69
Asociación Civil ROSARIO VERA PEÑALOZA	Viedma	32.876,00
Asoc. Civil Coop. Jardín Maternal e infantil CHAUCHA Y PALITO	Viedma	34.377,12
Fundación "MUNDUNA"	El Bolsón	86.739,96
Asoc. Civil Ntra. Sra. del Nahuel Huapi – Jardín Maternal Virgen Niña	Bariloche	18.745,63

Asoc. Damas Salesianas - Instituto Ceferino Namuncurá	Bariloche	28.847,90
Residencia Femenina del Hogar San José	Villa Regina	19.734,87
Residencia Escolar Femenina Nivel Medio	Maquinchao	24.602,61
Fundación Escuela Agraria Alto Valle Este	Villa Regina	12.853,51
Asociación Civil Coop. Jardín Maternal y de Infantes Pié Pequeño	Viedma	20.153,48
TOTAL GENERAL E.P.G.P. - Por convenio el SIN REDUCCION de subvención		2.781.425,68
E.P.G.P. - Por convenio el CON REDUCCION de subvención	localidad	aporte mensual
Inst P. Adventista - ASOC.ARG.ADV.7° DIA-DELEG-ARG-SUR	G. Roca	17.318,03
Fundación Educativa y Cultural San Esteban	Bariloche	128.878,64
Fundación "INAYEN" - N. Primario con Anexo N. Inicial	Choele Choel	24.770,39
Coop. de trabajo para la Educación "LOS ANDES"	Bariloche	54.785,13
Asociación Colegio Tecnológico del Sur	Bariloche	27.733,31
Fundación Patagonia Norte - Instituto Modelo Viedma	Viedma	24.052,52
Coop. Trab. O. Girondo Ltda. - Esc. Coop. Casaverde	G. Roca	12.928,64
Colegio "PABLO BESSON"	Cipolletti	70.105,42
³ Cooperativa de trabajo en Servic. de Educ. de Catriel Ltda.	Catriel	5.929,17
TOTAL GENERAL E.P.G.P. - Por convenio el CON REDUCCION de subvención		366.501,25
E. P. G. P.		aporte mensual
TRANSFERIDOS (EX - SNEP)		2.267.453,79
POR CONVENIO SIN REDUCCION		2.781.425,68
POR CONVENIO CON REDUCCION RS. N° 2598/08		366.501,25
TOTAL GENERAL		5.415.380,72

1. No se está tramitando el aporte desde mayo de 2009 dado que no están presentados los aportes por inconvenientes administrativos en la Asociación.
2. No se está tramitando el aporte desde septiembre de 2009 dado que no han cumplido con la presentación de rendiciones.
3. No se está tramitando el aporte desde mayo de 2009 porque existe demora con el nuevo convenio.

POLÍTICAS DE PLANEAMIENTO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INCORPORACIÓN DE TICS A LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y A LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

a) Programa RED

Conectividad:

Ampliar la cobertura de Servicio de Internet a la totalidad de los Establecimientos. (Actualmente 75%)
Instalación 35 antenas satelitales para dar cobertura a los parajes rurales

Equipamiento:

Actualizar el equipamiento informático para escuelas de Nivel Medio incorporadas al proceso de transformación.
Incorporar equipamiento informático en Nivel Inicial y Educación Especial.
Ampliar el total de Laboratorios móviles y aulas digitales interactivas en escuelas de Nivel Primario común.
Implementar la plataforma tecnológica de soporte del CEM RURAL-VIRTUAL Escuelas Técnicas, Campus Virtual.

Aulas digitales móviles

A diferencia de los tradicionales laboratorios de informática (en donde los alumnos se trasladan hacia allí, para utilizar la tecnología), las Aulas Digitales Móviles llevan la tecnología al lugar o espacio donde se encuentran los alumnos. Este tipo de dinámica permite que el Aula Digital Móvil rote por dichos espacios de la escuela (aula tradicional, patio de la escuela, SUM, etc) según las prioridades y necesidades de la institución.

En nuestra provincia, durante el año 2008, se realizó una exitosa prueba piloto en la Escuela Primaria número 336 de la ciudad de Viedma.

En el mes de mayo del 2009 se realizó el llamado a licitación internacional para la compra de 100 Aulas Digitales Móviles, que serán destinadas a escuelas de nivel primario. La mencionada licitación, incluye la adquisición de 104 notebooks para docentes, 2.100 netbook, para alumnos, 1000 baterías, 105

pizarras digitales, 105 proyectores multimedia, 500 pendrives, 50 equipos de PCs para servidores, 2.250 juegos de auriculares y micrófonos, 120 kits de parlantes, 100 computadoras de escritorio y 300 impresoras láser, entre otros elementos.

Los primeros laboratorios fueron entregados en el mes de diciembre, acción que se replicará durante el primer semestre de 2010.

Soporte y Asistencia Técnica:

Proponer la creación de los cargos de Referentes Institucionales TICs para los laboratorios móviles, Escuelas de Jornada Extendida y de Transformación de Nivel Medio.

Formación:

Actualizar y optimizar la Plataforma e-learning y campus virtual.

Coordinar el Programa Provincial de formación para la incorporación de las nuevas tecnologías en las prácticas educativas, acreditable por trayectos y niveles destinados a docentes, directivos, referentes y jóvenes.

Promover el Programa de seminarios optativos en los Institutos de Formación Docente.

Implementar el Programa de formación en coordinación con la Universidad del Comahue y de Río Negro, para la incorporación progresiva de software libre (redes escolares y plataformas linux).

Definir la Formación técnico-profesional con orientación en informática/computación/TICs desde oficios post primarios, técnicos de Nivel Medio y técnicos de Nivel Superior articulado con la Universidad de Río Negro.

Impulsar el desarrollo de contenidos en el portal educativo (materiales didácticos para las distintas áreas curriculares, foros y espacios de intercambio, publicación de experiencias institucionales)

Promover los Convenios con Municipios para su inclusión al programa RED como comunidades educativas-digitales.

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN

Actualización de Servidores:

- Mantenimiento y actualización de paginas Web, portal
- Portal CEM RURAL VIRTUAL
- LUA: Implementación WEB, inscripción, emisión de títulos, actualización de versión para todos los niveles.
- RRHH No Docentes: Actualizado el legajo, implementar en las D.R. las actualización y carga de licencias.
- RRHH Docentes: Módulos WEB del Sistema de Recursos Humanos: Implementación progresiva de distintos programas informáticos que integran el sistema de administración de Recursos Humanos para el personal docente.

Costos:

- Movilidad: Análisis de la compensación por región y actualización normativa.
- Licencias: Continuar la implementación de controles para las Juntas Medicas.
- Actualización de la normativa incluyendo Convenio para los exámenes preocupacionales.
- Seguimiento de casos por cambios/ adecuación de tarea.

COMUNICACIONES Y SERVIDORES DE RED:

Promover la ampliación y actualización del sistema para garantizar el servicio a los más de 1000 usuarios de la red del Ministerio.

ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS

Relevamiento Estadístico: Actualización y modificación de las planillas de información para la generación de indicadores específicos

Informes específicos de indicadores: Elaboración de documentos para Escuelas de Jornada Extendida, PIIE y Transformación de Nivel Medio.

Censo Nacional de Infraestructura: Coordinación y supervisión del trabajo en la Provincia

Censo Educativo Provincial:

- Coordinación con Estadísticas y Censos del Operativo Censal.
- Diagramación e incorporación de cuestionario específico.

POLÍTICAS DE DIAGNÓSTICO Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA

PLANTAS ORGÁNICO FUNCIONALES

- Verificación y Actualización de Plantas Orgánica Funcionales en forma conjunta con instituciones escolares, supervisiones, Juntas de Clasificación, Departamento vacantes de cada Nivel y Dirección de Personal Docente.

- Bajas de cargos y divisiones: se lleva un registro por cada resolución de baja. En aquellos casos, que por algún motivo no han sido dados de baja por la Unidad de Gestión, después de un tiempo prudencial (cierre de una liquidación), se procede a la baja del puesto/división de la Planta orgánica funcional, informando a la unidad de gestión y alertando en aquellos casos que aún existan agentes vinculados.
- Alta de cargos y divisiones: por cada resolución de creación se lleva un registro por establecimiento y por fecha de carga en la Planta orgánica funcional.
- Referente de 1º año: Articulación con la Dirección de Nivel Medio para la creación/ baja de los puestos de trabajo en la planta funcional de aquellos establecimientos adheridos al programa y que la dirección de nivel ha aprobado el proyecto.
- Talleres de Acompañamiento pedagógico y Egresados: Articulación con la Secretaría Técnica a cargo de los programas en cuando a la creación y baja de puestos laborales y / o agentes.
- Seguimiento y confección de tareas vinculadas con la Planta Orgánica Nominal: Las mismas se realizan, en su mayoría, en coordinación con las Juntas de Clasificación (Departamento Vacantes) y tienen que ver con la revinculación de agentes, cambio de situación de revista, cambios de fechas de alta, etc.
- Registro de adscripciones / relevo de funciones según resoluciones del CPE.
- Seguimiento y control de las plantas funcionales de las escuelas de jornada extendida (elaboración de informes técnicos).
- Seguimiento y control de las plantas orgánica funcionales de las Instituciones de Nivel Superior (elaboración de informes técnicos).

JUSTIFICACIONES PEDAGÓGICAS DE OBRAS

Las Justificaciones Pedagógicas se realizan para la refuncionalización y construcción de Edificios Escolares. La elaboración de las mismas requiere un diagnóstico que abarca los aspectos socioeconómicos y demográficos de la zona, la oferta y demanda educativa actual, las necesidades que surgen del crecimiento natural del servicio educativo sobre la base de la evolución de la población y el comportamiento de algunos indicadores educativos.

Los informes requieren:

- Elaborar para cada una de los establecimientos escolares a intervenir el diagnóstico según la unidad de análisis que contenga:

Cantidad de establecimientos, edificios y recursos humanos que constituyen la oferta del servicio educativo actual.

Matrícula escolar desagregada por nivel educativo, establecimientos y turno escolar del actual servicio.

Déficit o excedente de plazas o vacantes que resulte de comparar la oferta y demanda educativa actual.

- Establecer de acuerdo a la variación de matrícula y a los indicadores de repitencia y abandono, la demanda potencial del servicio, para cada uno de los niveles educativos.
- Análisis del Proyecto Pedagógico
- Determinar las necesidades de la oferta del servicio en lo referente a la infraestructura edilicia en base a las alternativas de localización, el estado actual y la demanda futura de escolarización.
- Participar en el análisis técnico relacionado con la adecuación del servicio en función de los requerimientos de infraestructura y organización institucional.

MAPA ESCOLAR

En el año 2.009 se elaboró Mapa Escolar de las ciudades de Viedma, San Carlos de Bariloche y General Roca. Estos informes permitieron caracterizar el servicio educativo en estas localidades, a partir de diagnósticos que consideraron variables organizacionales, de infraestructura y recursos humanos.

La tarea incluyó:

- Diagnóstico de la oferta-demanda de la localidad
- Proyección de matrícula
- Análisis, selección e interpretación de indicadores educativos
- Disponibilidad edilicia
- Conclusiones y propuestas de reorganización en función de las necesidades detectadas y los recursos disponibles.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Se elaboró un análisis para determinar alternativas de organización institucional 2010 de todos los establecimientos de la provincia en los niveles Inicial, Primario y Medio, en función de la oferta y demanda actual.

En este sentido, el análisis fue realizado en base a la siguiente información:

- Relevamiento Estadístico 2009 remitido por Equipos Directivos.
- Proyección de matrícula año 2010.

- Datos de Legajo Único del Alumno (matrícula por división y cantidad de asignaturas que adeudan los alumnos al cierre del 1° trimestre).
- Indicadores educativos: evolución de matrícula, repitencia, retención y desgranamiento.
- Distribución de divisiones por año de estudio y turno.
- Matrícula de 7° grado por localidad.
- Capacidad edilicia y dimensiones de las aulas.
- Organización de las orientaciones del Ciclo Superior.
- Cambios de plan de estudios (en el los casos que sea necesario).

En función de ello, se abordaron diferentes estrategias de trabajo:

- En Nivel Inicial: encuentros presenciales con todos los Supervisores en cada Delegación, analizando detalladamente en cada Establecimiento escolar: alumnos en proceso de integración, Organización Escolar con la distribución de secciones por edad y turno, asistencia media, Planta Orgánica Funcional y necesidades edilicias, para acordar y definir la Proyección del ciclo lectivo 2010.
- En Nivel Primario y Medio: elaboración de informes con las propuestas de organización escolar por Zona Supervisiva. Esto implicó una revisión exhaustiva de cada escuela con los indicadores mencionados precedentemente. El informe fue enviado a cada Supervisor para que considere dicha información en forma conjunta con cada institución y realice la devolución correspondiente, fundamentando en los casos de no acordar con lo propuesto.
- En Educación Especial: la modalidad de trabajo implicó un proceso continuo de abordaje integral en diferentes aspectos como: matrícula exclusiva, matrícula de integración escolar, Organización Escolar, Planta Orgánica Funcional y solicitud de revisión de informes técnicos de alumnos que se incorporarían al Proyecto de Integración.
- Además, es competencia de esta Dirección el análisis de los Expedientes de aquellos establecimientos que requirieron alguna modificación en su organización escolar o en la Planta Funcional. Es por ello que se ha trabajado con un total de 750 Expedientes, de acuerdo al siguiente detalle:

80 de Nivel Inicial,
55 de Educación Especial,
210 de Nivel Primario,
30 de Escuelas de Jornada Extendida,
15 de Primario Adultos
330 de Nivel Medio, y
30 de Nivel Superior

Jornada Extendida

Se llevaron a cabo diferentes acciones tendientes a la implementación del Proyecto de Jornada Extendida:

- Capacitación a 28 establecimientos educativos propuestos para ser incluidos en el Proyecto durante el tercer trimestre del año 2009.
- Asesoramiento técnico pedagógico para la elaboración e implementación de los talleres.
- Análisis exhaustivo de la Planta Orgánica Funcional y Organización Escolar de cada escuela y su readecuación de acuerdo a las necesidades del Proyecto.
- Acompañamiento en la implementación de la Jornada.

POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

DEPARTAMENTO MOVIMIENTO Y REGISTRO DOCENTE

A partir de la implementación de la Resolución 1353/07 (Renuncia Condicionada) se realizaron en el año 2009, 328 Jubilaciones.

Se avanzó en la informatización del área. A través de mensajes de texto telefónicos se mantiene a los docentes informados del avance de los trámites de su Jubilación.-

Se está finalizando la confección de una base de datos que nos permitirá la proyección de los docentes en condiciones de jubilarse con una anticipación de ocho años. Para ello se implementó una planilla de reempadronamiento de aquellas personas que tengan más de 50 años de edad, de las cuales ya se recepcionaron aproximadamente 1300 y se estima el ingreso de unas 3000 más.-

DEPARTAMENTO SEGUROS Y ACCIDENTES

En el año 2009 se tramitaron: 363 siniestros de Personal Docente, 238 siniestros de Personal No Docente y 5645 trámites de afiliaciones, certificaciones por fallecimientos o incapacidad, seguros opcionales y accidentes de alumnos.

Este año se incorporaron a los seguros todos los alumnos de la Provincia mayores de 21 años y en 2010 se incorporarán los alumnos de las Escuelas de Gestión Privada.

Se está llevando a cabo la informatización del Departamento según base de datos elaborada por la Dirección de Sistemas.

DEPARTAMENTO LEGAJOS Y CERTIFICACIONES DOCENTES

Se confeccionaron: 1200 Certificaciones por Antigüedad Total y 1400 Informes de Cómputos por antigüedad para presentar a la Dirección de Liquidaciones.

DEPARTAMENTO JUBILACIONES Y CERTIFICACIONES

Se labraron: 236 Certificaciones del Suplemento especial para Docentes. Dto. 137/05; 201 Certificaciones de Remuneraciones equivalentes a Marzo de 1995 (Reempadronamiento); 605 Certificaciones de Servicios detalladas para presentar ante la Junta de Clasificación y otras provincias; 560 Certificaciones de Servicios y Haberes para Entidades Bancarias, IPROSS, Mutuales y Entidades Crediticias; 17 Certificaciones para la Caja Compensadora para la Actividad Docente; 10 Certificaciones para la Unidad de Control Previsional.

DEPARTAMENTO TRASLADOS, PERMUTAS Y REINCORPORACIONES

Se tramitaron: 38 Traslados Provisorios Jurisdiccionales, 19 Traslados Provisorios Interjurisdiccionales, 20 Traslados Definitivos Interjurisdiccionales, 36 Permutas Jurisdiccionales, 2 Permutas Interjurisdiccionales, 7 Reincorporaciones a la Docencia Activa.

DEPARTAMENTO PLANTAS NOMINALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Se liberaron:

- 156 cargos por renunciaciones, bajas por permutas y traslados Interjurisdiccionales – Nivel Inicial, Primaria Común, Adultos y Especial
- 1246 Horas Cátedras por renunciaciones varias de Nivel medio y Superior
- 25 Cargos Docentes
- Se labraron 2112 Informes de Situación de Revista

DEPARTAMENTO INFORMATIZACIÓN DE LEGAJOS

Actualmente existen en custodia de la Dirección de Personal Docente 59226 Legajos Personales de los cuales a la fecha se escanearon 16647 que ya están incorporados en el soporte informático. A éstos se puede acceder sin necesidad de recurrir al legajo físico.

Quedan para escanear 3699.

203946 Legajos tuvieron movimientos en los últimos cinco años.

Una vez realizados los controles, se podrán depurar aproximadamente 42579 Legajos.-

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Ingreso y actualización de datos al Legajo Electrónico Único Docente.

Carga de la información Histórica de datos, al Módulo del Sistema de Administración de Recursos Humanos, lo cual agilizará los trámites y brindará un mejor servicio.

Dar continuidad a la tarea de relevamiento de las Plantas Orgánicas Funcionales y Plantas Orgánicas Nominales en concordancia con la Dirección de Programación Educativa y las Juntas de Clasificación Docente.-

COORDINACIÓN DE UNIDADES DE GESTIÓN:

- Centro de Gestión y Servicios en las Unidades de Gestión: Revisión y mejoramiento de los actuales procedimientos administrativos y de atención al docente en las Unidades de Gestión existentes en las Delegaciones Regionales
- Juntas Médicas Provinciales: Modificación de los procedimientos de viabilización de las Juntas Médicas, control de asistencia y reevaluaciones.
- Exámenes Preocupacionales: elaboración de la Normativa y procedimientos para la implementación obligatoria de los Exámenes Preocupacionales a los docentes de acuerdo a lo establecido en la Ley 24557 (Aseguradoras de Riesgos de Trabajo).
- Nuevos Servicios en las Unidades de Gestión: Asistencia y Capacitación del Personal que integra las nuevas Unidades de Gestión habilitadas.

COORDINACIÓN DE LICENCIAS DOCENTES:

Licencias Docentes: Redefinición de los procedimientos administrativos dirigidos al mejoramiento de los trámites y mejora del control:

- Nuevos procedimientos por aplicación de los artículos 2º, 6º y 13º.
- Revisión de los procedimientos y adecuación de la normativa.
- Licencias por Enfermedad Profesional y/o Accidentes de Trabajo: (Art. 4, 5 y 7). Revisión, diseño y actualización de los procedimientos administrativos dirigidos al mejoramiento de los trámites y el control de los agentes con usufructo de estas licencias, en coordinación con el Departamento de la Dirección de Personal Docente.

POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE**CAPACITACIÓN**

- a) Continuidad del Taller de Sensibilización de “Misiones, Funciones y normas Disciplinarias” de los agentes encuadrados en los agrupamientos de Servicio General de las Instituciones Educativas. El mencionado espacio alcanzó a 1.243 agentes de las ciudades San Antonio Oeste, Sierra Grande, Valcheta, Choele Choel, Darwin, Lamarque, Pomona, Luis Beltrán, Chimpay, San Carlos de Bariloche, Gral. Roca, Allen, Río Colorado, ingeniero Jacobacci y Los Menucos.
- b) Jornadas de Trabajo sobre “Trabajo en Equipo y Convivencia” dirigidos al agrupamiento de Servicios Generales; alcanzando a 519 agentes de las ciudades de Viedma, Sierra Grande, San Antonio Oeste, Lamarque, Choele Choel, Villa Regina y San Carlos de Bariloche.
- c) Capacitación en “Primero Auxilios”, encuadrado bajo convenio firmado por el Ministerio de Educación y Empresa Horizontes Seguros S.A.; alcanzando el mismo a 1214 agentes de las ciudades de Viedma, Cinco Saltos, Catriel, Cipolletti, Allen y Gral. Roca.
- d) Capacitación en “Seguridad en Edificios Públicos”, encuadrado bajo convenio firmado por el Ministerio de Educación y Empresa Horizontes Seguros S.A.; alcanzando el mismo a 1.220 agentes de las ciudades de San Carlos de Bariloche, Cipolletti, Allen, Río Colorado, Lamarque, Choele Choel, Chimpay, Luis Beltrán, El Bolsón, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao, Ing Jacobacci, Villa Regina y Chichinales.

CULMINACIÓN DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN E INFORMATIZACIÓN de los Legajos Únicos, de todos los agentes de la Ley L número 1844 y Ley L número 3487, dependiente del Ministerio de Educación.

ENCUENTRO PROVINCIAL DEL AGRUPAMIENTO DE PERSONAL DE SERVICIO GENERAL, llevado a cabo en la ciudad de Allen con la presencia del 50% del personal que revisten en ese agrupamiento.

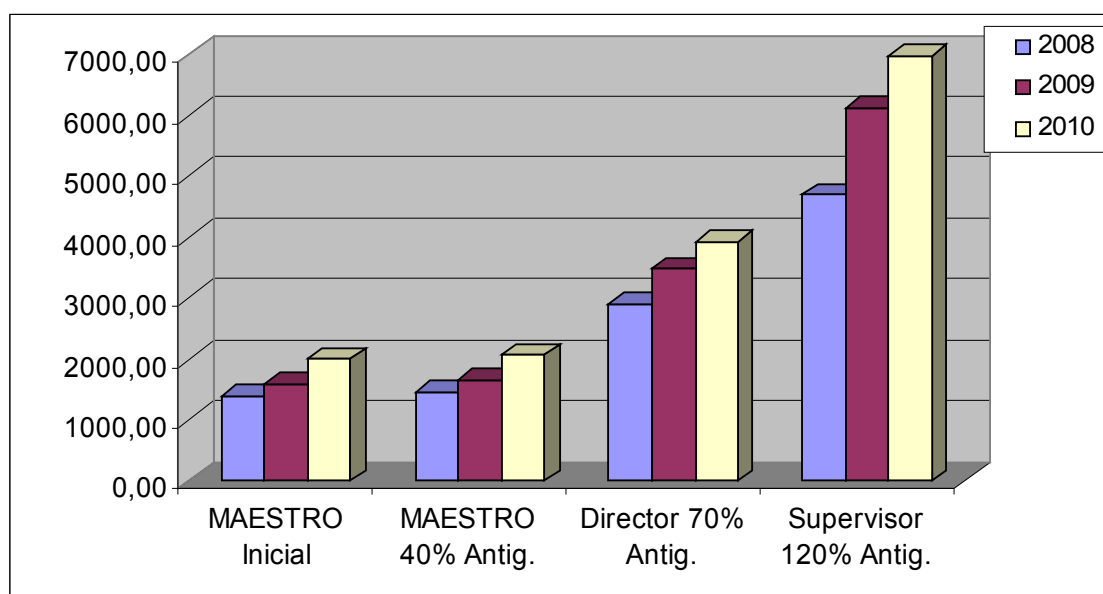
GESTIONES INICIADAS Y CONCRETADAS BAJO DECRETO PARA FAVORECER AL SECTOR REVALORIZÁNDOLOS Y FORTALECIÉNDOLOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

- a) Decreto número 557/09 “Día No Laborable para el Personal de Servicios Generales”.
- b) Decreto número 790/09 “Suplemento por cubrimiento de vacante para el Personal de Servicios Generales”.
- c) Recategorización de todo el Personal que revisten bajo Ley número 1844 y Ley L número 3487, favoreciendo a 2.800 agentes de toda la provincia.
- d) Programación de reuniones internas de trabajo (con Dirección de Nivel Inicial, Primaria, Medio y Superior), buscando articular lineamientos ideológicos y metodológicos con respecto a la figura y la importancia del Rol del Personal del Agrupamiento Servicios Generales dentro de las escuelas provinciales.
- e) Inicio del proceso de ingreso a Planta Permanente según Ley 4420, alcanzando a 1.700 agentes que se desempeñan laboralmente en las escuelas de toda la Provincia.

PROPUESTA SALARIAL

Presentada al gremio en la última reunión paritaria el 22 y 23 febrero 2010.

	2008	2009	2010	Con 40% Ubicación
MAESTRO Inicial	1400,00	1600,00	2005,00	2.333,94
MAESTRO 40% Antig.	1.460,00	1.660,00	2.065,00	2.393,94
Director 70% Antig.	2.917,00	3.480,00	3.928,83	5.026,43
Supervisor 120% Antig.	4.700,00	6.119,99	6.977,57	8.166,76



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Al iniciar nuestra Primera Gestión dijimos que reconstruiríamos el Estado Provincial para que “fuera capaz de asumir y solucionar las crecientes necesidades, demandas e iniciativas necesarias para garantizar el bienestar y el bien ser de los rionegrinos.”

Nos propusimos una provincia integrada social y territorialmente, solidaria y equitativa, eficiente y competitiva, en un ambiente saludable.

En la que sociedad y Gobierno construyen diariamente los acuerdos necesarios para asegurar la inclusión social y económica, a partir un modelo de organización territorial, sectorial e institucional.

Paradigma al que hemos llamado “concertación para el desarrollo”.

Concertar exige esfuerzos de articulación, complementación, confianza, de obrar y actuar para rescatar el espíritu integrador que nuestra Constitución previó para reducir asimetrías y provocar sinergias entre las distintas regiones que componen el territorio provincial.

Dijimos que “problemas comunes requieren respuestas consensuadas” por ello hemos constituido y gestionamos las políticas productivas para Río Negro en conjunto con los actores económicos nucleados en las Mesas de Pesca Deportiva, La Comisión Hortícola, la Contractualización Frutícola, el Plan Ganadero Bovino, La Unidad Ejecutora de la Ley Ovina, la Comisión Asesora de Pesca Marítima, El Comité de Prevención de incendios de Montes y Pastizales, las Comisiones Técnicas de Tierras, El Emprotur, Las asambleas cunícolas, el Consejo Asesor Cooperativo, el Consejo Asesor Mutual, Consejo Apícola, etc...

Principalmente con el objetivo de tomar decisiones en un contexto que no sólo es distinto, sino además que configura en forma continua, inestables y cambiantes escenarios que condicionan las decisiones y obligan a visiones estratégicas del desarrollo.

Son ejemplo de estos nuevos escenarios, la nueva matriz energética, la ampliación de la frontera agropecuaria, el desarrollo de cuencas agroindustriales, la sostenida demanda de la agricultura familiar y el desarrollo rural, las exigencias de protección de los recursos naturales, la oportunidad de identificación y aprovechamiento de las cuencas hidrocarburíferas y yacimientos mineros. A los que se suman nuevos condicionamientos en sectores trascendentales para nuestra economía regional: la fruticultura, la ganadería y la pesca.

Porque “Concertar” es una forma de gestión que implica promover y acompañar las vocaciones de desarrollo que surgen “desde” las regiones, por ello asistimos el creciente protagonismo de los Municipios en temáticas productivas.

El desafío de las sociedades locales está planteado en cómo insertarse en forma competitiva en lo global, aprovechando al máximo las capacidades locales y regionales.

Las respuestas se ajustan entonces a las necesidades y surgen modelos de articulación público/privado, como es el caso de la Agencia de Desarrollo Provincial –CREAR- desde el que se prestan servicios a las pymes de capacitación, promoción y comercio - para el mercado interno y el comercio exterior- y servicios de financiamiento.

Estos modelos buscan lograr el mejor posicionamiento para la producción rionegrina y que se identifique al territorio provincial como un destino atractivo para la radicación de inversiones privadas, tanto de capitales nacionales como inversión extranjera directa.

Así se ha implementado el Programa RED de Agencias que permite contar en el territorio rionegrino con una Red de Agencias de Desarrollo sosteniendo desde el Gobierno Provincial el funcionamiento de las mismas. Anualmente se utiliza un presupuesto anual de \$ 700.000.

En relación al acompañamiento a las empresas en su faz comercial, se ha participado en el 2009 con más de 300 empresas en 28 eventos de carácter Nacional y Provincial. Cabe mencionar eventos como la Rural de Palermo, Vinos y Bodegas y otras ferias de renombre en donde pueden realizar

contactos comerciales y abrir futuros canales de venta. Se han invertido 725.700,00 en este tipo de actividades.

En materia de comercio exterior se ha lanzado un programa que busca facilitar el ingreso y permanencia de productos rionegrinos en el exterior, el Programa CREAR EXPORTA, el cual prevé un reintegro de gastos en actividades relacionadas a los mercados internacionales. Este Programa se ha implementado con mucho éxito durante el 2 semestre del 2009, se ha acompañado a Anuga Alemania, en una feria de alimentos, así como a la Farm Progress Show en EEUU. En estos días una empresa participó en DUBAI en una feria también alimenticia.

En el rubro financiamiento, a través de la Agencia Provincial CREAR y su Red de Agencias locales se han asistido a empresas de diferentes sectores con créditos de diversas características por un monto global de \$ 2.047.939,94. Asimismo se ha contribuido a través del Consorcio de Gestión Local con la operatoria de Micro Sociales a la fecha por un monto de \$ 525.000,00 con aproximadamente 200 microemprendimientos financiados.

Todo ello, sin contabilizar los ANR del Programa Programa de Acceso a la competitividad PACC de la SEPYME del orden nacional, aún no monetizados, por un monto de \$ 2.417.307,00.

Para que el crecimiento llegue a mejorar la calidad de vida de toda la sociedad actuamos en el campo de la Economía Social donde Cooperativas, Mutuales, Consorcios, UTEs como expresión del asociativismo son una alternativa para mejorar la distribución del ingreso y permitir una inclusión social sustentable.

Nuestros productores trabajan día a día para lograr frutas que satisfagan las exigencias de los consumidores, quienes en la actualidad no solo requieren las ya conocidas características que definen la calidad de los productos, sino también, que los mismos sean producidos mediante técnicas amigables con el medio ambiente, con bajo nivel de residuos de plaguicidas y ajustados al marco de la seguridad alimentaria.

El Gobierno Provincial acompaña el desarrollo de esta actividad mediante herramientas que contribuyen con la generación de una producción competitiva que incremente los ingresos del sector, pero a su vez trabajando en forma conjunta para una correcta distribución de la renta generada.

En este sentido, "distribución de la renta", "competitividad" y "planificación" de un horizonte de mediano plazo para los avances estructurales y el imperioso abordaje de la situación coyuntural, son los ejes principales de la visión que ha guiado la gestión de este gobierno.

Para un desarrollo armónico, consideramos estrictamente necesaria una equilibrada articulación entre la acción del Estado y del mercado para incidir en que la renta sectorial, generada en nuestro territorio, llegue a todos los que participan en la cadena productiva y que los ajustes no sean sobre el valor de la fruta pagada al productor.

En este sentido, la Ley de Transparencia Frutícola, que promueve la instrumentación de contratos frutícolas, brindando beneficios impositivos para quienes así lo hagan. Y desde la Secretaría de Fruticultura se brinda a los productores información de mercado, valores de referencia, costos de producción y el balance económico anual del sector.

El Plan Frutícola Integral, elaborado en forma participativa con el sector privado, permitirá fortalecer procesos de reconversión varietal, diversificación productiva y avanzar en los emprendimientos asociativos que requieran de inversiones en infraestructura frigorífica y otras, para una adecuada comercialización de la producción a lo largo del año, dando respuestas a las necesidades de coyuntura y estructura que el mismo sector define.

Importantes desafíos para escenarios cambiantes, que afrontados en forma conjunta, permiten consolidar el sostenimiento económico para todos los integrantes de la actividad.

Se consolidan anualmente los Programas de Supresión de Carpocapsa, el Programa de Agroinsumos y el Programa de Modernización de Maquinarias.

La expansión de la vitivinicultura rionegrina se logró merced a consolidar – con la participación de todos los sectores que conforman la vitivinicultura de la provincia: producción, industrialización, promoción y comercialización, una oferta sustentable en producción y calidad, lo que le permitió ser capaz de enfrentar un contexto de nuevos hábitos de consumo y exigentes condiciones de competitividad a nivel nacional y mundial.

Los recursos forestales autóctonos de la provincia de Río Negro, constituyen ambientes frágiles, permanentemente expuestos a presiones antrópicas, urbanísticas en el bosque andino y de desmonte agrícola en el Monte.

Por ello las políticas sectoriales se orientaron a consolidar el manejo sustentable de los bosques nativos mediante planes de ordenamiento territorial, fortalecimiento de las estructuras de manejo del fuego y sistemas de control y fiscalización que contribuyen al desarrollo de las regiones, a su estabilidad, el crecimiento y el desarrollo económico social de nuestras comunidades.

En las áreas bajo riego, para compensar el creciente aprovechamiento de la madera de cortinas forestales, se ha dado continuidad al Plan Forestal Rionegrino priorizando la formación de la cuenca Foresto-industrial de salicáceas bajo riego, mediante la participación de propietarios de la tierra, inversores y empresas forestadoras.

La creciente presión a que se somete al monte en suelos secos, nos ha llevado a sancionar normas restrictivas no ya para la remoción de la cobertura, sino para su aprovechamiento futuro.

En Río Negro no se permitirá el desmonte con fines agrícolas. La expansión de la frontera agrícola en Río Negro sólo se hará con el desarrollo de áreas bajo riego.

Complementariamente restringiremos el uso de áreas desmontadas al uso con fines ganaderos, y a la extracción selectiva de leña, de modo que la cobertura vegetal mantenga estabilizados los suelos.

En acuerdo con estrategias regionales de ambiente y producción estamos llevando a cabo diversos programas de contención y reparación de áreas en proceso de desertificación.

La política pesquera, que siempre fue motivo de orgullo para los rionegrinos y modelo a seguir por el Gobierno Nacional, no ha podido sostener resultados económicos, no ya por restricciones en el uso de los recursos sino por externalidades propias del mercado o de carácter empresarial.

Trabajamos para reactivar y consolidar un modelo productivo comercial, en conjunto con el Gobierno Nacional y Municipal, con empleados y empresarios, sin por ello dejar de señalar que las causas son ajenas a nuestras responsabilidades y las soluciones

Confiamos en superar esta coyuntura, para dar tranquilidad y equilibrio a la actividad y a sus empleados y empresarios.

Para ello contribuye el haber asignado cuotas de captura a cada empresa, poner en pleno funcionamiento el Sistema de monitoreo pesquero y oceanográfico (SIMPO), haber renegociado los cupos de plataforma asignados a las jurisdicciones según Ley 1960, respaldado el funcionamiento del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni, a fin de garantizar la adecuada información científica y brindado apoyo político y financiero para elaborar proyectos para el desarrollo provincial, tal el caso Proyecto de aprovechamiento Ecosistémico del Golfo – ECOPESES-

La puesta en funcionamiento de la Terminal Pesquera Artesanal de San Antonio Oeste, permitió brindar servicios a pescadores artesanales que ya han ingresado al circuito europeo, merced a la certificación de calidad de aguas, de acuerdo a los requerimientos sanitarios establecidos por las autoridades del SENASA.

Se logro la radicación en la Bahía de San Antonio de una empresa con basta experiencia en maricultura en Galicia con una fuerte inversión para la producción de moluscos bivalvos, asistidos técnicamente desde el Criadero CRIAR.

En el marco de las políticas públicas destinadas al sector productivo minifundista y la agricultura familiar que representa el 51 % de los establecimientos rurales de la provincia, Río Negro inicia la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia, PRODERPA destinado a fortalecer la estructura productiva, organizacional y comercial, y a mejorar el capital humano y social del sector más vulnerable de la producción primaria, con un financiamiento previsto de 7 millones de dólares.

La reforma constitucional de 1994 y el Decreto del Poder Ejecutivo número 546/03 permitieron a las provincias productoras de hidrocarburos recuperar el dominio de sus recursos hidrocarburíferos.

A través de un Concurso Público Nacional e Internacional se propuso ofrecer y otorgar bloques de exploración en periódicas rondas licitatorias asegurando un proceso transparente de adjudicación.

La elaboración del Mapa Eólico Provincial permitió comprobar que el 94 % del territorio provincial es apto para instalar granjas y parques de generación lo cual permitirá promover el desarrollo de energías no contaminantes y sustitutivas de los hidrocarburos.

Sobre esa base y con las facilidades otorgadas por el Municipio y la provincia, se iniciaron en Catriel los estudios y mediciones para instalar el primer parque eólico en la provincia.

En el área de Minería, la política del Gobierno Provincial se ha desarrollado en todas las etapas del proceso minero. Se llevaron a cabo estrategias de orden general y de orden particular.

Ratificamos la decisión política de privilegiar la sustentabilidad ambiental y social por encima de resultados económicos, por lo que se mantiene vigente la Ley 3.981 que prohíbe la lixiviación con cianuro en minería de cielo abierto.

La promoción, fomento y supervisión de la producción pecuaria, tiene por objetivo sostener la máxima carga animal compatible con la receptividad de los recursos, la transferencia de conocimiento en manejo sanitario y reproductivo, y la valorización de la producción por calidad.

En reconocimiento a la conducta sanitaria de los productores y articulando su accionar con las políticas sanitarias nacionales, se tramitó y obtuvo el reconocimiento de zona libre de aftosa sin vacunación para la subregión Patagonia Norte "B". Un nuevo status que mejora las oportunidades comerciales y posiciona a la Provincia ante la oportunidad de liberar de la vacunación a todo su territorio.

Y con acuerdo de las autoridades nacionales y las asociaciones regionales de productores, avanzaremos en el análisis y eventual integración al régimen de zona libre de aftosa sin vacunación para toda la provincia, para lo cual se constituirá una Comisión Nacional de Análisis, habiéndose obtenido ya el pronunciamiento favorable de las autoridades sanitarias nacionales.

Será la búsqueda de un equilibrio que brinde ventajas competitivas a la ganadería vacuna, coadyuve a su pronta recuperación, promueva el desarrollo de la producción intensiva de carnes en áreas bajo riego y con ello se avance hacia el autoabastecimiento de carnes rojas para la norpatagonia.

Si algo distingue la política ganadera provincial es la fuerte vocación de consenso con que se ejecuta:

Programa Ganadero Bovino Provincial "Ing Gustavo Cecchi"

Comisión Provincial de Sanidad Animal (COPROSA), coordina los planes sanitarios de los rodeos provinciales.

Unidad Ejecutora Provincial de Ley Ovina

PROLANA

Emergencias Agropecuarias

Ley Caprina

Control de Plagas perjudiciales. Comisiones locales de control.

La ganadería en la norpatagonia parece estar en permanentes expansiones y retracciones provocadas por circunstancias de origen climático, comercial, social y productivo.

Tras un período de sostenido crecimiento del stock bovino provincial promovido por la estabilidad en la demanda y condiciones climáticas infrecuentes, el sector enfrenta un reiterado desafío: recuperar su capacidad productiva, seriamente afectada por un inusual ciclo de carencia de precipitaciones.

Una misma causa con diferentes efectos en el sector vacuno y en el ovino. Y que requiere por ello medidas y tiempos diferentes para su implementación.

La implementación del programa nacional de la ley Ovina en Río Negro se constituyó en el modelo a seguir por el resto de las provincias que lo componen.

Alcanzó este mérito por la aplicación de programas de manejo de pastizales, de mallines, asistencia técnica en aspectos productivos y sanitarios, financiamiento para infraestructura y producción de forraje, ANR para proyectos de interés general, elaborados y gestionados mediante una UEP integrada por las Sociedades Rurales, Senasa, Funbapa, INTA y el Ministerio de Producción de Río Negro.

Con la participación del D.P.A. se realizó el primer estudio de recursos hidrogeológico en la región Sur para estudiar el comportamiento de la infiltración y almacenamiento en medios figurados. Como continuación de éste se ejecuta el Programa de manejo y captación de Aguas, que permitirá orientar un Programa de perforaciones y brindará pautas de manejo para aguas subterráneas y superficiales.

A propuesta del Ente de Desarrollo de la Región Sur se afectarán \$ 400.000 para la adquisición de una perforadora de medios duros, que permita ir resolviendo las demandas más sentidas, en muchos casos no sólo para bebida animal, sino también para los pobladores.

En respuesta a necesidades surgidas de la emergencia por sequía, el Estado provincial tramitó y gestionó aportes no reintegrables; planes de contingencia formulados y administrados a través de las Unidades Locales, para ser destinado a mejorar instalaciones de acopio y distribución o a la compra de forraje; financiamiento para corrales de engorde y suplementación estratégica en el último tercio de gestación en ovinos; programa de vacunación y suplementación; compensaciones por venta forzosa de terneros; aportes para la compra de forrajes y granos.

Durante los años 2008 y 2009 se han entregado subsidios por \$ 27.000.000 y asistencia para compra de forrajes y grano por 2.950.000.

Pero como de crisis y cómo afrontarla, saben mucho nuestros ganaderos, confiamos en poder rehabilitar la actividad, consolidando prácticas de manejo e incorporando innovaciones productivas que permitan estabilizar los sistemas en forma sustentable económica, social y ambientalmente.

La provincia de Río Negro sustenta su producción pecuaria en ambientes áridos y semiáridos, con actividades extensivas y en muchos casos extrapoladas de ambientes más favorecidos. Sin embargo la producción en suelos secos tiene exigencias propias de manejo, conservación y producción.

Prácticas de bajo costo, como el ajuste de carga animal, el control de la parición y la esquila preparto entre otras, producen alto impacto en la cantidad y calidad de la carne y lana producidas, además de mantener o mejorar el estado de los pastizales naturales.

La obra del acueducto ganadero para la actividad pecuaria en el departamento Adolfo Alsina, se inserta en el Programa para el Mejoramiento de la Ganadería, a través de la provisión de agua dulce por medio de la construcción de 217 km de cañerías y abasteciendo un área de 310.000 ha y llegando a 85 productores.

Producción y conservación de los recursos no son conceptos antagónicos; producción y falta de manejo sí lo son y conservación de los recursos y falta de manejo también.

Desde el Gobierno Nacional se ha planteado llevar la agricultura tradicional a zonas extrapampeanas, reconociendo que los valles de climas templados de la norpatagonia constituyen una "frontera blanda" toda vez que su avance no implica serios compromisos ambientales ni sociales.

Una micro región dotada de factores productivos de orden edáfico, climático y topográfico que permiten la realización exitosa de tales producciones cuando se conjugan con la inversión y la voluntad de trabajo.

Una zona para la que los Estados impulsan grandes proyectos de inversión pública, que luego será posible articular con actores privados para las inversiones intraprediales: Colonia Josefa, Margen Norte del río Negro, Proyecto Conesa - Guardia Mitre - Patagones.

Mientras esto ocurre, inversores privados han asumido el doble rol, invierten en infraestructura y luego desarrollan las actividades a su costo y riesgo.

Esta "nueva forma de avanzar sobre el desierto", se logra con innovadores sistemas de riego que permiten la realización de cultivos inusuales o con propósitos infrecuentes como la producción de maní bajo riego, semilla de cereales y oleaginosas, forrajes henificados para la exportación, horticultura a gran escala, fruticultura no tradicional como la producción de frutos secos o la olivicultura, frutas finas, conejos, frambuesas, etc

Cabe destacar el reconocimiento que el Gobierno Nacional ha hecho a la provincia por sus estrategias de manejo de los recursos hídricos para la producción, efectuados por acuerdos con el Estado de Israel por convenio con Mekorot, Empresa Nacional de Aguas y la Universidad de Ben Gurión. Y que resulta coherente con el Plan Nacional de Recuperación de Suelos y Riego anunciado por la Presidenta Cristina Fernández.

Complementariamente el sector agrícola provincial fue destinatario de acciones directas para la recuperación de suelos hortícolas, programa iniciado en el 2006 y que continua , a la fecha donde se han entregado un total 8.400 Kg. de semilla de alfalfa, por un monto total actualizado de \$ 232.000 y el de estímulo hortícola, que desde el año 2004 financia con créditos blandos a las cámaras sectoriales de Valle Inferior, Conesa, Río Colorado y Valle medio por montos que superan el 1.500.000 pesos.

En el corriente año hemos profundizado y consolidado las acciones que se desarrollan en el Área de las Tierras Fiscales.

Es así que, además de seguir adelante con el proceso de titularización dominial -otorgando 100 títulos de campos y 250 títulos de pueblos durante el año 2009- en reconocimiento a la capacidad productiva y la efectiva ocupación del territorio de la provincia donde el productor y su familia viven en condiciones adversas que merece el reconocimiento del conjunto de la población.

Hemos asistido con la mayor capacidad presupuestaria posible a los pequeños y medianos productores, orientando el 80% del ingreso para gasto en forraje y granos para paliar las crisis agro climática que impera en la provincia de hace un prolongado tiempo, tanto que en muchos casos pone en riesgo la continuidad de los mismos en la actividad.

Siguiendo con el cambio de paradigma en el tratamiento de la problemática de las Tierras Fiscales, hemos firmado un Convenio con el Superior Tribunal de Justicia, en el cual se implementan los cursos de acción relacionados con la resolución de conflictos de tierras fiscales por vía de la Mediación y Arbitraje.

Se han realizado Convenios con pequeños Municipios de la Provincia, dada la demanda de tierras fiscales para vivienda, implementándose un programa de apoyo a los mismos, dotándolos de asesoramiento en el ordenamiento territorial y urbano ambiental. Promoviendo a su vez la transferencia de los lotes a los pobladores necesitados.

Consolidando la informatización que permita una mayor Transparencia con los expedientes públicos hemos, hemos puesto en marcha con la tutoría Técnica de Altec S.E. el Plan Estratégico de Infraestructura de Tecnología Informática, cumplimentándose durante este año la Etapa I y II, culminado en mismo en el 2011.

Con el Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales se asistió a pobladores fiscales para infraestructura de los campos (alambrados, aguadas, tajamares, corrales) y forraje para suplementación durante el período de sequía por un monto de \$ 943.903. En tanto que del Fondo de Servidumbres, se otorgaron \$ 1.363.817 en dos operatorias para la construcción de alambrados en tierras fiscales.

Durante el año 2009 pusimos en marcha el programa de apoyo a la Modernización tecnológica de Microproductores rurales con fondos del BID a través de ProRíoNegro. Se han presentado solicitudes distribuidas en toda la provincia y para actividades tan diversas como la agricultura bajo riego, ganadería intensiva, apicultura, agroindustria, pesca artesanal, agroturismo y servicios agropecuarios.

Trabajan en la operatoria con cargo al programa 26 tutores de proyectos quienes han acompañado la formulación de 52 micro emprendimientos por un monto tal cercano al U\$ 1.000.000.-

Las alternativas productivas de nuestra provincia incluyen los valiosos recursos de su fauna silvestre. El aprovechamiento de los mismos implica la planificación para garantizar el uso sustentable a lo largo del tiempo.

Río Negro aporta con el 60% de la producción nacional de fibra de guanaco, una de las más finas del mundo debido a sus exclusivas características: 12 a 17 micrones de finura, bajo peso y densidad, que le otorga una suavidad y liviandad especial.

En Argentina, se comercializa principalmente fibra en bruto que es exportada sin ningún procesamiento, pero en Río Negro se ha inaugurado la primera planta de descordado manual, poniendo nuevamente a la vanguardia a la Provincia en el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

Desde el Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este se realizó el "Estudio de Planificación ... para la ampliación del puerto..." lo que permitirá mejorar sus condiciones de operación y funcionamiento y captar nuevos tráficos.

El estudio evalúa distintas alternativas de distribución de muelles y sus viaductos, obras de ampliación como un muelle multipropósito de 227 m de longitud, posta de graneles (líquidos y sólidos), plataforma de operación y viaductos de acceso. La actividad productiva en Río Negro se despliega en todo su territorio, se moderniza en forma constante y procura la sustentabilidad social, económica y ambiental de cada una de sus variadas expresiones.

MINISTERIO DE SALUD

En el inicio de 2009, se presentó con una serie de expectativas relacionadas con la búsqueda de nuevas estrategias, tendientes a fortalecer los procesos de sostenimiento y/o recuperación de la salud de los rionegrinos.

El escenario económico y sanitario internacional tendió a complejizarse, las crisis financieras fueron subsumidas ante la amenaza de expansión del dengue de principios de año y la efectiva propagación de la Influenza H1N1, que después de décadas colocó al mundo en estado de pandemia. Esto hizo que Río Negro no estuviera indemne a esas situaciones.

El diseño del presupuesto anual previó una contención de los gastos, pero las circunstancias citadas obligaron a una reingeniería no sólo de los recursos financieros y humanos, sino de todos los procesos vinculados con la prestación de servicios.

Estos servicios son habitualmente sintetizados en dos grandes rubros: consultas y egresos hospitalarios, ello sin desmedro de un sin fin de prácticas de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento que se realizan cotidianamente.

Cuando nos referimos a consultas podemos inferir que evidencian grandes variaciones, las observadas se corresponden más a un problema de consolidación de datos desde los niveles locales que a un cambio en la utilización. En el último quinquenio, las consultas han aumentado en relación con igual período anterior, y el crecimiento ha sido sostenido en los últimos años. Ello podría explicarse no sólo por el crecimiento vegetativo de la población, sino también por el envejecimiento y los estilos de vida que se acompañan de un mayor número de padecimientos crónicos de control frecuente, el aumento en la oferta

de especialidades y una mayor difusión y conciencia social sobre la necesidad de cuidados. El número de internaciones ha aumentado por las mismas causas que las anteriores, pero con la influencia de otros factores, como serían los cuidados que se hacían en el hogar y que hoy se han institucionalizado, la mayor utilización en algún período podría estar marcada por la cobertura de la seguridad social.

Justamente se registró el mayor promedio de egresos en el período histórico del país que se reconoció con una fuerte caída del trabajo formal (2001-2002), con el consecuente aumento de la demanda en los prestadores públicos.

El comportamiento de la demanda es evidente en la atención de los nacimientos: en el 2002 el 66,5% de los partos se produjeron en efectores del Estado, porcentaje que desciende al 51% en el 2008.

Es así que el conjunto de los efectores del sector privado pareciera compartir la mitad de la demanda, ello sin desmedro de marcar diferencias entre uno y otro:

el 96% de los recién nacidos de clínicas y sanatorios provenían de hogares con cobertura social, esto es, empleo seguro; ese porcentaje cae al 18% entre los nacidos hospitalarios, población que se sabe presenta mayores desventajas socioeconómicas marcadas fuertemente por esa única variable, el trabajo.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

El Sistema Público de Salud es una fuente laboral importante, donde la planta actual supera los 5600 agentes, prevaleciendo en casi un 20% la cantidad de agentes registrados en el 2004:

Hubo un crecimiento en el grupo de trabajadores incluidos en la Ley 1904 (técnicos y profesionales), lo cual se incrementó del 50% en el plantel Médico, el 88% en la categoría de Enfermeros Profesionales y Licenciados en Enfermería y un 30% en las siguientes profesiones como Licenciados en Psicología, Trabajo Social y un 60% de incremento en profesionales de la Nutrición. Todo ello en consonancia con las políticas ministeriales, que pretenden profundizar las actividades de promoción y un cuidado de la salud que contemple sus diversos campos: el estilo de vida, la biología y el medio ambiente.

En relación a los integrantes del equipo de salud perteneciente al escalafón de la Ley 1844, se incrementó el 10% en el mismo período. La mayor ampliación se logró con los operadores de Salud Mental (60%), Auxiliares (28%) y Choferes (14%). La complejización de las tareas sanitarias requiere de otros profesionales no asistenciales como Contadores, Licenciados en Administración y Abogados, entre otros, en este rubro, se cuadruplicó el plantel.

La masa salarial ha crecido en forma constante y a octubre de 2009, significó una cifra superior a los 27 millones de pesos: el 77,7% en sueldos y el porcentaje restante en los regímenes extraordinarios de los agentes de una y otra ley. El 43% de esas erogaciones, se corresponde a los 4 hospitales de complejidad VI (Bariloche, Cipolletti, General Roca y Viedma) que nuclean justamente el 41,6% del total de la planta registrada. El peso del gasto en este rubro, ha estado alrededor del 70% del presupuesto total y, atento a su crecimiento paulatino citado, el gasto estimado para los dos últimos meses de 2009, será el equivalente al erogado en todo el 2003.

La Dirección General de Recursos Humanos, en este período debió enfrentar actividades extraordinarias como la aplicación de la Ley 4392, que estableció la reubicación de todos los agentes de la Ley 1904 y se iniciaron las tareas administrativas que desembocarán próximamente en el examen de pase a planta permanente de 1588 agentes, además se realizaron promociones automáticas y reconocimiento de la antigüedad (de casi 250 expedientes).

La fuerza laboral sintéticamente detallada, es la que realiza la atención directa de la población rionegrina que asiste a los 34 establecimientos que incluyen internación y a los más de 180 efectores – urbanos y rurales – que ofrecen atención ambulatoria, algunos de ellos durante todo el día.

Ellos son el medio para que el Ministerio de Salud no sólo responda a la demanda espontánea, sino para que además en ellos se lleve adelante todas aquellas actividades que se promueven desde los distintos programas sanitarios, con el fin de contrarrestar los determinantes sociales del proceso de salud-enfermedad, haciendo hincapié en los más vulnerables independientemente de donde vivan.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Realizan acciones tendientes a fortalecer la capacidad institucional, promoviendo actividades formales de capacitación en servicios, entrenamiento y formación de postgrado.

En relación a las residencias se realizaron concursos de ingreso para el Sistema Provincial de Residencias de Salud en Medicina General, Cirugía General, Traumatología, Salud Pública Veterinaria, Salud Mental Comunitaria,

Anestesiología, se abrieron las residencias de Terapia Intensiva, con sede en General Roca y Tocoginecología, con sede en San Carlos de Bariloche.

Se dio inicio al Curso de Enfermería Neonatal Pediátrica, destinado a enfermeros de toda la provincia. Se dictó el curso de RCP que dicta la Fundación Garrahan destinado a los mismos equipos y recientemente se llevó a cabo el Curso de Atención Integral de pacientes Traumatizados, destinado a Residentes de la Provincia. Finalizó el Curso de Postgrado en Gestión Hospitalaria, dictado por profesionales de ISALUD que tuvo por objetivo generar las bases para nuevos liderazgos en el sector.

Esta Dirección trabaja con otras áreas del Ministerio generando actividades, realiza todas las gestiones tendientes para certificar las mismas por las autoridades. Se articula con el área homóloga del Ministerio de Salud de la Nación en la organización de Residencias, Capacitación y relaciones de cooperación con la OPS. Coordina las actividades del Comité Provincial de

Residencias con el objetivo de planificar el desarrollo de cada año, los contenidos formativos, la estructura de apoyo y el acompañamiento en el proceso de inserción en el sistema de los egresados.

DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

Este programa representa casi el 27% del total de agentes de la salud. Por sus características, requiere de permanentes ajustes y replanteos de su quehacer, renovando en cada período sus objetivos de desarrollo, los que en el 2009 se relacionaron con introducir en toda práctica profesional el plan de cuidados de enfermería, el sistematizar la formulación de las plantas funcionales, la consolidación del Sistema de Registro Provincial de las actividades y la reactivación de la Comisión Permanente de Ética Profesional y de Asesoramiento sobre el Ejercicio de la Enfermería. En este año, se realizaron reuniones zonales con el propósito de formar grupos de trabajo y gestión organizados por zona, bajo tres ejes temáticos: como definición de problemas de gestión, plantas funcionales y sistemas de registro.

De estas actividades surgen como principales problemas la escasez de recurso humano, asociando a la misma dificultades tales como el elevado ausentismo del personal, desmotivación, falta de vocación e interés. Los hospitales de menor complejidad, presentan como problema principal la necesidad de administrar mejor su recurso humano y las horas extras para sostener los servicios, y particularmente el de las derivaciones. Las dificultades de cobertura, dominan el escenario de gestión de los Jefes de Servicio. Se realizó el estudio de las plantas funcionales, siendo ésta una herramienta de gestión de los servicios y base para la evaluación de objetivos, por lo tanto deberá ser actualizada y/o reelaborada anualmente. También, se planteó el análisis de los agentes que no están cumpliendo su función por diversas razones: licencias prolongadas, por cumplir funciones en otros departamentos, tales como administración, esterilización entre otros. Los espacios de intercambio, han sido ampliamente valorados por la conducción de enfermería de los distintos hospitales. Respecto a los sistemas de registros, una profesional de General Roca presentó el Programa de Sistematización de los Registros de Enfermería, describiendo sus objetivos y exponiendo el contenido del programa y la propuesta de modificación de las planillas de recolección y resumen de datos adecuándolas a las necesidades reales de los hospitales. Prevé que el primer análisis e interpretación de los registros se realice a nivel local, y en una segunda instancia, se efectúe un análisis provincial. locales quienes contarían con la capacitación necesaria para poder llevar adelante la implementación basada en criterios acordados y claros.

Se realizaron visitas a diferentes áreas programas, cuando las circunstancias locales así lo requirieron como en lo fueron San Antonio oeste, Chimpay, Cipolletti, General Roca, Viedma, Villa Regina, Ingeniero Huergo, Cinco Saltos, Río Colorado, Bariloche, entre otras. Además, se ha mantenido relación constante con la Coordinación Académica de la Dirección de Enfermería y el Ministerio de Salud, la necesidad de realizar Cursos de Auxiliares de Enfermería con Ciclo Introductorio a la Carrera de Enfermería, en las localidades de Río Colorado, Choele Choel, Catriel y El Bolsón.

La Coordinación Académica de Enfermería, en el marco del Convenio celebrado entre la Universidad Nacional del Comahue y el Ministerio de Salud, ha desarrollado su gestión en las siguientes áreas:

- a) Gestión Administrativa
- b) Gestión Académica
- c) Gestión Extensión Comunitaria

Gestión Administrativa

Ha consistido en acciones que permitieran el normal funcionamiento de las sedes académicas en las Ciudades de San Carlos de Bariloche, Viedma, Choele Choel y Allen mediante el cumplimiento de comisiones, cuyo objetivo se basó en el apoyo administrativo, académico y la detección de situaciones conflictivas o irregulares y su resolución mediata o inmediata.

Gestión Académica

En la Sede de Bariloche, el Convenio permitió la implementación de un Sistema de Prácticas Rentadas para estudiantes de segundo año de la Carrera, que se ejecutó desde Agosto a Noviembre de 2009. Entre 1º; 2º; 4º y 5º Año, hubieron un total de 200 alumnos.

En la Sede de Viedma, hubieron un total de 220 alumnos entre 1º; 2º y 3º Año.

En la Sub Sede Choele Choel fue diferente, se optó por la Modalidad Semipresencial de los 45 alumnos de 2º Año, al igual que todos los alumnos de 4º y 5º, año en este caso un total de 20 alumnos, asistiendo en la ESSA de Neuquén.

En la Sub Sede de Allen, hubieron en total entre 1º; 2º y 3º Año, 150 estudiantes. El 4º y 5º Año, con Modalidad Semipresencial cursó también en la ESSA. De esta sede, también dependen los alumnos bajo la Metodología Estudio Trabajo con un total de 16 alumnos en Cipolletti y 13 alumnos en Villa Regina.

Gestión de Extensión Comunitaria

Se trabajó con los Coordinadores de cada sede, con la finalidad de realizar talleres y Jornadas interinstitucionales dirigidos a la comunidad. Por ejemplo, en la Sede de Bariloche realizaron muestreo para la detección precoz de Cáncer de Colon. En la Sede de Viedma, se participó en las "Jornadas de Puertas Abiertas" de la Universidad con el fin de promocionar la Carrera de Enfermería realizando

controles de Tensión Arterial, Índice de Masa Corporal y Hemoglucotest para la detección precoz de Hipertensión Arterial, Obesidad

y Diabetes que se repetirá en las Jornadas de "Expo IDEVI 2009".

Este año culminó el Programa de Formación de Auxiliares de Enfermería en Salud Mental Comunitaria, en las ciudades de Viedma, Sierra Grande, San Antonio Oeste, Valcheta y Guardia Mitre, con un total de 45 egresados en el mes de Octubre de 2009, y se dio inicio al Programa de Formación e Introducción al Nivel Superior de Enfermería en las localidades de Catriel, Río Colorado, Choele Choe, Lamarque, Luis Beltrán, Coronel Belisle, Chimpay, Darwin, El Bolsón y Bariloche, con un total de 160 alumnos, siendo sus sedes tutoras Choele Choe, Catriel y El Bolsón.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La capacitación continua del personal de salud tiene particular relevancia en el sistema, tal es así que la legislación vigente prevé el reconocimiento de las titulaciones de postgrado y su pago diferencial tanto a los profesionales médicos, como a los no médicos, de modo tal que el esfuerzo personal por la actualización en los conocimientos, es valorado. A tal fin, la Dirección General de Relaciones Institucionales, es miembro del COPEM (Comité Provincial de Especialidades Médicas y del Comité de Especialidades No médicas, habiendo otorgado -previo mecanismos evaluativos de los antecedentes curriculares- 256 nuevos títulos de especialistas. La misma, lidera el Comité de Bioética jurisdiccional, trabajando en la reglamentación de la Ley Provincial número 4264, sobre muerte digna y voluntades anticipadas.

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS

La Constitución Provincial, establece que los medicamentos son un bien social básico y debe garantizarse su acceso a la población. En ese sentido, se prioriza la gestión de calidad de dichos insumos y -concomitantemente- se ha desarrollado un Laboratorio Público Provincial Productor de Medicamentos -PROZOME- para facilitar el cumplimiento de dicha política.

Desde el punto de vista organizacional, se ha delegado la implementación del citado lineamiento a la Coordinación Provincial de Medicamentos que en ese sentido debe relacionar las adquisiciones que se llevan a cabo desde los distintos programas del Nivel Central, estableciendo su logística de distribución provincial, la producción del PROZOME, el desempeño de las farmacias hospitalarias, la supervisión del REMEDIAR y la demanda desde el PROFE, evaluando en cada caso los consumos, la gestión de medicamentos para la población con dolencias crónicas y transplantados, además de ejercer las tareas de acreditación y fiscalización de todas las farmacias comerciales de la jurisdicción. Se han logrado notables avances en la normalización de la Droguería y Deposito Central, con muy buenos resultados de control de gestión, confiabilidad en el sistema informático de control de stock, mejorando permanentemente la relación entre esta Coordinación y los diversos programas. Complementando esa tarea, se han ajustado las entregas a cada hospital de los diferentes insumos, haciendo control de stock de todos los recursos que se remiten, incluido el material de bioseguridad.

Respecto a la tarea sobre farmacias privadas, se completaron las inspecciones a la totalidad de farmacias de la provincia consolidando una nueva base de datos de dichos establecimientos. Se inició la organización de trabajo conjunto entre autoridades del Ministerio de Salud, el Colegio de Farmacéuticos Provincial y Municipios para eliminar la venta de elementos de farmacia y óptica en establecimientos no habilitados para tal fin, incluso se oficializaron por resolución ministerial, credenciales de inspectores a los farmacéuticos que realizan esta tarea, como así también se reglamentaron las condiciones de transporte de medicamentos dentro de la provincia, así como el circuito administrativo del manejo de los troqueles en los medicamentos en nivel central y en los hospitales. Desde el PROZOME y con más de 18 años de trayectoria, se producen 40 medicamentos básicos, lo que permite aumentar el acceso gratuito a medicamentos sometidos a un estricto control de calidad y optimizando el uso de los recursos disponibles del sector.

El Laboratorio Público Provincial de Medicamentos PROZOME, cuenta con una Planta de Medicamentos No especiales en funcionamiento pleno destinada a la Producción de Formas Farmacéuticas Sólidas, Semisólidas y Líquidas contando con el invalorable asesoramiento técnico de profesionales del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), dependiente de la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica).

En el año 2008, se concluyó la Primera Etapa de la Planta para la Producción de Formas Farmacéuticas Orales de Antibióticos Betalactámicos, y en Septiembre de este año, se licitó la segunda parte que implicará un monto aproximado de \$ 1.800.000. Esta obra, logrará que el PROZOME sea el primer laboratorio con estas características de toda la Patagonia, y existe un firme compromiso de la Autoridad Sanitaria Provincial y Nacional, para que el Laboratorio Provincial se convierta en un futuro cercano, en el Laboratorio Público Productor de Medicamentos referente de la Región Patagónica.

Asimismo, es relevante la participación del mismo en los distintos Programas Nacionales (Zoonosis) y Provinciales de Salud como: PROGRAMA DE TUBERCULOSIS, PROGRAMA DE DIABETES, PROGRAMA DE HIDATIDOSIS y PROGRAMA DE CHAGAS, ya sea redosificando y/o produciendo los medicamentos que en nuestro País son Huérfanos (Beznidazol, presentación pediátrica), y que en el Mercado Nacional no cuentan con una formulación comercial, pero que en nuestra Provincia ha permitido dar continuidad en tiempo y forma, dando cobertura a los pacientes bajo programa. El Equipo Técnico del Laboratorio PROZOME, los Profesionales de la Dirección de Salud Ambiental y del Departamento de Recursos Físicos Hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud Provincial, han presentado a la Autoridad Sanitaria Provincial un Proyecto sobre el diseño, Programación, estudios de factibilidad técnica del Centro de Control de Calidad de Alimentos y Medicamentos Regional, con el

objetivo de conformar un Centro de Referencia de la Región Patagónica para los controles de la calidad de los Alimentos que consume la Población y la calidad de los Medicamentos que elabora el Laboratorio Provincial. Este, ha logrado implementar la Impresión en el empaque primario el nombre de todos los productos que elabora (nombre de la monodroga, concentración y fecha de vencimiento) en los caracteres del Sistema Braille, en cumplimiento de la Ley provincial número 3963.

El Programa Remediar completa la tarea del Ministerio de Salud, para facilitar el acceso a los medicamentos a aquellas personas que reciben asistencia en los centros de salud del primer nivel de atención y en hospitales de baja complejidad. En el presente ejercicio, se establecieron normas que facilitaron el control del stock, la agilización del clearing ampliado y la disminución de medicamentos vencidos. Se realizaron varios estudios de uso de fármacos: enalapril, glibenclamida, sulfato ferroso, sales, metformina, entre otros, y se evaluaron los datos logísticos de entrega de botiquines en todo el territorio.

Los medicamentos ingresados por este programa nacional con financiamiento externo, superaron los 9 millones de pesos según el siguiente detalle:

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMAS DE SALUD

Una de las funciones esenciales de la Salud pública, es el desarrollo de programas sanitarios que se ocupen de coordinar acciones y/o recursos hacia aquellos problemas que por su origen, magnitud, vulnerabilidad e impacto social se constituyen en problemas de salud. La estructura ministerial, ha dado lugar a una serie de Coordinaciones Provinciales que tienen a su cargo una parte de los mismos, organizándolos por grupos etéreos o por causalidad o hasta por subsistemas. Tiene a su cargo la responsabilidad de definir lineamientos y programas de trabajo tendientes a mantener la salud y controlar las enfermedades relacionadas con el medio ambiente y los estilos de vida. Desde esa perspectiva, tiene como ejes de trabajo dos grandes áreas: una, vinculada a las Enfermedades Transmisibles, más centrada en la entidad nosológica que incluye Vigilancia Epidemiológica, Tuberculosis, SIDA/ITS, Inmunizaciones y las Enfermedades Prevenibles por Vacunación, el sector de Red de Laboratorios que aporta a las patologías citadas en aspectos relacionados al diagnóstico y una incorporación - a corto plazo- de las enfermedades relacionadas con el medio ambiente, fundamentalmente las respiratorias. Otra, que se centra más en la persona, incluyendo las Enfermedades No transmisibles o crónicas como Cáncer, Violencia, Discapacidades, Diabetes y el desarrollo de actividades promocionales y de prevención. Desde el Departamento de Epidemiología, se han completado este año las tareas de supervisión de nodos en Viedma, Bariloche y El Bolsón, y se ha evaluado en forma permanente el comportamiento del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en sus distintos niveles. Pero su tarea central en este período, ha estado centrado en la vigilancia y prevención del Dengue, a comenzar y terminar el año y fundamentalmente, a liderar con el Comité de Emergencias, las actividades provinciales en relación a la Gripe Pandémica H1N1. En el mes de abril de 2009, comienzan los reportes de casos de una enfermedad respiratoria producida por un virus de Influenza A (H1N1), distinto de los conocidos previamente, con casos en EEUU y México, declarándose Emergencia Sanitaria Internacional. Comienzan así los países a desarrollar sus programas de prevención de pandemia. En mayo, Argentina notifica el primer caso de Influenza A (H1N1), en la provincia de Chubut. Siendo el primer caso positivo en Río Negro, en Cipolletti y casi simultáneamente se confirmaron 2 en Bariloche. A fines de junio había 90 casos sospechosos y de éstos, sólo 11 fueron positivos para Influenza A (H1N1) con personas de Viedma, San Antonio Oeste, Cipolletti, San Carlos de Bariloche y General Roca. Así, se implementan urgentes medidas tendientes a hacer frente a la diseminación de la gripe A (H1N1). Se formó entonces, el Comité Provincial de Emergencia Sanitaria, con técnicos y autoridades de Nivel Central, con el fin de diseñar estrategias

de abordaje y elaborar los planes de Contingencia, Normativas y Recomendaciones, interactuando con otros organismos como Ministerio de Educación, Gobierno y Turismo. De esta manera, se realizaron compras centralizadas de respiradores, oxímetros de pulso, barbijos, termómetros digitales, medicamentos, se fortalecieron las unidades de Terapia Intensiva y se realizaron campañas de difusión de medidas de prevención por distintos medios. Ello implicó la elaboración y/o adecuación de distintas recomendaciones para afrontar diferentes aspectos de la vida cotidiana: viajeros y controles al ingreso en aeropuertos y puestos de frontera; limpieza y desinfección de ascensores y ambulancias para manipulación de cadáveres, para el personal de salud y de educación, para afrontar el turismo estudiantil y todas aquellas normas relacionadas con la atención de los enfermos y la readecuación de los servicios.

En conclusión, desde el Ministerio de Salud se trabajó en forma expeditiva ante el estado de situación general. Los servicios de salud públicos demostraron su compromiso dando rápida respuesta a la pandemia. Las actividades fueron desarrolladas en forma coordinada con el subsector privado de la salud y otras instituciones.

A la fecha se registraron 778 casos sospechosos de los cuales 298 casos (38%) fueron confirmados y 262 casos negativos y aún falta recepcionar resultados de 137 muestras (18%).

Un área que trabajó particularmente con epidemiología en la Pandemia, fue el de Red de Laboratorios, a través de su participación en el COES (Comité Operativo de Emergencia Sanitaria) de la Provincia, y en trabajo conjunto con los otros sectores participantes del mismo.

Se adquirieron todos los insumos necesarios para el diagnóstico de Virus Respiratorios, que iban desde los tubos e hisopos para la toma de muestra, hasta los reactivos necesarios para implementar las técnicas de Biología Molecular (PCR) específica para Influenza, reactivos para el diagnóstico de pacientes celíacos destinado a los 2 hospitales cabeceras: Bariloche y Viedma, y los controles de calidad planificados para este año desde las distintas Redes Nacionales (Chagas, Bacteriología, ETS, Hepatitis, Parasitología y Micología).

Desde el punto de vista logístico, se logró solucionar el envío de muestras desde los laboratorios de Referencia Provincial a los de Referencia Nacional a través del Servicio Jet Pack contratado desde el Instituto Malbrán, pero continúa siendo una dificultad pendiente de resolver, los envíos dentro del ámbito Provincial.

A pesar de las cuestiones económicas, de igual forma se concretó la entrega de Lavador y Lector automático de Elisa para el Hospital de Bariloche, y están pendientes 3 microscopios para los laboratorios de General Roca, Río Colorado y Luis Beltrán, y 3 pipetas automáticas para el Laboratorio de Biología Molecular de Viedma.

Como otros años, se avanzó en la capacitación de referentes temáticos de Red de diarreas Virales, Red Whonet, Red de Diarreas Bacterianas y ETAs. Especialmente, se gestionó la participación de la Provincia en el Taller de Diagnóstico de Virus respiratorios por técnicas moleculares y se realizó el Taller de Síndrome Urémico Hemolítico.

Desde el Programa de Tuberculosis, se sostiene el sistema de Vigilancia (L2), se trabajó durante el año en la vigilancia, provisión de medicamentos, apoyo a laboratorios y en la provisión de materiales de difusión y capacitación.

En ese sentido, se distribuyeron las Normas de Diagnósticos y Tratamiento, se proveyó de 5.500 potes para toma de muestras de esputo y se ha gestionado oportunamente la provisión regular de medicamentos ante la Nación, así como módulos alimentarios "Pasar" para aquellos pacientes de mayor riesgo social (Ministerio de Familia). La capacitación ha ido acompañada de supervisión local en General Roca – evento provincial -, El Bolsón y Bariloche.

El Programa de Inmunizaciones, estuvo fuertemente comprometido con la pandemia de Influenza, pero además realizó varias actividades, especialmente desarrolló la Campaña Nacional de Sarampión, Rubéola y Poliomieltis, en la que la jurisdicción – con plena dedicación de los equipos-, logró alcanzar las metas propuestas.

En relación al equipamiento, se han iniciado gestiones para fortalecer – como cada año - la capacidad instalada de la Cadena de Frío y el equipamiento informático. Se realizaron eventos provinciales para la organización de las campañas y se participó en cada uno de los talleres nacionales, además, se mantiene el monitoreo de coberturas por agente inmunizante y por localidad. Complementando estas tareas, se han realizado supervisiones de terreno en Sierra Grande, San Antonio Oeste, Viedma, Río Colorado, General Roca, Cipolletti, Bariloche y El Bolsón.

El Programa de SIDA y ETS, se ocupa particularmente de esa enfermedad que cabalga sobre un conjunto de fenómenos sociales de la época que facilitan su transmisión, por lo que reducir las diferentes vías de contagio es el mayor objetivo del programa. Además, dado que aún no existe cura para la enfermedad infecciosa de carácter crónico, son desafíos disminuir la morbilidad, la capacitación del personal de salud para la prevención comunitaria, la detección y atención integral de las personas con el virus y la asunción de responsabilidades individuales para evitar la diseminación del virus.

Se analiza su actuación desde la prevención, que implica la provisión sistemática de materiales a los hospitales, organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, incluidos este año más de 60 maletines con diversos materiales. Se realizaron talleres en la escuela de Enfermería, en el CURZA y en General Roca para todo el Alto Valle. Se ha trabajado con poblaciones socialmente excluidas y con otros organismos, como el Ministerio de Familia (Formación de Preventores), el Ministerio de Gobierno (Colonias, Alcaldías y Cárceles provinciales) y ONGs como AMMAR y ATTA.

En relación a la Atención se han realizado 18.124 test VIH de laboratorios con la cobertura de todos los reactivos, además de proveer los mismos para Sífilis, Gonococia, dando cobertura al 100% de los diagnósticos de confirmación (Western Blot). Ello ha resultado en un 95% de mujeres embarazadas testeadas (64% con un segundo testeo) y un 38% de varones embarazados cubiertos. A la fecha, se registran 215 PVVS adultos en tratamiento y 10 pediátricos y 480 adultos en seguimiento y control virológico sin medicación, habiendo dado cobertura integral a todas las embarazadas con VIH + como a sus hijos recién nacidos y a todos los casos denunciados de abuso sexual.

El Programa de Diabetes es otro con un importante crecimiento y reconocimiento, ya que es una enfermedad metabólica crónica que afecta múltiples sistemas del organismo si no es controlada. Es hoy uno de los problemas más relevantes en la Salud Pública, ya que su prevalencia supera el 7% de la población con altos costos en su tratamiento y en la atención de complicaciones que pueden producir una muerte prematura. Por ello, desde el programa se pretende trabajar desde dos perspectivas: una, relacionada con el control de factores de riesgo para diabetes tipo 2 en la población sana y, otra, relacionada con la calidad de vida y el tratamiento de las personas que padecen la enfermedad.

Se realizó la compra y distribución de insumos para auto monitoreo, siendo el único requisito para la entrega, que el paciente esté bajo tratamiento insulínico y no posea cobertura de la seguridad social. Se sostuvo la provisión de insulinas y metformina, recibiendo glibenclamida tanto de PROZOME como de REMEDIAR, y en algunos casos, se adquirieron análogos rápidos y ultralentos. Siendo el gasto ejecutado para la compra de productos farmacéuticos medicinales y químicos, de \$ 1.133.000. Se ha dado importancia a la puesta al día en capacitación del personal hospitalario, habiéndose realizado visitas de acompañamiento al Hospital de Comallo, para reevaluar tratamientos que comenzaron en el año 2008. Mediante Becas del Ministerio de Salud de la Nación, se participó de un curso a distancia semipresencial, DISFAR: "Diabetes y factores de riesgo cardiovasculares", avalado por la Universidad Nacional de La Plata; se han realizado también tareas con la comunidad, particularmente con AVIADI (Asociación Viedmense del Diabético) y se participó en una jornada comunitaria de promoción durante la Expo Idevi.

Otra condición crónica relevante para la provincia, lo constituye el Cáncer, siendo responsable de la gestión de atención de esos pacientes, el Programa de Control del Cáncer totalizó la atención medicamentosa de 310 pacientes durante el 2009.

En ese punto, es importante señalar la valiosa tarea que significa la gestión de las drogas que se prescriben a los pacientes, en un contexto de aumento creciente de precios (muchos oncológicos no tienen precios regulados por el Estado nacional), la variabilidad en la evidencia científica y protocolos que suelen repercutir sobre las drogas a emplear, la observación minuciosa de los proveedores atento al aumento en el país de tráfico de estos insumos y variados controles administrativos provinciales, que alargan los tiempos entre solicitud y provisión efectiva.

Habiendo sido el presupuesto para este rubro de unos \$ 6.000.000, el gasto ejecutado específicamente para la compra de productos farmacéuticos, para la realización de los tratamientos indicados, ha sido de aproximadamente de \$ 4.000.000, sin incluir tratamientos con radioterapia y estudios complementarios, ni el recurso humano abocado a los tratamientos específicos.

Este año se realizó además, la Reunión Provincial de Oncólogos y Oncohematólogos, en la ciudad de General Roca en la cual, luego de la puesta en común de la situación actual del programa en cada localidad, se acordó revisar los Protocolos de Tratamiento vigentes para su actualización y nueva aprobación por Resolución para el 2010. Se planteó también la necesidad de organizar protocolos de Investigación y Estudio para medicamentos en Fase 4 y de gestionar convenios con otras Instituciones para el diagnóstico Anatómopatológico de tumores hematológicos.

Otra área de particular interés para la salud, lo constituye la Coordinación Provincial de Salud Materno Infanto-Juvenil, responsable de promover acciones tendientes a contribuir en la reducción de la morbi-mortalidad materno infantil,

mejorando la calidad de vida de esos grupos, como así también, los de sus familias. Los datos del año 2008, muestran un estancamiento en la reducción de la mortalidad infantil, comparando ese indicador con los de los años previos. Sin embargo, pareciera que ese ha sido un comportamiento cíclico posible atento al devenir del mismo. Ello denotaría la necesidad de reforzar las acciones tendientes a mejorar las condiciones en que las mujeres inician un embarazo - siendo la principal, la posibilidad de elegir el momento oportuno de sus vidas, su cuidado y la calidad de la atención prenatal. Mejoras en el desempeño de los servicios de salud, particularmente con acciones tendientes a reducir el nacimiento del bajo peso al nacer y la prematuridad, atento a que el 65% de los menores de un año fallecido durante el 2008, presentaba esa condición.

Asimismo, se han registrado 2 muertes maternas en promedio en los últimos años y ya no es el aborto la principal causa de muerte de las mujeres gestantes, sino las complicaciones obstétricas como la hipertensión.

La salud de las madres, las niñas y niños, está determinada por una serie de condiciones que muchas veces escapan a las competencias directas del equipo de salud, es por ello que se hace más que necesaria la dedicación y seguimiento por parte de los equipos sanitarios para identificar riesgos y población vulnerable.

Desde el Programa de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana y en el marco de la legislación vigente, se procura contribuir al más elevado nivel de Salud Sexual y Reproductiva de la Población Rionegrina, teniendo como objetivo una población de 100.000 mujeres y sus parejas.

En ese sentido, las acciones se orientan a la difusión de los derechos sexuales y reproductivos con distintos materiales dirigidos a la población y también a los equipos de salud, con una inversión que supera los \$ 22.000.

Se han continuado las actividades de capacitación durante el 2009, alcanzando a casi 300 agentes del sistema de salud, más de 120 docentes y casi 2.000 alumnos de distintos establecimientos y localidades de la provincia, además de 400 miembros de la comunidad en general. En definitiva, en forma directa desde el programa, se ha trabajado con casi 3.000 personas.

Se ha sostenido la provisión de insumos para garantizar la posibilidad de elegir la oportunidad de un embarazo y asegurar la salud de la mujer, invirtiendo más de un millón de pesos en anticonceptivos inyectables (40.000), orales combinados (65.000), preservativos (114.000) y óvulos (45.000), además de equipamiento para consejerías por un monto de casi \$ 23.000.

Desde el área de Salud Perinatal, se continúa trabajando con los coordinadores zonales y locales, habiéndose realizado este año un encuentro con los mismos a los fines de evaluar diversos aspectos como las condiciones obstétricas esenciales, la red de referentes, la estrategia del alta conjunta, entre otros temas. Asimismo, se sostiene el trabajo de análisis de mortalidad materno infantil en los hospitales de General Roca (desde el 2009 con alcance zonal) y el de Bariloche.

Se ha realizado con la Dirección Nacional, un Taller de atención de las mujeres en condición de aborto, con la participación de tocoginecólogos, obstétricas y enfermeros de los distintos hospitales de la provincia, y un taller de prevención de retinopatías del prematuro, con quienes se desempeñan en los servicios de terapia intensiva neonatal de nuestra jurisdicción.

En relación a la Salud del Niño y el Adolescente, se ha sostenido el programa de complementación alimentaria con 216.000 Kg. de leche entera en polvo, fortificada con hierro, zinc y vitamina C (inversión superior a los 3 millones de pesos).

Se ha trabajado en la Campaña Invernal de Infecciones Respiratorias Agudas, proporcionando instrumentos normativos y medicación específica aportada por el Ministerio de Salud de la Nación y desde ese programa, se acompaña la gestión de la atención de los niños por la pandemia de la influenza.

Se realizó el primer taller provincial de Crecimiento y Desarrollo de los niños, presentando las nuevas tablas de antropometría de la OMS, evento en el que participaron más de 80 agentes de los diferentes hospitales de la provincia, actividad que generó diversos repiques en el resto de la jurisdicción.

En relación a la atención específica de escolares, se continuó la operativa habitual de la misma, pero es preciso reconocer que fue afectado por las medidas de fuerzas de docentes al iniciar el año, la influenza y luego las retenciones del propio sector. Pero también podría haber afectado el trabajo conjunto

de Salud y Educación, el cambio en la designación de Coordinadores desde la cartera educativa, lo que ha generado algún desmembramiento de los equipos.

Lo que es evidente, es que ha habido una baja en la cobertura informada al programa, esperando puedan los niveles locales adecuarse a la necesidad de fortalecer el programa. Al respecto, es inminente el ingreso a la provincia al programa Nacional de Salud Escolar, que subsidiará el mismo, previendo utilizar esos recursos en la atención de los problemas detectados.

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN

Es el área de trabajo que tiene como propósito contribuir a mejorar y preservar la salud de la mujer, niñas, niños y adolescentes, en relación con la nutrición y alimentación, a través de acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Como así también, a la población en general, mediante acciones realizadas desde el Programa de Educación Alimentaria Nutricional.

PEÑI

El Programa de Rehabilitación Nutricional Materno Infantil pretende asegurar los mecanismos de vigilancia y control para el seguimiento del crecimiento de todos los niños menores de 6 años y embarazadas, identificar los niños y gestantes desnutridos o con riesgo inminente de desnutrición (RID), promover la entrega de asistencia alimentaria que faciliten la recuperación de la población con déficit nutricional y promover acciones de educación y fortalecimiento familiar de estos grupos de riesgo. Objetivos estos, que han implicado responsabilidades del Ministerio de Salud (como controles, seguimiento, registro de casos, etc.) como responsabilidades de su par de Familia (provisión de asistencia alimentaria).

Desde los Ministerios involucrados, Salud y Familia, se ha sostenido la actualización continua del padrón de beneficiarios.

Se dio continuidad a la promoción de la Lactancia materna con la celebración de la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", realizándose actividades de capacitación, promoción a través de la entrega de folletos, afiches y medios de comunicación provinciales y locales, la Encuesta Provincial de Lactancia Materna en todas las áreas Programas y se realizó la carga de datos en la base correspondiente.

El Programa de Educación Alimentaria Nutricional, es articulado por el propio Ministerio de Salud con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Familia e INTA-Prohuerta, con Formación de Multiplicadores a partir de las "Guías Alimentarias para la Población Infantil" y las "Guías Alimentarias para la Población Argentina".

El Programa de Salud Escolar, se articula desde el año 2005 con el Ministerio de Educación, para llevar a cabo el curso de "Educación Alimentaria Nutricional para docentes de nivel inicial y nivel primario, cuarto y séptimo". En el 2009, por diversos acontecimientos, sólo en la localidad de Fernández Oro realizó el curso a docentes. En el marco del Proyecto "Trabajando con nuestra gente", articulado por varios organismos Provinciales y Nacionales, implementado en tres parajes de la Línea Sur de la Provincia, como lo son El Caín, Ojo de Agua y Laguna Blanca, que se destacan por varios factores que los posicionan desfavorablemente respecto de otras regiones.

Celíacos: Ley provincial 3772

Se realizó la actualización del Padrón Provincial de Pacientes Celíacos, registrándose hasta la fecha unas 500 personas. Se puso en práctica la "Propuesta Provincial de Diagnóstico y Seguimiento de Laboratorio para Enfermedad Celíaca", visada por el Cueto Rúa y el Dr. Bai., en todas las áreas programas. Se dio cobertura parcial con la compra de reactivos para serología, para Antitransglutaminasa Ig A o Ig M, al Centro de referencia Bariloche. Los Hospitales de mayor complejidad, como General Roca, Viedma, Bariloche y Cipolletti con sus médicos Gastroenterólogos, dan respuesta a adultos y niños, con interconsultas y se realizan endoscopias y biopsias. En caso de no poder hacerse en el Hospital, se deriva a Servicios Privados cubriéndose desde Salud Pública los gastos que así lo requieran.

Se concretó el diseño e impresión de afiches con información, destinada a la población en general y folletos con información específica destinado a quienes presentan la enfermedad. El Ministerio firmó además, un convenio con el Ministerio de Salud de la Nación sobre la Implementación del Programa Nacional para la detección y control de enfermedad celíaca, mediante el cual se compromete a fortalecer los servicios del sistema público provincial, a través de acciones de intercambio, asistencia técnica y entrega de insumos. Hasta el momento, se concretaron dos entregas de Kits para determinaciones serológicas a los hospitales de Viedma y Bariloche, quienes cuentan con el equipamiento para realizar las determinaciones correspondientes.

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES SANITARIOS

Otra de las preocupaciones de la salud pública y de la sociedad en general, es la morbi mortalidad por accidentes y violencias, cuya programación está a cargo de ésta Coordinación, con acciones fundamentalmente dirigidas a la gestión de emergencias y la atención adecuada de las personas afectadas por las mismas. En ese sentido, desde el área se coordinó la asistencia sanitaria del Rally Dakar en su paso por la provincia y el operativo sanitario en la UNASUR. Las Capacitaciones desarrolladas por el programa mencionado, fueron el Curso de BTLS y ATLS en la localidad de Valcheta, de AIPT para residentes de toda la provincia en Cipolletti, de Atención Integral de Pacientes Traumatizados y RCP para Policía en General Roca y a la Escuela de Guardavidas de Patagones, Curso de manejo de traumatizados graves para residentes de medicina general de Viedma, Curso de RCP y primeros auxilios para alumnos del Colegio Industrial de Viedma, Curso para Prefectura de Patagones,

Curso para alumnos del CURZA y otro organizado por la Municipalidad de Viedma (140 personas), Curso de Seguridad Vial a municipales y alumnos de la Policía en Sierra Grande y la Organización de Planes de Contingencia Hospitalarios y TRIAGE.

El alcance de las actividades incluye un Plan de Emergencias para el Hospital de Bariloche, diversos simulacros en Sierra Grande y desde la Coordinación se trabajó en el COES por la gripe pandémica, asesorando sobre procedimientos, gestionando y distribuyendo recursos desde descartables hasta equipamiento de alta complejidad.

Asimismo, se ha participado como miembro activo en el Consejo Provincial de Seguridad Vial, siendo responsable de capacitación y estadísticas del mismo.

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE SALUD AMBIENTAL

Continuando con las distintas áreas que le competen a la Salud Pública de la provincia, uno de los de más larga data y de fuerte impacto en los indicadores sanitarios en los inicios de la medicina social en los albores de la década del 70, lo constituye la Coordinación Provincial de Salud Ambiental, atento a que la salud de las personas está particularmente relacionada con el medio ambiente, incluyendo en éste aspectos del saneamiento, la presencia de vectores que provocan enfermedades en los humanos y la seguridad alimentaria.

Control de las Zoonosis

Particularmente, la Hidatidosis se sostiene el programa de desparasitación canina sistemática en los 12.000 canes registrados, se dio continuidad al entrenamiento anual de médicos de la Línea Sur en diagnóstico de la hidatidosis mediante ultrasonografía rural y su tratamiento con drogas (en el 2009 se efectuó el X Curso consecutivo en Ingeniero Jacobacci) con 5.000 ecografías anuales a escolares de áreas endémicas y el tratamiento del 100 % de los casos detectados, en base a la actividad de médicos generalistas. Los resultados de las tareas de campo, promovieron que 3 profesionales del programa fueran invitados como panelistas en el Congreso Mundial de Hidatidosis en Colonia, Uruguay, donde asimismo, se generan las condiciones para la asistencia de un importante número de agentes sanitarios de la línea sur recibiendo capacitación en un Congreso Mundial. Un evento de especial interés, lo constituye la puesta en marcha de un programa de vacunación de ovinos contra la hidatidosis por acuerdo con la Universidad De Melbourne, siendo la primer experiencia en el mundo de uso de la vacuna EG95 en condiciones de campo.

Chagas

Ante la detección de un *Triatoma infestans* parasitado por *Tripanozoma cruzi* en Valle Medio, se pusieron en marcha actividades especiales de control para mantener la certificación ante la Organización Panamericana de la Salud, de la interrupción de la transmisión vectorial por *T. infestans*. Se mantuvieron asimismo, acciones basadas en identificación de viviendas positivas por agentes sanitarios y la vigilancia e identificación de la transmisión connatal mediante estudios serológicos en niños de 0 a 4. También en el 2009, el Programa de control de Chagas se integró al programa nacional FESP con lo cual se amplió el financiamiento para actividades de evaluación de viviendas y de rociado antivectorial, habiéndose obtenido por este mecanismo mas de \$ 180.000, transferidos al primer nivel de atención de cada hospital para mantener las acciones de campo.

Hantavirus

Se investigaron epidemiológicamente las causas de infección de los casos detectados y se inició la elaboración de un manual de procedimientos para la vigilancia y control de la enfermedad.

Inocuidad de Alimentos

Se desarrollaron nuevas líneas de trabajo con apoyo de OPS para articular un sistema de habilitación y fiscalización de inocuidad de alimentos articulando con los Municipios, incluyendo el desarrollo de cursos de manipuladores de alimentos, de acuerdo a lo establecido en la ley sancionada en 2006 por la legislatura de Río Negro, y la elaboración de un convenio con la Universidad del Comahue, para el dictado de cursos para los Capacitadores de Manipulación higiénica de los alimentos y la implementación del registro de capacitadores. Las actividades de vigilancia epidemiológica se focalizaron en prevención y difusión de Enfermedades de Transmisión alimentaria (ETA), con especial referencia al Síndrome Urémico Hemolítico. Para dar continuidad a estas actividades, se organizó para el mes de Noviembre de 2009, el Taller Integral para la Vigilancia de SUH en San Carlos de Bariloche con la participación de los referentes nacionales del Instituto Malbrán.

Se implementó la red de alerta para Zona Andina y Región Sur, y se continúa con el Programa Provincial de Auditoría y Vigilancia de Contaminantes en alimentos en coordinación con el Instituto Nacional de Alimentos (INAL), el cual incluye muestreos sistemáticos de productos de riesgo tales como alimentos cárneos, aguas envasadas y minerales, conservas.

En relación a la Red de Laboratorios de Alimentos, se inauguró la ampliación del Laboratorio Regional de Salud Ambiental de Viedma, con la incorporación de importante equipamiento con fondos del FONTAR (HPLC, PCR, Flujo Laminar). Asimismo, se avanza en el programa de garantía de calidad en laboratorios de alimentos, poniéndose en marcha un proceso de construcción de manuales y normas de procedimiento. Se desarrolló una capacitación en San Carlos de Bariloche, del 26 al 30 de Mayo de 2009, con el objetivo de coordinar y participar del Taller de Auditoría en Establecimientos Elaboradores de Alimentos, con la colaboración de OPS y el INAL.

Fue dirigida a Supervisores y Coordinadores de Salud Ambiental, Directores Técnicos de la Industria Alimentaria regional y técnicos de Bromatología del ámbito Municipal. Luego, se llevó a cabo otra instancia en ASSAL (Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria) en Santa Fe, con el fin de desarrollar las herramientas necesarias para la capacitación y aplicación del software en Sistemas de Registro de Alimentos, el cual permitirá la sistematización digital de la información pertinente para lograr un trabajo más ágil, dinámico y sencillo.

Se realizó el Lanzamiento del Sistema Integrado de Gestión de Alimentos (SIGA), destinado a las distintas Autoridades Ministeriales, Cámara de Comercio, Municipio, Prensa, Departamentos de Bromatología de otras Provincias y Elaboradores.

El mismo, incluye el sistema de Vigilancia de las Enfermedades de Transmisión Alimentaria, Red de Laboratorio de Alimentos de Salud Ambiental, Sistema de Fiscalización de Industrias de Alimentos y Sistema de Registros de Establecimientos Elaboradores y de Productos Alimenticios de la Provincia de Río Negro. Dicho sistema, opera a través de Internet y permite la sistematización de toda la información del área de alimentos, consolidando la posibilidad de planificar, evaluar y gestionar en forma electrónica y por ende, en forma eficiente y rápida. Su implementación logrará reducir los tiempos de demora en los trámites de registro de Establecimientos Elaboradores de Alimentos y facilitará el análisis epidemiológico local, relacionado a enfermedades de transmisión alimentaria.

Saneamiento Ambiental

En consonancia con la legislación vigente, se continúa con la inscripción de establecimientos de salud que generan residuos patológicos y se fiscaliza a los sistemas de recolección y disposición final de R. E. S., incluyendo todo el proceso desde su generación hasta la destrucción.

Se prosigue con el control de emisión de gases contaminantes en hornos pirolíticos en la actividad privada (Crematorios) y se ha procedido a la inscripción de los mismos.

Por acuerdo con la Dirección de Comisiones de Fomento, se mantienen actividades conjuntas de saneamiento en escuelas rurales (Desinfección, desinsectación, limpieza de tanque de agua y control de la calidad del agua para bebida). Se mantiene la red de control de la calidad del agua de bebida y de la calidad higiénica sanitaria de natatorios y el registro correspondiente de acuerdo a la actual normativa (Total de natatorios registrados 80).

Se continúa con el registro mediante la tecnología de GPS al programa de control de tenores de flúor y arsénico en fuentes de aguas urbanas rurales y rurales. Se mantiene el monitoreo de aguas recreacionales en áreas costeras con problemas posibles de contaminación (Lago Pellegrini, Río Negro en Viedma y desembocadura).

Salud Ocupacional

Se realiza la evaluación periódica de las salas radiológicas hospitalarias, asesorando al personal expuesto y en la compra de insumos apropiados para el sistema y se prosigue con las habilitaciones y fiscalización de todos los servicios radiológicos privados – médicos y odontológicos.

Asimismo, se ejerce la Autoridad de aplicación de la Ley 3986 – Decreto 849 – Resolución 6273 MS – que establece la Prohibición de fumar en espacios públicos y privados con educación y concientización de los trabajadores.

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE SALUD BUCAL

Desde el Ministerio de Salud se trabaja sobre la salud bucal de los rionegrinos considerando la alta prevalencia de caries – con un índice de 52% según datos de los odontólogos de la provincia - por un lado y, por el otro, las características de las prácticas “curativas” marcadas por tecnología de alto costo. Por ello, desde la Coordinación Provincial de Salud Bucal, se ha dado un fuerte impulso a las tareas promocionales sobre todo en el ámbito educativo, con hincapié en los cuidados personales de las piezas dentarias y en las acciones de fortalecimiento de la capacidad instalada y profesional de los servicios de odontología. En el año 2009, las actividades programáticas fueron afectadas por los paros docentes, la epidemia de la Gripe A y más tarde por la retención de servicios, pero se siguió con las campañas “Sonrisas por Manzanas”, “La prevención comienza antes del nacimiento” y “La importancia del primer molar permanente”, concientizando a la población de la importancia de cuidar y mantener esta pieza dentaria, realizando además de demostraciones preventivas efectivas, los selladores de fosas y fisuras en estas piezas dentarias desde los hospitales provinciales.

Se da dado continuidad a la fluoración del agua de consumo en las localidades de General Roca, Cipolletti y Viedma. Actualmente, se está trabajando conjuntamente con otras provincias que tienen en vigencia el programa de fluoración como lo es Santa Fe, para conseguir las sales de flúor ante el Dpto. de Salud Bucal de Nación.

Con la UNRN se está coordinando la Carrera de Odontología y por convenio, los servicios provinciales serán lugares de práctica de los alumnos cursantes.

Se han entregado 4 equipos odontológicos Completos a los hospitales de Bariloche, Valcheta, Viedma (B° Sta Clara) y Catriel (por un valor de \$22.000 cada uno) y el Instrumental completo de Cirugía Máxilo-Facial para el Servicio homónimo del Hospital de Cipolletti. Se adquirieron 40.000 cepillos dentales, 15.000 pastillas utilizadas para revelar la placa bacteriana y 500 envases de flúor gel para autoaplicaciones, todos estos de uso preventivo implicó una suma superior a los \$110.000, más material de capacitación y de difusión.

Desde hace unos años, desde el Ministerio, se ha tratado de introducir lineamientos de trabajo tendientes a mejorar los estilos de vida, atento al aumento de la morbilidad asociada con la dieta inadecuada, sexo inseguro, los hábitos tóxicos y el sedentarismo. En ese sentido, se pretende generar

conductas individuales de auto-aseguramiento de la salud, donde cada persona “invierte” (por decirlo de alguna manera) recursos y tiempo para reducir los riesgos de enfermar y/o morir prematuramente.

En relación al “sexo seguro”, su promoción se realiza desde el Programa Provincial de Salud Reproductiva, cuyo propósito principal es el de contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y también desde el Programa de prevención y Control del VIH/SIDA/ETS, ambos tienen una trayectoria que supera la década. Los aspectos alimentarios han sido una ocupación histórica de los equipos de salud, sobre todo vinculándolos a lactantes y niños, pero no ha sido hasta épocas recientes (el último quinquenio) que se empezó a desarrollar el programa de Educación Alimentaria y Nutricional, con un abordaje transversal que incluye a otras áreas del Estado como Acción Social y las Escuelas así como referentes de la comunidad.

También es una actividad que resuena desde hace años, la prevención del tabaquismo y a promoción de la cesación tabáquica, pero no es hasta la sanción de leyes, que adquiere mayor peso en los servicios de salud y se avanza, en el conjunto social, con la exclusión de fumadores en los ámbitos públicos. Acompañando estas acciones, en el 2005, se crea el Programa Encaminando la Vida, con el objetivo específico de generar movimientos comunitarios e institucionales para promover la actividad física, con un mínimo diario de 30 minutos de caminata. En este 2009, se ha acompañado a las acciones del Programa de Diabetes, se han articulado capacitaciones con el Instituto de Educación Física, el programa Comer en Familia y se han apoyado otras actividades comunitarias. No escapa a los problemas relacionados con los estilos de vida, las formas en que las personas se relacionan y resuelven los conflictos, el Programa Provincial de Prevención y Atención de la Violencia familiar, el cual trabaja en dos sentidos: hacia la población, con acciones de sensibilización, y con el equipo de salud, de modo tal de acercarles herramientas para abordar apropiadamente esas cuestiones. Se ha trabajado en la elaboración de nuevos elementos para la población en general. Se ha distribuido y puesto en práctica el protocolo de Atención Interdisciplinaria, a personas Víctimas de Abuso Sexual y / o Violación acordados con Policía y Justicia, y se han remitido protocolos de intervención tanto en la atención de Maltrato Infantil como Conyugal, tendiente a estandarizar la recolección de datos, de Modelos de intervención en la recepción de mujeres

y niños/as, así como otros materiales académicos. Se ha creado la Base de datos de Abuso Sexual y Violaciones de las Guardias de los Hospitales de la provincia remitiendo anualmente los datos al nivel central del programa para su consolidación. Se han elaborado módulos de prevención del abuso sexual (módulos de 4 a 6 años, de 6 a 12 años, y de 12 a 18 años) para

trabajar con el área educativa, dando respuesta a las demandas de las escuelas de cada lugar.

Asimismo, se acordaron pasantías y/ o Rotaciones con la Universidad de la Plata para graduados de grados y pos grado en la Unidad de VIOLENCIA FAMILIAR del Área Programa Viedma. Permanentemente se interactúa, a través de aportes, recomendaciones y asesoramientos con los Consejos de la Mujer, Educación, Policía, Poder Judicial, Mediadores Judiciales, Iglesias, activistas de los Derechos Humanos, ONG. medios de difusión, recomendaciones a la reglamentación de la Ley número 3040, etc.

En este 2009, con el programa de Educación para la Salud, se realizó el 1º ENCUENTRO ZONAL DE VIOLENCIA de Hospitales de la Zona Atlántica, con el objetivo de relatar y capacitar acerca de la Violencia Familiar.

Otra área promocional por un lado y curativa por el otro, lo constituye el CUCAI

Río Negro, que básicamente se ocupa de motivar la donación de órganos a través de la sensibilización y difusión en los distintos ámbitos de la sociedad rionegrina, relevando actas de expresión positivas y de coordinar los operativos concretos de procuración de órganos y trasplantes. En relación a este último punto, se trabajó en la redefinición de listas de espera conjuntamente con los Centros de Diálisis que trabajan en la provincia, se han coordinado con el Departamento de Farmacia del Ministerio la provisión de medicamentos a postransplantados sin cobertura social (cobertura parcial del INCUCAI) y se ha trabajado en la capacitación y habilitación de efectores en condiciones de realizar operativos de ablación.

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE SALUD MENTAL

Es una de las políticas sustantivas del Ministerio de Salud definida hace más de 15 años, se relaciona con los derechos de las personas que sufren problemas de salud mental y la instrumentación de la misma ha tenido como eje, la desmanicomialización, siendo responsable de la aplicación de ese lineamiento. Proyecto ISOLE. Proyecto de Integración Socio-Laboral en Coordinación con la cooperación internacional italiana de la ONG CISP. Se realizaron actividades de Capacitación y desarrollo de empresas sociales en diferentes de Servicios. En el marco del ISOLE inicio de la empresa de autoconstrucción en Viedma. Se refuerza la empresa social “La Unión”, en la parcela 277 del IDEVI, con equipamientos (la compra de maquinaria pesada agrícola), insumos, plantación de nogales, desarrollo de horticultura.

Se realizaron reuniones trimestrales del Equipo de Coordinación Provincial con el fin de evaluar permanentemente las acciones y resultados; la lógica de hacer-evaluar, hacer-evaluar en base al consenso y la búsqueda de indicadores compartidos ha sido una fortaleza de todos estos años.

Continuidad del trabajo el SM Bariloche, apoyando el mismo con Coordinadores de otros equipos, intervenciones en General Roca y Cipolletti, manteniendo la táctica de supervisiones horizontales.

Se continuó sistemáticamente con reuniones zonales interrumpidas solamente durante de emergencia sanitaria por Gripe H1N1, en las siguientes Zonas Sanitarias: V, II y I Oeste. Durante la

pandemia, los Coordinadores Zonales se abocaron a sostener y desarrollar tareas específicas e inespecíficas de contención en los diferentes hospitales.

Se trabajó fuertemente en la Externación de usuarios de Valle Sereno y de distintos servicios hospitalarios de larga data y se ha avanzado, con otras áreas ministeriales, en la propuesta del Plan de Adicciones a desarrollar por parte de este Ministerio.

Las actividades de capacitación han sido numerosas y variadas. Se realizó el Primer Encuentro de Capacitación provincial en Empresas Sociales en Viedma, el taller de Abordaje Comunitario de las Adicciones con los 28 Servicios de Salud Mental de la provincia y obligatorio para la RISAMC, y se está gestionando con la Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos ante la UNCo, el Diplomado en Salud Mental Comunitaria.

Además, se gestionó el inicio en el verano de un curso de Formación de Operadores Socio-comunitarios, con el fin de incorporar recurso no convencional a los equipos de Salud Mental, en la V Zona Sanitaria, que se suman a los Operadores Socio-comunitarios, formados en Cipolletti.

Se efectivizó el convenio entre el Ministerio de Salud de Río Negro y la Universidad del Comahue en su sede de Cipolletti, para las pasantías de los alumnos de la carrera de Psicología.

En cuanto a la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental Comunitaria, en el 2009 hubo 12 nuevos residentes en Viedma (2); Villa Regina (3); Ingeniero Huergo (2); Cinco Saltos (2); El Bolsón (3) y se incluyó a Valcheta como una de las sedes. Como otros años se ha trabajado sobre la currícula y reglamento de la residencia. Se continúa con las tareas de investigación y se ha difundido el Informe Final de la Evaluación del Sistema de Salud Mental (IESM-OMS), realizada en 2008. Asimismo, la Comisión Nacional Salud Investiga, está evaluando el Estudio multicéntrico "Evaluación de políticas, planes y servicios de Salud Mental en Argentina (2007).

Una preocupación y ocupación del área, es la relación con otras instituciones del Estado vinculadas con la salud mental de las y los ciudadanos. En ese sentido, son frecuentes las gestiones ante diversos estamentos del Poder Judicial y la Subsecretaría de Seguridad, por ejemplo, para el otorgamiento de vehículos y bicicletas decomisados.

Se realiza el abordaje Institucional de situaciones de personas privadas de libertad en el Penal número 1 de Viedma y que requieren apoyatura de salud mental, este es un trabajo conjunto con el Área del Ministerio de Gobierno correspondiente, Derechos Humanos y Juzgados intervinientes, abordaje piloto de un interno de San Carlos de Bariloche derivado al penal.

También sigue el trabajo y la participación en la Comisión Interpoderes Ley 2440. Derogación de la Ley 3575.

De manera semejante, se ha avanzado en la interrelación con el Consejo del Discapacitado: Un efector de la Coordinación de Salud Mental integra la Junta Evaluadora de Categorización de Instituciones. Participación en reuniones Generales Ordinarias del Consejo y se han gestionado recursos para el Fortalecimiento de Estructuras Intermedias por Ley del Cheque a través de ese organismo. Ha habido intercambios con otras jurisdicciones, tal es el caso del Convenio de Cooperación Técnica con Bolivia para la generación de un área demostrativa para la atención comunitaria en la ciudad de La Paz, con visitas técnico-políticas en ambos países y del mismo modo, se ha avanzado en el Convenio entre Chile-Perú-Argentina.

En relación con el Subprograma de Estructuras Intermedias, se finalizará a fin de año la construcción dentro del predio del viejo hospital Cipolletti, de una estructura intermedia (Centro Comunitario Cultural) y una casa de Art. número 12 (de alojamiento para personas declaradas inimputables) y se continúa trámite y gestión a fin recuperar la estructura intermedia de San Antonio Oeste, usurpada inmediatamente de ser otorgada, como así también la de Sierra Grande.

A lo ya expuesto, se suma la realización de trámites para la habilitación de una casa de alojamiento de personas declaradas inimputables en la localidad de Viedma, incluyendo la designación de recurso humano. En el Subprograma Derivaciones se reactivó la red de derivación interservicios

públicos, normatizando referencias y contrarreferencias según complejidad institucional y patologías, se realizaron auditorias a instituciones privadas y se externaron pacientes de las mismas (13) quedando en la actualidad solamente cuatro por definición del Juzgado número 11 de General Roca.

Para terminar con esta Coordinación, en el año 2009, se reforzaron los planteles de las estructuras intermedias con la figura de los Operadores de Salud Mental: 14 (en Bariloche 1, Cipolletti 3, Villa Regina 1, El Bolsón 4, Viedma 1, Gral. Roca 4); 3 Psiquiatras (1 Bariloche, 1 San Antonio Oeste, 1 Roca); 5 Psicólogos (1 Catriel, 1 Jacobacci, 1 Luis Beltrán, 1 Bolsón, 1 Bariloche) y 1 Trabajador Social (Río Colorado).

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN SANITARIA Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Es un área transversal del Ministerio, que atiende los aspectos referidos al ejercicio de profesionales, habilitaciones y categorización de los efectores, asegurando calidad y seguridad. El área comparte el marco normativo con la Dirección Nacional homónima, por lo cual son frecuentes las reuniones en que se participa. Se está en la etapa final de ejecución del Primer Manual de Normas Provinciales de Habilitación Categorizante de Establecimientos de Salud con o sin internación. A la fecha, ya se habilitado o rehabilitado el 60% de los prestadores privados con internación.

Además, se realizaron más de 200 inspecciones de rutina, concretando 120 nuevas habilitaciones, también desde el área respectiva se tramitaron 2.106 matrículas y se alcanzó la meta del 80% de re matriculaciones. Se puso en marcha el SISA – Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino- que se constituirá en el registro federal de establecimientos y prestadores con un conjunto

mínimo de datos básicos y con el registro nacional de ensayos clínicos. El área incluye profesional de la arquitectura, que además de participar en las evaluaciones edilicias de los establecimientos a registrar, forma parte del área de Infraestructura edilicia del Ministerio de Salud.

Componentes claves de la Calidad y Seguridad en las instituciones de salud, son atendidos desde el Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, que establece normativas, genera grupos de análisis en los niveles locales, coordina actividades de capacitación y realiza tareas de supervisión en terreno.

Este área tuvo un rol importante durante la pandemia, ya que participó del COES provincial, pero además fue la responsable de consolidar las distintas recomendaciones operativas para su difusión en los distintos ámbitos tanto institucionales como comunitarios.

El área también promueve la capacitación de los agentes involucrados en esterilización del equipamiento sanitario y sostiene el desarrollo de los Comités Locales de Control de Infecciones.

Las actividades programáticas, tienen como propósito ordenar esfuerzos para controlar problemas sanitarios que han sido priorizados promoviendo modelos de atención específicos, pero gran parte de la demanda en los servicios es espontánea y todos y cada uno, tienen derecho a la atención.

FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA

El presupuesto del subsector público, está inicialmente orientado a cubrir los requerimientos de las personas sin cobertura de la seguridad social, sin embargo, muchos beneficiarios de las mismas y de las aseguradoras de trabajo, acuden a los hospitales, particularmente en la atención de emergencias y en todas aquellas localidades donde el subsector estatal es el único prestador. El presupuesto del Ministerio de Salud, sin contar el programa de mejoramiento de la infraestructura, pasó de \$180.8 per-capita en el 2003 a \$ 776,7 en este 2009, superando los 460 millones en el presente período y un 70% de los recursos destinados a solventar los gastos de personal.

Resulta importante señalar que, por Decreto número 475/09 se estableció un nuevo límite máximo para asignar los fondos permanentes a los hospitales de mayor complejidad.

Dicho límite se fijó en \$ 700.000, lo cual permitió incrementar los fondos permanentes de los Hospitales de Complejidad VI de General Roca, Cipolletti, Bariloche y Viedma, y por lo cual recibieron un significativo refuerzo financiero.

Se renovó la contratación del servicio de vuelos sanitarios cuya licitación estuvo a cargo de la Secretaria General de la Gobernación.

Durante el transcurso del año fueron transferidos a la Universidad del Comahue \$ 1.200.000 para atender el dictado de enfermería. Se encuentra en trámite la modificación del Reglamento de Contrataciones del CPSP, con el propósito de adaptar el mismo al Reglamento de Contrataciones de la Provincia y fijar nuevos límites para llevar adelante los distintos procedimientos de compras. De la deuda que mantiene el IPROSS con los hospitales provinciales, ya se han emitido las respectivas ordenes de pago por un total de \$ 3.099.584, que corresponden a la cancelación de la facturación por el período saldo 2007 y 2008. Se está trabajando con las autoridades de la obra social y del Ministerio de Hacienda con el fin de poder establecer la fecha de la efectivización de las respectivas transferencia a las cuentas corrientes FOS de cada hospital.

El financiamiento del sector además, cuenta con recursos específicos de Programas Nacionales como el Profe, FESP (Programa Nacional de Funciones Esenciales de Salud Pública) y el Plan Nacer.

PROFE

Es el Programa Federal de Salud- subsidia las prestaciones de salud a las personas beneficiarias de pensiones nacionales graciables no contributivas, y durante el año 2009, pudo recuperar su posibilidades de financiamiento propio, por mejoras en la cápita asignada (con un porcentaje adicional por zona), ya que en el 2008, la atención médica de esa población prácticamente fue cubierta en un 100% por el Ministerio y sus efectores, destinando los recursos por entonces disponibles a la atención geriátrica principalmente.

A la fecha, a los beneficiarios se les da la siguiente cobertura: internaciones geriátricas con acompañantes terapéuticos; medicación habitual que no proveen hospitales; medicamentos HIV no provistos por el programa; Inmunosupresores para transplantados; hormona del crecimiento; materiales descartables (bolsas colostomía, tiras reactivas, etc.) y pañales, provisión de ortesis y cobertura de hotelería. En el año 2009, las metas relacionadas con la cobertura fueron cubiertas ya que se pudo sostener la provisión de inmunosupresores, medicamentos específicos para la artritis reumatoidea, sillas de ruedas, otoamplifonos, ortesis, en casi todos esos casos con aportes de este Ministerio y se sostuvieron las internaciones geriátricas, los gastos de óptica y la oxigenoterapia domiciliaria.

FESP

Es el Programa que se ejecuta en convenio con Nación y que pretende apuntalar las Funciones Esenciales de la Salud Pública y reducir la morbimortalidad asociada con las enfermedades colectivas. Los programas priorizados son Inmunizaciones, Tuberculosis, SIDA y ETS, Chagas, Salud Sexual y Procreación Responsable, Enfermedades No transmisibles, el Plan Nacional de Sangre, las Enfermedades transmisibles / emergentes, Emergencias y Desastres y la Sanidad de Fronteras Cada programa puede desarrollar distintas actividades -en su conjunto 45 - teniendo las mismas un valor estandarizado para todo el país. Con ellas se busca apoyar el aumento de la cobertura de los Programas destacados, a través del financiamiento mediante reembolsos según cumplimiento de metas. Las tareas realizadas desde su implementación, han permitido acceder a recursos que son reinvertidos por las propias áreas en nuevas actividades, compra de insumos y equipamiento.

Plan NACER

También responde a una lógica de otorgamiento de fondos de tipo reembolso, en función de actividad realizada, su calidad y resultados obtenidos. Los objetivos del Plan, de dependencia nacional y ejecución convenida con la jurisdicción, apunta a disminuir la mortalidad materna e infantil y fortalecer la red de efectores públicos.

Su implementación parte de la adhesión de los efectores con compromisos de gestión (209) y 43 compromisos de administración; las áreas reciben las transferencias de los recursos y tienen la posibilidad de direccionar la utilización de los mismos en función de los objetivos generales.

El programa parte de la inscripción de los beneficiarios: menores de 6 años y mujeres embarazadas, sin otra cobertura de la seguridad social, los que constituyen el padrón. Éste a la fecha incluye 17.239 (52.73% de la población elegible) y luego cada prestador factura las prestaciones para su posterior reintegro (parcial). El pago además, está supeditado al cumplimiento de metas – trazadoras – que pretenden orientar las actividades en cantidad y calidad, y promoviendo la atención normatizada de la población (número de controles, laboratorio, mecanismos de captación, acciones de consejería, etc.).

Asimismo, el plan incluye un apartado específico para los pueblos originarios, por lo que se realizaron dos encuentros para presentar el plan y fortalecer la cobertura apropiada en ese sector de la población. Dada la posibilidad, desde la Unidad Provincial, se presentaron y aprobaron proyectos por un total de \$157.000, con destino a proyectos de promoción como SaludArte y la página web, asistentes administrativos para algunas áreas, software de facturación, entre otros. A la fecha, el Plan Nacer ha transferido a las áreas programas, \$ 2.726.543, de los cuales el 60% fue durante el 2009 (\$1.680.125,90); la mitad de ese dinero se utilizó para mantenimiento e inversiones, un 30% en insumos médicos y el resto en otros.

Unidad de Gestión del FOS

En el marco de fuentes alternativas de financiación, diferentes a los recursos del tesoro provincial, la Ley 2570, estableció particularmente la posibilidad de los efectores públicos de facturar a las diferentes aseguradoras, las prestaciones que les realizan a sus beneficiarios. En Río negro, la Unidad de Gestión del FOS, es el área responsable de la gestión de facturación y cobranzas a las obras sociales, tal cual lo establece el convenio existente entre la Unión Personal Civil de la Nación, UPCN, y el gobierno provincial.

En abril de 2009, se renovó el mencionado contrato sin que establecieran cambios de fondo, con un gasto operativo similar al 0.70 % de la recaudación total del período.

En lo referente a resultados obtenidos en la facturación y cobranzas, se ha logrado desde el año 2003 a la fecha, un incremento progresivo y sostenido en ambos conceptos. A septiembre de 2009, lo recaudado de Obras Sociales Nacionales y otros terceros pagadores, tiene un incremento en relación al mismo período del año anterior, del orden del 12.24%. En el caso de el Instituto Provincial del Seguro de Salud, I.Pro.S.S. durante el año 2008 se recaudaron \$ 6.036.530.99, mientras que a Septiembre de 2009, han sido cancelados por parte del instituto e informado por los hospitales, \$ 68.000,00.

En el caso de la facturación de servicios, a Septiembre del mismo año y en relación al mismo período del año anterior, el sistema hospitalario en su totalidad, incrementó la facturación en el orden del 23.53%.

MINISTERIO DE TURISMO

A fines de 2007 el Ministerio de Turismo de Río Negro puso en marcha el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico 2007-2011-2015, en el cual se plantean los Objetivos y Metas de la gestión, y donde se establece la planificación turística de la provincia a partir de 12 zonas operativas predefinidas

Objetivos de la Gestión

El objetivo central de la gestión del turismo en Río Negro es que la actividad turística se transforme en todo el territorio provincial en una herramienta de desarrollo humano basado en la sustentabilidad ambiental.

La concepción de la gestión está definida por el rol del Estado como orientador e impulsor del desarrollo turístico. Por ello, adquiere una importancia fundamental el trabajo conjunto con los sectores relacionados directa y/o indirectamente con la actividad.

El turismo es un sector básicamente gestionado por emprendedores y empresarios del sector privado, y el Ministerio de Turismo define las políticas generales, orienta del desarrollo y capacita de los recursos humanos, para minimizar los riesgos que pueda general el crecimiento espontáneo a la sustentabilidad del sector y al desarrollo económico regional.

Otros objetivos

Promover el desarrollo de los recursos turísticos, con énfasis en el ordenamiento territorial y el equilibrio ambiental.

Desarrollar estrategias de promoción que contengan, coordinen y apoyen a los distintos destinos turísticos y a las diversas actividades que se practican en cada uno de los mismos.

Generar y promover productos turísticos durante las bajas temporadas para contribuir a la desestacionalización y fomentar nuevos productos que logren diversificar la oferta turística.

Las líneas estratégicas de intervención en toda la Provincia se centran en:

- Ampliar y mejorar la oferta en los destinos en desarrollo.
- Desarrollar la oferta básica en nuevos destinos.
- Mejorar la accesibilidad, las comunicaciones y la información turística.
- Estimular las inversiones privadas.
- Gestionar la calidad de los servicios.
- Fomentar la asociatividad entre productores.
- Posicionar nuevos destinos en los mercados regionales y nacionales.

Desarrollar nuevos productos:

Avistaje de aves
 Turismo activo: aventura, ecoturismo.
 Turismo de incentivos
 Turismo étnico, científico, cultural, ferroviario, etc.

El Turismo en Río Negro

Río Negro ocupa un espacio destacado en la actividad turística de la Patagonia, producto de una sostenida Política de Estado en Río Negro. En este marco surgieron, crecieron y se potenciaron nuevos centros turísticos y se diversificaron productos, servicios y actividades en destinos consolidados.

Río Negro, especialmente la zona andina y progresivamente otras zonas de la provincia como los Valles y la zona Atlántica, es un destino requerido por el turismo internacional, especialmente en países limítrofes y Europa.

Como dato relevante según una medición oficial, San Carlos de Bariloche es el principal destino turístico de la Patagonia, por encima de otros 9 analizados, recibiendo la mayor cantidad de turistas. Ocupa el 2º lugar en cantidad de arribos de turistas extranjeros después de El Calafate y tiene la más alta estadía promedio superando la cifra nacional.

Ante un escenario internacional y nacional se que previó de recesión con estabilidad, la realidad turística que enfrentó Río Negro estuvo caracterizada por la relación del cambio monetario de los países emisores, la epidemia de influenza A y los factores climáticos.

El ingreso de turistas extranjeros, superó apenas los niveles históricos (33%) concentrado sobre todo en San Carlos de Bariloche. La mayor retracción respecto a años anteriores se produjo sobre el segmento de turistas provenientes de países limítrofes.

En el turismo interno, la retracción de la demanda estuvo por debajo del 20% en promedio, especialmente condicionado por la epidemia de influenza A.

Las acciones estuvieron orientadas a:

- Consolidar los productos Observación de Aves y Enoturismo.
- Sostener el producto "El Bolsón Bienestar".
- Realización de obras en Villa Llanquín para mejorar la infraestructura e incorporar estos parajes a la oferta turística provincial.
- Sostener el funcionamiento pleno del Sistema Provincial de Oficinas de Informes Turísticos.
- Agroturismo en Valle Medio, que ya conformada su oferta participa de eventos promocionales y comerciales que organiza y/o en los que participa el Ministerio de Turismo.
- Región Sur: desarrollo de productos e incorporación en la agenda promocional del Ministerio.
- Difundir los atractivos y destinos turísticos y los nuevos productos en la prensa radial, gráfica y televisiva del país y el exterior.
- Realización de eventos especiales: Rally Dakar, Cumbre Mundial de Tango, Cumbre UNASUR, etc.
- Turismo Corporativo Activo, como una variante innovadora del turismo de reuniones que propone la interacción con la naturaleza.
- Las acciones llevadas adelante por el Ministerio de Turismo se inscriben en los siguientes programas:

Calidad de los servicios turísticos

Objetivos: Mejorar la oferta turística, fiscalizar los servicios turísticos, velar por la seguridad de los turistas y la preservación del patrimonio turístico provincial.

Acciones: Relevamiento, categorización y recategorización de los alojamientos turísticos en toda la Provincia con la nueva normativa, vencidos los plazos de readecuación prevista. Alcanzado casi el 90% de los establecimientos relevados y entregadas este año más de 50 nuevas habilitaciones turísticas.

Aplicación del Programa Nacional de Buenas Prácticas de Calidad Turística para el Corredor de Los Lagos (San Carlos de Bariloche y El Bolsón) con la Secretaría de Turismo de la Nación.

Inspecciones para habilitación turística y de funcionamiento de Agencias de Viajes.

Convenio con los Municipios para el relevamiento, registro y habilitación de los alojamientos no regulados por la normativa provincial.

Obras de mantenimiento para los servicios turísticos básicos: carrito elevador, escalera, SUM y puesto policial y sanitario en el Balneario La Lobería.

Asistencia técnica e inversiones

Objetivos: Colaborar en el fortalecimiento de la capacidad técnica de los Municipios de la Provincia, asesorar a entidades públicas, privadas y mixtas, fortalecer la asociatividad público – privada y brindar asesoramiento a inversores privados.

Acciones: Asistencia técnica al Ente para el Desarrollo de la Región Sur, a la Municipalidad de Sierra Grande para la temporada estival. Trabajo conjunto con las Municipalidades de Viedma, Río Colorado, El Bolsón en materia de normativa turística.

Aportes económicos a municipios, entes y organizaciones intermedias como apoyo a acciones de desarrollo turístico: promoción turística, inversiones en infraestructura, servicios de temporada y realización de eventos especiales.

Relaciones institucionales

Objetivos: Integración de Río Negro con las otras provincias de la Patagonia, integrar Río Negro con los países de la región que son mercados emisores: Chile, Brasil y desarrollar productos integrados con Chile.

Acciones: Participación activa en el Ente Regional Patagonia Turística, Consejo Federal de Turismo y Corredor Bioceánico.

Calidad de los recursos humanos

Objetivos: que los empresarios y emprendedores desarrollen exitosamente un negocio turístico a través de la formación, capacitación y especialización, motivar a las comunidades locales para establecer un compromiso real con el desarrollo turístico y capacitar al sector público.

Acciones

Cursos: “Organización y gestión de emprendimientos turísticos”, “Planificación de emprendimiento turísticos” y “Venta sugestiva de alimentos y bebidas”, en Viedma.

Capacitación en Buenas Prácticas de Calidad. “Programa Nacional de Certificación de Calidad”. San Carlos de Bariloche y El Bolsón. Convenio con la Secretaría de Turismo de la Nación

Taller “El rol de la comunidad en el desarrollo turístico” y capacitación para “Informantes Turísticos”. Programa de asistencia para Sierra Grande y Playas Doradas.

Evaluación de Propuestas Curriculares de Educación Terciaria en Turismo, con el Ministerio de Educación Provincial.

E-learning: Coordinación y tutoría en cursos: Gestión de la Calidad en Turismo I, Gestión de la Calidad en Turismo II y Seguridad Turística I, con la Secretaría de Turismo de la Nación.

Capacitación a los alumnos de 3º año de la Escuela de Hotelería de San Carlos de Bariloche sobre el funcionamiento del RUPAT (Registro Único Provincial de Alojamiento Turístico).

Capacitación a prestadores de servicios turísticos y al sector público sobre la normativa de alojamientos turísticos en la Región Sur.

Información y comunicación

Objetivos: Gestionar la información turística con actualización permanente de las bases de datos: servicios, actividades, etc., utilizar medios de comunicación para dar a conocer masivamente la oferta turística de Río Negro, diseñar y realizar señalética y material gráfico para orientar a los viajeros y turistas y publicar en medios masivos y especializados información de interés turístico sobre la Provincia.

Acciones: Espacios publicitarios para campañas trimestrales que difundieron en toda la provincia espacios de concientización turística para la comunidad.

Capacitación para Agentes de Viajes e informantes turísticos de Buenos Aires, organizado por el Ente Patagonia Turística.

Presentación de experiencias de desarrollo provincial. “El turismo: oportunidad de desarrollo en escenarios regionales”, organizado por el Consejo Federal de Inversiones.

Asistencia con material a las Oficinas de Información Turística de toda la Provincia, actualización e intercambio de información.

Cartelería: Se colocaron más de 100 unidades.

Turísticos-informativos en Viedma y El Cóndor (Rutas Nacionales y Provinciales), en Las Grutas y Región Sur, en los accesos a cada localidad.

Gigantografías en accesos a las ciudades de Ingeniero Jacobacci y Sierra Grande.

Observación de aves, áreas públicas de Villa Llanquín y acceso al Cerro Perito Moreno.

Desarrollo de nuevos productos

Objetivos: Diversificar la oferta turística provincial, desestacionalizar los destinos tradicionales y desarrollar la actividad turística en destinos no tradicionales.

Acciones: Estos objetivos se cumplen con el desarrollo de productos incipientes y productos específicos para algunos destinos:

Observación de Aves: se encuentra en etapa de consolidación en toda la provincia, especialmente en el Alto Valle y liderando Río Negro a nivel nacional el desarrollo de este producto. Se concluyó con el relevamiento de aves del río Negro, que permite definir los sitios más apropiados para el establecimiento de observatorios de aves. Este año se instalaron 3 nuevos observatorios, acompañados de cartelería y folletería.

Enoturismo: en conjunto con “Rutas del Vino de Argentina”, consiste en visitas a bodegas y plantaciones, degustaciones, museos temáticos, etc. Se trabajó con la Asociación Ruta del Vino, con la

que se realizaron 3 eventos de fortalecimiento de la oferta turística recreativa, folletería, capacitación, coordinación, etc.

Ruta de manzanas y peras: Formación de la Asociación en trámite. Apoyo técnico para la apertura de una oferta turística recreativa, diseño e impresión del primer folleto de la ruta de manzanas y peras, organización y coordinación del primer festejo de "EL GRAN VALLE EN FLOR".

El Bolsón Bienestar, diseñado para concentrar la oferta relacionada con el relax y las terapias complementarias para ampliar la temporada alta a todo el año, aprovechando la oferta disponible y las habilidades de la comunidad.

Villa Llanquín: puesta en valor del paraje que amplía y diversifica la oferta cordillerana, con parquización, cartelería y un puesto de información turística.

Cerro Perito Moreno: las tareas de instalación de la aerosilla se encuentra ejecutadas en un 80%.

Marketing y promoción turística

Objetivos: Estar presente en el mercado nacional durante todo el año, con los destinos y productos turísticos de Río Negro, mantener los mercados internacionales, incorporar nuevos y comercializar nuevos productos en nuevos mercados.

Acciones

Diseño, realización y distribución de material gráfico, visual y auditivo sobre la oferta turística de la provincia.

Asistencia a Ferias nacionales, internacionales y temáticas y distribución de merchandising: Exponieve, La Rural, Expopatagonia, FIT, y encuentros de comercialización.

Organización de viajes de periodistas de medios especializados a los destinos de Río Negro para su promoción.

Participación en acontecimientos programados del calendario provincial: Fiesta Nacional de la Pera, de la Manzana, de la Nieve, del Golfo, Fiestas provinciales y eventos especiales como el Rally Dakar.

Apoyo a los Municipios con material promocional, recursos humanos y económicos para la difusión de su oferta turística.

Fortalecimiento de la Región Sur

Objetivos: Difundir la Región Sur como destino turístico de Río Negro, en conjunto con los Municipios de la Región y el Ente de Desarrollo, conformar una oferta turística real, incluyendo atractivos y servicios y actividades, poner en valor el patrimonio natural y cultural de la Región Sur, para uso turístico y recreativo y acompañar a las comunidades de la Región en el desarrollo turístico y recreativo y fomentar el compromiso con las actividades sustentables.

Acciones: Asesoramiento a prestadores de servicios que desarrollan actividades en la Región Sur, y en las áreas naturales protegidas.

SECRETARIA DE ESTADO DE CONTROL DE GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS

El presente es un informe que pretende resumir los hechos más relevantes de la gestión de la Secretaría de Control de Gestión de Empresas Públicas y de cada una de las Empresas en particular, así como las acciones, programas, obras y otras inversiones realizadas en las localidades de nuestra provincia.

De la Secretaría de Empresas Públicas

La Secretaría de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas, es una herramienta de desarrollo para el Estado Rionegrino.

Desde su creación en el año 2003, juntamente con todas las Empresas del Estado ha solidificado el firme compromiso de promover y ejecutar eficientemente los recursos del estado.

El objetivo primordial de esta Secretaría es contribuir a mejorar la calidad de vida de los rionegrinos, facilitando el acceso a:

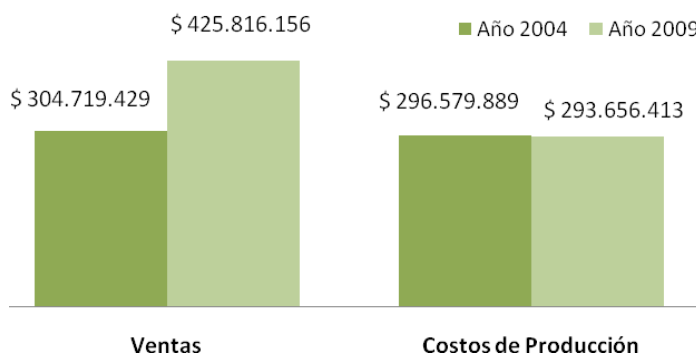
- Servicios Públicos Imprescindibles,
- Desarrollo de Infraestructura Urbana y Vial,
- Acceso a Medios de Comunicación,
- Eficiente Suministro de Energía,
- Aprovechamiento Racional de Recursos Naturales,
- Uso de servicios financieros y seguros integrales,

Gestión de proyectos de desarrollo y de ingeniería en ámbitos técnicos y científicos.

El conjunto de acciones esbozadas a continuación, concreta el ideal de integración territorial, reconociendo en las Empresas del Estado el cumplimiento de la igualdad de oportunidades para todos los rionegrinos.

Un común denominador de la gestión del Poder Ejecutivo, efectuada a través de esta Secretaría de Estado, ha sido la consecución de incrementos en la participación del mercado de las Empresas del Estado Rionegrino y la continua búsqueda de eficiencia en la ejecución de sus negocios.

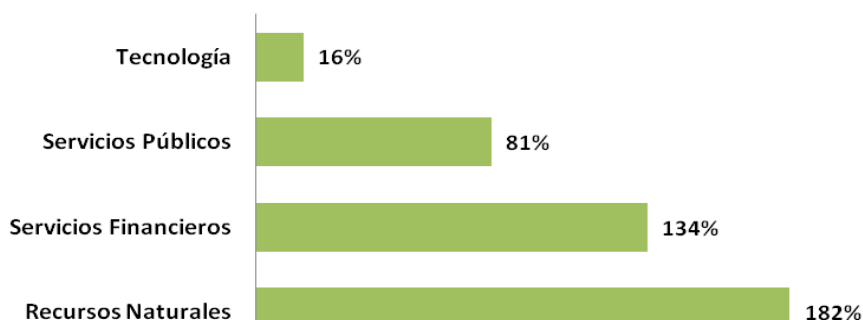
Ventas y Costos de Producción - Empresas del Estado Rionegrino



Ello se ve materializado en el incremento del 108% en las ventas de las Empresas Públicas y la reducción del 1% en los costos de producción, durante el período que abarca los años 2004 a 2009.

Este importante incremento de las ventas de las empresas ha sido más pronunciado en aquellas vinculadas a la explotación de Recursos Naturales y la prestación de Servicios Financieros.

Incremento de las Ventas 2009 - 2004 por Sector Productivo



De las Empresas Públicas

Águas Rionegrinas S.A (ARSA)

Equipamiento y actualización en diversas áreas complementarias a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, renovando el 50% del parque automotor mediante un contrato de Leasing con el Banco Patagonia.

Compra del edificio en la ciudad de Viedma por \$1.720.000 donde funciona actualmente la sede Central de la empresa.

Desarrollo y concreción de proyectos referidos al Control y Monitoreo de Plantas de Bombeo de Agua y Plantas de Tratamiento de Líquidos Cloacales, mediante sistemas informáticos y vía Internet, en Convenio con el Centro Atómico Bariloche.

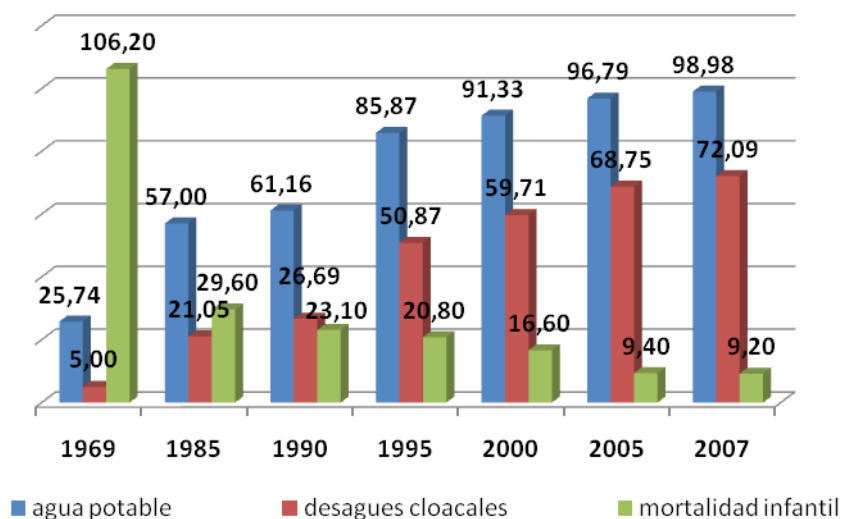
Reparación y mantenimiento de los acueductos Los Berros y Ventana por un monto de \$10.800.000.

Entre el 2004 y el 2009 la empresa invirtió \$53.982.229 en las localidades de Allen, El Cóndor, Bariloche, Catriel, Choele Choel, Cinco Saltos, Cipolletti, Darwin, El Bolsón, Fernández Oro, Gral. Roca, Las Grutas, Río Colorado, San Antonio Oeste, Sierra Grande y Viedma.

En 32 de las 40 localidades, al igual que en 12 de los 32 Parajes, en las que ARSA presta el servicio de Provisión de Agua Potable la cobertura alcanza el 99,7%.

La cobertura del servicio de tratamiento cloacales alcanza en promedio el 83,34% de la población de las ciudades en las que ARSA presta estos servicios, cuando en el año 2003 esta cobertura alcanzaba al 25,46%.

Porcentaje de mortalidad infantil en función de la cobertura de agua potable y desagües cloacales



Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.

Desde el inicio de su actual gestión, la empresa lleva adelante una agresiva política de expansión orientada a captar ingresos del sector privado, que se ha traducido, de acuerdo a los valores arrojados por el último balance, en el incremento del 386% en su Cartera de Negocios.

Ejercicio	Cartera de Negocios
2003/2004	\$ 18.967.654
2004/2005	\$ 24.837.253
2005/2006	\$ 35.180.669
2006/2007	\$ 44.876.575
2007/2008	\$ 60.101.502
2008/2009	\$ 92.120.117

Horizonte cuenta actualmente con más de 18.200 pólizas de seguro, que la ubican como la empresa más importante en la provincia y con crecimiento en el país.

En los últimos 5 años, la política expansiva de Horizonte significó reducir la dependencia que la empresa tenía sobre los ingresos provenientes del Estado Rionegrino en la contratación de seguros.

En el último ejercicio se observa también un importante crecimiento en las carteras de negocios de seguros de Vida Colectivo (297%) y de Automotores (488%), lo cual reafirma su perfil empresario orientado hacia los seguros de personas, sin descuidar los seguros patrimoniales como automotor, combinado familiar, integral de comercio y otros.

Ejercicio	Cartera de Vida Colectivo	Cartera de Automotores
2003/2004	\$ 7.441.409	\$ 2.739.348
2004/2005	\$ 8.962.895	\$ 3.398.816
2005/2006	\$ 11.555.307	\$ 4.516.516
2006/2007	\$ 13.565.421	\$ 6.606.765
2007/2008	\$ 21.094.633	\$ 10.281.753
2008/2009	\$ 29.551.007	\$ 16.110.705

Para Horizonte el cumplimiento de su rol social se concreta en su responsabilidad como empresa del Estado enfocada a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la inclusión de todos los sectores.

Como entidad pública provincial, de todos y para todos los rionegrinos, la empresa prioriza su gestión comercial con impacto social.

Se destacan en este sentido los aportes destinados a los Juegos Binacionales de la Araucanía, la Regata del Río Negro, campañas audiovisuales de prevención de accidentes de tránsito, capacitaciones laborales, aportes a escuelas, hospitales y otras entidades.

Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E)

Intranet Pública Provincial identificado como IPP2, el más importante tanto por su implicancia económica como por la solución para las comunicaciones entre los organismos provinciales, cuenta con la interconexión de las 34 localidades, con más de 180 puntos de presencia, y un Data Center en la ciudad de Viedma.

Proyecto SAFyC: destinado a gerenciar la tecnología informática del sistema de Administración Financiera y de Control del Gobierno de Río Negro. El citado Contrato de Servicios Mantenimiento de Aplicación y Consultoría en Tecnología de la Información para el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro.

La Urna Electrónica y el "Sistema de voto electrónico" –hardware y software- fueron utilizados para las elecciones municipales de San Antonio Oeste, también se efectuaron experiencias en la ciudad de Viedma para elecciones barriales. La Municipalidad de S. C. de Bariloche, solicitó los servicios de urna para la elección de autoridades en Junta Vecinales. El Ministerio de Gobierno de Río Negro, solicitó el sistema para el Plebiscito Vinculante realizado para la Municipalización de Dina Huapi y para las elecciones de autoridades Municipales. En todos los casos la experiencia fue exitosa. En Octubre de 2009 se utilizaron la Urnas Electrónicas desarrolladas por Altec S.E. en plebiscitos realizados por el Municipio de Ushuaia.

Se formalizó en Abril del 2009 la contratación por parte del IPROSS del Proyecto de Sistema de Gestión de Prestaciones Médicas desarrollado por Altec S. E., por un costo total de \$ 2.593.587.

La Dirección General de Rentas efectuó la contratación directa de ALTEC S.E. para la prestación del servicio de desarrollo, implementación y mantenimiento del portal web, y mantenimiento del Sistema Integrado de Administración Tributaria (S.I.A.T.), por la suma de \$ 1.309.076.

Se firmó un Contrato de prestación de Servicios entre la Secretaría General de la Gobernación y ALTEC S.E., por total de \$ 500.000; por el "Servicio de Desarrollo del sistema informático del Registro de la Propiedad Inmueble", para brindar servicios para la Administración del Registro de Electores.

Se realizó la contratación del Servicio de Mantenimiento al Portal de la Provincia de Río Negro www.rionegro.gov.ar, la duración del contrato sería fijada en 24 meses por la suma de \$ 159.369,12.

La Dirección de Logística y Finanzas de la Policía de Río Negro formalizó la contratación por un total de \$ 922.277,60 para la adquisición de equipamiento informático para esa dependencia.

Se implementó el Contrato de Locación de Servicios entre el Ministerio de Familia y ALTEC S.E., con el objeto de implementar la Fase III del Plan de Gobierno de la Informatización y de la Infraestructura Tecnológica de dicho Ministerio, cuyo plazo de vigencia se establecido en 24 meses a partir del 29 de julio de 2008, por la suma de \$ 4.279.139,25

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro aprobó el presupuesto presentado por Altec para la Prestación de Servicios y Provisión de Bienes Servicios, hallándose a la firma el contrato respectivo siendo el valor total del mismo de \$ 52.104,96

Contrato con Viviendas Rionegrinas, por un sistema de gestión de horarios y acceso de personal, con relojes de proximidad, conversores, tarjeteros y PC, por un monto de \$24.668,39. La instalación se concretó en la ciudad de Viedma, incluyendo también las delegaciones de Bariloche, Roca y Cipolletti.

Se efectuó la firma del Contrato de Locación de Servicios entre la Secretaría de Trabajo y Altec S.E., con el objetivo de llevar a cabo el Proyecto de Desarrollo del Sistema de Administración y Gestión de Inspecciones y Multas de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro por una suma total de \$204.922,50

En Octubre 2009, se firmó entre la Subsecretaría de Tierras y ALTEC, un contrato para el desarrollo e implementación de un software para la carga de datos, administración y gestión de las tierras fiscales en la Provincia. Se implementará la herramienta Gestión de Información Económica y Productiva, cuya función es conceder la administración de los datos que identifican la actividad económica y productiva de cada parcela de tierras fiscales.

ALTEC S.E. firmó contrato con la Agencia Crear para la prestación del servicio y provisión de Bienes Servicios, por la suma total de \$ 86.837

La empresa INVAP requirió a ALTEC S.E. un sistema de control de acceso y horarios para las nueva sede de la empresa, por un monto de u\$s 48.973,74

Se celebró un Contrato de Provisión de un "Sistema de Emisión de Pases y Equipamiento de Control de Acceso a Pistas", con la firma Cerro Bayo S.A., donde ALTEC proveyó de 16 molinetes, el software y demás equipamiento, para el centro de ski Cerro Bayo en la localidad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén.

Se formalizaron Contratos de Prestación de Servicios de Soporte Técnico con los Municipios de El Bolsón, Allen, Choele Choel, Lamarque y Maquinchao relacionados con sistemas de gestión de Municipios, por provisión de acceso a comunicaciones o equipamiento.

Se desarrolló el SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – LICENCIAS DE CONDUCIR, el cual consta de las herramientas de software que permite realizar una tramitación guiada para el otorgamiento de la licencia de conducir. El mismo se encuentra en funcionamiento en la Municipalidad de Choele Choel.

Investigación Aplicada S.E. (INVAP S.E.)

Desarrollo, fabricación y montaje de partes de los distintos proyectos de construcción de los satélites de comunicaciones y de observaciones geológicas y ecológicas:

Satélite SAOCOM I A/B, por un monto contractual de \$173.883.355.

Así como del satélite más grande de la serie SAC-C, el SAC-D Acuario destinado, entre otras funciones, a medir la salinidad marina en escala global por un monto de \$ 101.186.021

Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones, con un contrato por \$ 181.109.913

Exportación de 18 Centros de Radioterapia a Venezuela por un monto de U\$S 53.000.000.

Desarrollo, fabricación de parques eólicos de generación eléctrica por un monto de \$ 3.257.919. Merece destacarse que para lograr la homologación de estos productos, desde hace tres años se encuentra funcionando en la Antártida Argentina un modelo de prueba con óptimos resultados en su funcionamiento.

INVAP SE ha terminado la construcción, montaje y puesta en servicio de los 11 radares secundarios RSMA (Radar Secundario Monopulso Argentino) con tecnología dual, tanto de uso civil como militar para la identificación y seguimiento de aeronaves en el espacio aéreo argentino. Por un contrato de \$ 54.055.978

En el Área de desarrollo nuclear se destacan los siguientes proyectos ejecutados y en ejecución:

Contratos por U\$S 279.700.082 en actividades fuera del país, entre los que se destaca la construcción del Reactor OPAL en Australia.

Proyecto finalización de ATUCHA II por un contrato de \$ 5.094.255

Fabricación de Dispositivos y Herramientas ATUCHA II – Fase II por un monto de \$ 15.421.473

Desarrollo de los Anillos de ATUCHA II por un monto de \$ 1.830.000

Construcción de Reactor CAREM por un monto de \$ 3.852.176

Desarrollo de Radares primarios de uso militar por un monto de \$ 128.124.427

Construcción de una nueva sede en Bariloche por un monto de \$ 51.334.991

Acciones de Responsabilidad Empresaria mediante el fomento del Hogar de Ancianos de Bariloche por un monto ejecutado de \$ 1.400.397

Proyectos desarrollados en la Provincia de Río Negro:

Proyecto eólico en Bariloche por un monto de \$ 1.200.000

Sistema de Detección de Incendios en El Bolsón y Bariloche por un monto de \$ 802.889

Sistema e monitoreo de pesca en San Antonio Oeste por un monto de \$ 1.071.316

Viviendas Rionegrinas S.E.

Durante el 2004 y 2009, la empresa ha otorgado 9.000 créditos de materiales de construcción, por \$ 42.000.000.

Además la empresa es la encargada de la planificación y organización de todo lo referente al Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas, que contempla el otorgamiento de créditos para mejoras por un monto de \$ 30.415.409 a fin de ejecutar obras en 1.540 viviendas, en las siguientes localidades rionegrinas:

Localidad	Cantidad de Soluciones	Monto de la Obra \$
Ingeniero Huergo	26	\$ 443.814
Pilcaniyeu	9	\$ 127.106
Gral Enrique Godoy	20	\$ 272.955
Río Colorado	93	\$ 1.161.674
Chimpay	23	\$ 357.791
Comallo	11	\$ 171.641
Sierra Colorada	18	\$ 146.667
Maquinchao	14	\$ 165.219
Mainqué	17	\$ 198.773
El Bolsón	67	\$ 1.098.801
Campo Grande	24	\$ 391.372
Gral Roca	200	\$ 3.043.060
Cipolletti	153	\$ 1.695.000
Viedma	193	\$ 4.922.866
Chichinales	23	\$ 321.808
Lamarque	38	\$ 618.929

Catriel	77	\$ 1.614.360
Allen	21	\$ 534.580
Ing Jacobacci	30	\$ 648.978
Sierra Grande	39	\$ 802.250
Pomona	15	\$ 318.280
San Antonio Oeste	64	\$ 1.406.953
Villa Regina	99	\$ 2.448.522
Valcheta	48	\$ 992.640
Gral Conesa	176	\$ 5.269.653
Choele Choel	23	\$ 617.489
Cinco Saltos	19	\$ 624.225

La regulación del programa de deudas que mejorar el recupero de los créditos en forma significativa, alcanzando el 87,5 % de la cobranza.

Río Negro fiduciaria S.A.

La finalización y habilitación del edificio propio en la ciudad de Allen, con una inversión de \$700.000, ha posibilitado un importante mejoramiento funcional, al contar con las instalaciones y el ambiente adecuado para un trabajo de mayor calidad.

Los Fideicomisos en los que Río Negro Fiduciaria S.A. interviene como fiduciaria con ajuste a lo establecido en los respectivos contratos, son los siguientes:

- Fondo Fiduciario Hidrocarburífero Río Negro Ley 3322 - Decreto 1.904/00
- Fondo Fiduciario Específico Hidrocarburífero Río Negro-Servidumbres" Decreto 1.905/00
- Fondo Fiduciario Río Negro – Servidumbres. Dec. número 1314/06
- Fondo Fiduciario Programa "PAR"
- Fondo Fiduciario Programa "PAR" Decreto 1043/07
- Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas (Tractores y Pulverizadoras) Decreto número 503/05
- Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas (Tractores y Pulverizadoras) Segunda etapa.
- Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas (Tractores y Pulverizadoras) Tercera Etapa-Dec. número 1816/08.-
- Fondo Fiduciario de Transformación del Sector Frutícola - Ley número 3982
- Fondo Fiduciario HIPARSA - A GRADE TRADING ARGENTINA S.A." Decreto número 78/05
- Fondo Fiduciario de la Cartera General Residual - Ley N° 3380" (FFCGR)
- Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico APADEC" (FFAPADEC) Decreto número 1696/2000
- Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Rionegrina Río I" Decreto número 1720/97
- Fondo Fiduciario para el financiamiento del Plan de Equipamiento Comunitario a cargo del I.P.P.V" - Decreto número 677/98
- Fondo Fiduciario de Bonos Garantizados de Deuda Pública Rionegrina "Bogar 1" y "Bogar 2"
- Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (FDO. FID. D.I.R)
- Fondo Fiduciario Específico Alcaldía Gral. Roca
- Fondo Fiduciario Específico Tribunales de Gral. Roca
- Fondo Fiduciario Específico "Construcción del Puente sobre el Río Negro en Isla Jordán y sus Accesos"-
- Fondo Fiduciario Específico Alcaldía Cipolletti
- Fondo Fiduciario Desarrollo Ganadero Provincial Decreto número 1482/05 - Resolución MP número 1.757/05 Resolución MP número 1.758/05.
- Fondo Fiduciario Específico de Garantía y Administración
- Fondo Fiduciario Específico de Administración CFI-Provincia de Río Negro.
- Fondo Fiduciario de Desarrollo de Tierras Fiscales.
- Fondo Fiduciarios Ambiental de la provincia de Río Negro –Dec. número 1380/08.

En el transcurso del 2010 se prevé...

- La instrumentación de la entrega de las maquinarias agrícolas dentro del Fondo Renovación de Maquinarias Agrícolas Tercera Etapa, por valor de \$ 5.000.000.
- Llamado a licitación pública para la realización de una auditoría ambiental en la planta ex Indupa, actualmente Imextrade S.A., de la ciudad de Cinco Saltos, por un monto de \$ 1.800.000 por el Fondo Ambiental de la Provincia de Río Negro de reciente incorporación.

Empresa Forestal Rionegrina S.A. (EMFORSA)

Forestación de 560 has. de Pino Ponderosa en paraje Nacientes del Río Chubut.
500.000 pies cuadrados de madera comercializada por un valor de \$600.000, extraídas en tareas de raleo.

Adquisición aserraderos móviles para realizar trabajos en las plantaciones forestadas (1.823 has. en la Zona Andina y los Valles de Río Negro).

Aserradero Marca Word Mizer \$ 50.000 (Año 2007).

Aserradero Marca Lucas \$ 40.000

Instalación de una Planta de Impregnación de Postes en Los Menucos.

Convenio con el Ministerio de Producción (Dirección General de Bosques) para la ejecución del Plan Forestal Rionegrino, que prevé para 2010 la forestación de 2000 has. de salicáceas en campos bajo riego.

Águas Rionegrinas S.E. (ARSE)

Convenio de mantenimiento con el Departamento Provincial de Aguas (DPA) a través de la atención de los talleres de mantenimiento y reparación de maquinarias y del mantenimiento. Valor Anual \$228.000,-

Los ingresos correspondientes por el Sistema de Riego y Drenaje durante el 2009 ascienden a \$6.506.150,-

En el mes de abril 2009 las centrales hidroeléctricas ingeniero Cesar Cipolletti e ingeniero Guillermo Céspedes fueron incorporadas al Mercado Eléctrico Mayorista, lo cual requirió de inversiones y capacitación en los RR.HH.

La generación de Energía Hidroeléctrica a lo largo de las centrales hidroeléctricas emplazadas en los canales principales de riego del Alto Valle y del Valle Medio del Río Negro, con 19 Mw. (megavatios) de capacidad instalada, lo cual representa para el año 2009 ingresos por generación eléctrica por \$2.862.877,-

Céspedes

Cipolletti

Cinco Saltos

General Roca

Transcomahue S.A.

Compra del Inmueble por un \$1.000.000 y proyecto de ampliación de su sede operativa en la ciudad de Cipolletti.

Contrato con la empresa COMSAT ARGENTINA S.A. para prestar el Servicio de Telecomunicaciones Digitales.

Contratación de obras para el Proyecto de Independización del Sistema de Operación en Tiempo Real mediante Convenio con Altec S.E. y Autotrol S.A. para la modernización del sistema.

Contrato con la empresa EISE S.A. para llevar a cabo una auditoria de diagnóstico técnico sobre el estado general de la Línea de Alta Tensión Casa de Piedra-Divisaderos dando cumplimiento al requerimiento del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) para poder incorporarla a la concesión de Transcomahue S.A.

Empresa de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial S.A (EDHIPSA)

Se continúa la operación de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) con la firma Petrolera del Comahue S.A., para la exploración y explotación de los yacimientos General Roca y Blanco de los Olivos.

Explotación asociada a la firma Petrolífera Petroleum Ameritas Limited en la exploración y explotación de hidrocarburos en el área Puesto Morales Este.

Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica con el Ministerio de Producción para ejecutar tareas de auditoria de liquidación de las regalías provinciales.

Formulación de programas de exploración y explotación (en etapa de pre factibilidad) con las compañías interesadas en la asociación para las áreas de Puesto Zúñiga y Angostura Norte.

Vial Rionegrina S.E. (VIARSE)

Obras de Conservación Vial Rutinarias en caminos y rutas provinciales en una extensión de aproximadamente 5.600 Km. por año.

Obra de Pavimentación de la Ruta número 23, licitada por Vialidad Nacional a partir de los proyectos ejecutivos confeccionados por VIARSE, por un monto total de \$133.000.000.

Obras de Conservación vial en rutas nacionales mediante Convenio con Vialidad Nacional.

Reconstrucción del pavimento-repavimentación y señalización del tramo General Roca- Allen de la ruta número 65.

Construcción del Puente Isla Jordán por \$15.485.934.

Obra básica completa tramo La Esperanza- Jacobacci ruta provincial número 6

Obra básica completa tramo Villa Regina - Ramos Mexía de la ruta provincial número 66

Renovación de maquinas y equipos por un monto de \$ 6.500.000

Tren Patagónico SA

Inversiones en mejoramiento del parque de maquinarias y de los equipos remolcados, y reparación y mantenimiento de vías \$ 12.172.780

Contrato con la empresa Álcalis de la Patagonia (Alpat) por el servicio de transporte de cargas desde las canteras de Aguada Cecilio hasta la planta ubicada en San Antonio Oeste, acarreado 30.000 toneladas al mes, lo cual ha generado ingresos para la empresa que ascienden a los \$ 5 millones aproximadamente.

Convenio con el Ministerio de Familia por la provisión y distribución de 3.400 m3 de leña anual para dar cumplimiento al programa provincial Plan Calor, por montos que anualmente ascienden al millón y medio de pesos.

Radio Televisión Río Negro S.E (RTRN)

A partir del 1 de Marzo de 2009 recuperamos la conducción de Canal 10 para Río Negro, iniciando una etapa que tiene como objetivo final, como en los Estados avanzados del mundo, alcanzar un sistema de medios públicos moderno, plural y democrático que esté al servicio de los rionegrinos, que los represente y que llegue a todos los rincones de la provincia.

La relevancia de contar con un buen sistema de radiodifusión pública en la consolidación de la democracia, está basado en la importancia de reconstruir una herramienta tan eficaz como valiosa para la integración regional, social y cultural de la provincia...

Hoy, la imagen de Canal 10, alcanza nuevamente cada rincón de la provincia a través de sus 35 repetidoras y tiene como principal objetivo el de mostrar, revalorizar, resaltar y estimular la cultura, el deporte, la producción, el turismo y, por sobre todas las cosas, que contribuya a la integración provincial.

Según trascendió en un informe de gestión realizado en Canal 10, se visualiza un fuerte crecimiento de programación regional desde la disolución de la UTE conformada entre Río Negro y Arrear. Los cambios a nivel cuantitativo, son evidentes ya que se ha incrementado el total de horas de programación local pasando de un 38% en el 2008 a un 49% en el 2009, con la idea de seguir creciendo en el 2010. Se destaca para el período 2010, que se continuará con la relación de contractual para la adquisición de contenidos de Canal 13.

Se denota crecimiento en las producciones propias del canal y en las producciones independientes y en el segmento de programación noticieros, se reformuló el accionar del Noticiero Central, Primera y Segunda Edición, creciendo en duración e incorporando periodistas para la ciudad de Viedma, Valle Medio, Costa Atlántica, Línea Sur y Bariloche.

Respecto a las relaciones externas, el canal El Canal ha abierto espacios de participación con distintas entidades de bien público y comunitarias, que encuentran en la pantalla la posibilidad de mostrar su trabajo y difundir sus acciones (ej. Rotary Club, Adanil, Consejo del Discapacitado, Iglesia y municipios).

Como importante novedad se refleja que el canal ha logrado una fuerte participación en el nuevo Consejo Federal de la Televisión Pública, interactuando con todos los otros canales miembros, intercambiando contenido de programación y formalizando importantes convenios con el Canal Encuentro, la Televisión Pública y el Instituto Nacional de Cine (INCAA).

En cuanto a las inversiones técnicas realizadas desde la gestión del Estado, se destaca la incorporación Sistema de luces para poder iluminar los set de ambos estudios - Sistema inalámbrico de micrófonos para ambos estudios. También, un importante cambio que refleja una mejor estética de pantalla, fue la incorporación de un sistema generador de títulos y gráficos (CG5), y la reparación de 4 módulos de potencia del equipo transmisor de aire. En la planta transmisora se equipó con herramientas al laboratorio técnico y se adquirieron distribuidores de video, reemplazando equipos totalmente obsoletos.

Un importante cambio experimentará en el año 2010 la radio FM 97,1, que será relanzada como "Estación Diez", incorporando nuevos programas de contenido deportivo, de interés general, informativo, de distintos géneros musicales, informes especiales, programas de folclore y tango, entre otros. Son realizaciones de productores independientes y otras del propio canal. Lo concreto es que se creará en aproximadamente 20 horas de contenido nuevo, semanal.

Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE)

Las funciones delegadas a este Organismo Autárquico Provincial se prioriza, garantizar y controlar el cumplimiento de las empresas prestadoras del servicio de electricidad, de los contratos de concesión y la normativa sancionada por el EPRE, además de informar, proteger y defender adecuadamente los derechos de los usuarios, aprobar y controlar las tarifas a aplicar por las distribuidoras Edersa, Cooperativa Eléctrica Bariloche y Cooperativa Eléctrica de Río Colorado así como velar por la protección de la propiedad, medio ambiente y la seguridad pública.

Se continúa con el asesoramiento al Poder Ejecutivo Provincial, y controlar la aplicación y administración del Fondo Provincial de Subsidios Tarifarios.

Se instrumentó y se puso en marcha el Programa de Uso Racional de la Energía, a solicitud del Poder Ejecutivo.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

La gestión de la Secretaria de Planificación y Control de Gestión (SPyCG) se basa en lineamientos estratégicos interrelacionados, tales como Planificación, Territorio, Desarrollo Humano, Inversión y Desarrollo Local, poniendo énfasis en la vinculación entre el desarrollo, la educación, el avance científico y tecnológico y la ecología y el medio ambiente.

En función de dichos vectores, la SPyCG generó en el transcurso del ejercicio 2009 una serie de acciones en procura de efectos transformadores, a través de la definición, en forma participativa, de los aspectos prioritarios para el desarrollo provincial, dado su carácter progresivo y de mediano y largo plazo.

Las acciones señaladas se inscriben, entre otras, en la gestión desarrollada en las direcciones generales de Estudios, Proyectos y Programas, Censos y Estadísticas, en la dirección de Desarrollo Territorial y en el Centro Provincial de Documentación e Información (CPDI)

El Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico RN 2015

La complejidad de dicho proceso implica que el gobierno que planifica sea percibido como parte de la solución no como la solución, de manera que al tratar de construir ésta participativamente (con los organismos públicos, los partidos políticos, los sindicatos, el sector privado y la ciudadanía, es decir con el conjunto de los rionegrinos), el gobierno es también parte de esa construcción colectiva.

Dado que la acción gubernamental no puede eludir la visión de conjunto y de largo plazo pero tampoco el tratamiento de las cuestiones del aquí y del ahora, se asignó especial importancia al proyecto del Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico Río Negro 2015 (RN 2015), ya que está orientado a lograr un equilibrio dinámico entre ambas perspectivas.

Así, el Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico RN2015 implica construir una visión estratégica, de conjunto y a largo plazo, donde las prioridades definidas sirvan de ordenadoras de los procesos de toma de decisiones y de la elaboración y aplicación de las políticas públicas.

Este plan se ha proyectado hacia el año 2015 como una manera de establecer una referencia, un marco que guíe el conjunto de las acciones del Estado rionegrino, de modo que propone la articulación de acciones y proyectos en los distintos niveles de gobierno y de las regiones, así como su aplicación a nivel local.

Se trata de coordinar con sentido estratégico para avanzar en una determinada dirección y promover determinados resultados de la acción pública en su conjunto y no sólo de cada una de sus parcelas sectoriales.

Por un lado, el Plan RN 2015 es de desarrollo, porque se propone aprovechar todas las potencialidades de la provincia, en sus dimensiones económica, productiva, social, territorial, ambiental e institucional. Por el otro, es estratégico porque define un rumbo en el cual se avanza mediante un proceso que incluye la participación de una gran diversidad de actores.

Es así que durante el 2009 se avanzó en el fortalecimiento institucional del plan, de la Secretaría de Planificación y Control de Gestión y de las subregiones, a fin de facilitar la interacción entre los organismos públicos, privados y asociaciones intermedias, como también de las subregionales entre sí y con los estamentos provinciales, de manera de lograr el diseño de planes, programas y proyectos que respondan a estrategias consensuadas de planificación y desarrollo provincial.

Encuentros regionales 2009

En ese marco conceptual, las acciones realizadas en el proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo RN 2015 durante el transcurso del año 2009, incluyeron encuentros regionales en Choele Choel, Las Grutas y San Carlos de Bariloche, dado que como plan participativo es un proyecto político de la comunidad.

En esos cuatro encuentros, ya que se realizaron dos en San Carlos de Bariloche, expusieron expertos nacionales y provinciales y participaron representantes de los entes de desarrollo, municipios, organismos públicos y organizaciones no gubernamentales, así como jóvenes de las distintas localidades involucradas.

Las exposiciones estuvieron referidas a los planes estratégicos en marcha de organismos provinciales, educación y desarrollo, seguridad pública, ciencia y tecnología, al proceso de consolidación del Corredor Bioceánico de la Norpatagonia y distintos aspectos del desarrollo territorial.

Foro de organizaciones de desarrollo local y regional

Uno de los aspectos más significativos, por cuanto significa en la búsqueda de articulación y consenso para proyectos de desarrollo provincial, es la constitución de un Foro de organismos y organizaciones enfocados al desarrollo local y regional, cuya conformación definitiva tendrá lugar en un encuentro previsto para los días 25 y 26 de marzo próximo en San Carlos de Bariloche.

Agenda Río Negro 2015

Con la participación de los diversos sectores del gobierno, durante el ejercicio 2009 se elaboró la denominada Agenda Río Negro 2015, que incluye ideas rectoras y proyectos estratégicos productivos, sociales, territoriales, ambientales e institucionales destinados a actuar como herramientas para generar ámbitos comunes de intercambio de conceptos, representaciones y consensos.

Los aspectos considerados se incluyeron en la publicación Ideas fuerza y proyectos estratégicos / Primeros aportes de las áreas del Poder Ejecutivo provincial al RN 2015.

Planificación territorial

La necesidad de que cada región deba diseñar su propio modelo de desarrollo, adaptado a las características de su entorno, hace necesario buscar nuevas soluciones institucionales y estrategias para promover el desarrollo regional y local, de manera que las políticas no sólo estén orientadas al crecimiento económico y a la producción, sino que contemplen también la armonización de todas las componentes del desarrollo: social, económico, productivo, cultural, ambiental y territorial.

En tal sentido, se desarrollan los proyectos que se detallan en los cuadros sinópticos que se incluyen a continuación, y que comprenden títulos del proyecto o programas, objetivos, organismos involucrados y lapsos temporales.

Título del proyecto, programa...	Bases para la organización territorial del ejido ampliado de la Ciudad de Viedma
Objetivo	Proponer la actualización del marco técnico jurídico para el ordenamiento territorial de las zonas periurbanas de la ciudad de Viedma, teniendo en cuenta la integración de la franja sudeste en el litoral del Río Negro (Viedma-El Cóndor).
Otros organismos involucrados	Municipalidad de Viedma. ITEM Ciudad.
Períodos	2008 -2009: información secundaria, diagnóstico. 2010: propuesta, lineamientos.

Título del proyecto, programa...	Plan Estratégico Territorial (PET)
Objetivo	Promocionar planes de ordenamiento del territorio, fortalecer institucionalmente las áreas de planificación territorial y ponderar y ajustar la Cartera de Proyectos de Infraestructura Nacional.
Otros organismos involucrados	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio de Obras Públicas, Nación. Todas las provincias argentinas.
Períodos	2004-2006: FASE I 2007-2009: FASE II 2010-2012: FASE III

Título del proyecto, programa...	Aplicación de la metodología de Evaluación Ambiental y Social con enfoque Estratégico (EASE) en la región Andina
Objetivo	En el marco del proyecto IIRSA (Integración de Infraestructura Sud Americana) se intenta generar un espacio de diálogo entre los actores clave de cada región y mejorar la comprensión de los territorios para potenciar su desarrollo sostenible y optimizar los beneficios de los grupos de proyectos de un determinado espacio territorial.
Otros organismos involucrados	IIRSA – Secretaría de Planificación Federal. COPADE-Provincia de Neuquén. Representantes técnicos y gubernamentales de la región de los ríos y de los lagos de Chile. Comité de Integración Binacional - Corporación Corredor Norpatagónico.
Períodos	2009-2010

Título del proyecto, programa...	Comisión de la Carta Provincial (creada por Ley 4164)
Objetivo	Elaborar el mapa oficial de la provincia de Río Negro, para ello se prevé recopilar y respetar antecedentes históricos de los topónimos etnográficos y/o populares para su determinación y ubicación en el Mapa Oficial. Esta tarea incluye la utilización de mapas existentes, imágenes satelitales, cartas topográficas, la elaboración en gabinete de los mapas esquema y su verificación a campo. Concluida estas tareas se prevé instrumentar los mecanismos legales para la oficialización del mapa (aprobación por parte del Instituto Geográfico Nacional).
Otros organismos involucrados	Dirección General de Catastro e Información Territorial. VIARSE. Legisladores (Mazza y Cides)
Períodos	2009-2010

Título del proyecto, programa...	Plan Estratégico Territorial REGIÓN PATAGONIA
Objetivo	Construir un espacio de diálogo entre todas las provincias patagónicas en el cual, a través de la ponderación de las necesidades y potencialidades de cada provincia, se elabore un mapa territorial deseado para orientar la inversión pública nacional.
Otros organismos involucrados	Subsecretaría de Planificación Federal. Provincia de Neuquén, Buenos Aires, Chubut, Santa Cruz, Tierra

	del Fuego y La Pampa.
Períodos	2009 y siguientes.
Título del proyecto, programa...	Argentina Urbana
Objetivo	Profundizar en el conocimiento de las características actuales del sistema urbano de nuestro país identificando los fenómenos recurrentes que requieren del accionar de gobierno para su corrección, mitigación o potenciación, a los efectos de poder diseñar políticas públicas que den respuesta a dicho desafío. Tomamos como caso de estudio a la conurbación del Alto Valle y a la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Otros organismos involucrados	Subsecretaría de Planificación Federal. Municipios de Cipolletti y San Carlos de Bariloche.
Períodos	2008-2009
Título del proyecto, programa...	Infraestructura de Datos Espaciales Rionegrina (IDER)
Objetivo	Facilitar a todos los agentes públicos provinciales el acceso a la información espacial georreferenciada, disponer de información territorial confiable, mejorar la inversión de los recursos del Estado y lograr la interoperabilidad de la información.
Otros organismos involucrados	<p>SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Secretaría de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales (SEGEPU) Secretaría de la Función Pública Secretaría de Comunicación Consejo de Medio Ambiente</p> <p>MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Secretario de Hacienda Secretario de Obras y Servicios Públicos</p> <p>MINISTRO DE PRODUCCIÓN Secretario de Producción Subsecretario de Tierras, Colonias y Asesoramiento Técnico Institucional Secretaría de Minería e Hidrocarburos Subsecretario de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción</p> <p>MINISTERIO DE SALUD Secretaría de Salud</p> <p>MINISTERIO DE TURISMO Secretario de relaciones Institucionales e Inversiones Turísticas</p> <p>MINISTERIO DE FAMILIA Secretario de Interior y Políticas Nutricionales</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Subsecretaría de Educación</p> <p>SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS (DPA)</p> <p>PRESIDENTE VIAL RIONEGRINA SOCIEDAD DEL ESTADO (VIARSE)</p> <p>PRESIDENTE AGUAS RIONEGRINAS SOCIEDAD ANÓNIMA (ARSA)</p> <p>PRESIDENTE FORESTAL RIONEGRINA SOCIEDAD ANÓNIMA</p>
Períodos	2009- 2010
Título del proyecto, programa...	Consejo Federal de Planificación

	(COFEPLAN)
Objetivo	El objetivo del Consejo es velar por la implementación efectiva de la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento del Territorio de la Nación. Su misión es participar en la planificación, articulación e implementación de los aspectos de la política territorial que comprometen la acción conjunta de la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de reafirmar el proceso de planificación y ordenamiento del territorio nacional conducido por el Gobierno Nacional, hacia la concreción de un país equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo.
Otros organismos involucrados	Subsecretaría de Planificación Federal. Todas las provincias argentinas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Períodos	2009 y siguientes.

Título del proyecto, programa...	Convenio de cooperación técnica entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Secretaría de Planificación y Control de Gestión de la Provincia de Río Negro.
Objetivo	Articular con los principales actores sociales de manera de generar pautas básicas de ordenamiento territorial del espacio rural que puedan ser utilizadas en los procesos de toma de decisiones a nivel político e institucional. En el marco de este convenio se están llevando adelante tres proyectos: "Desmonte en el Departamento Adolfo Alsina". Su objetivo es evaluar los efectos del desmonte para agricultura en el NE de la Provincia de Río Negro sobre los suelos y cultivos para grano y forraje, y proponer alternativas tecnológicas que mejoren la sostenibilidad de los rendimientos de productos con el objeto de lograr sistemas más sustentables en términos ecológicos, productivos y económicos. "Mapa de uso de suelo rural en Contralmirante Cordero". Relevamiento y georreferenciación del suelo rural, incluye el registro de las características físicas y actividad de cada explotación. "Impacto del Corredor Norpatagónico sobre las cadenas de valor de la región sur de la provincia de Río Negro".
Otros organismos involucrados	INTA
Períodos	2009 y siguientes.

Otras actividades realizadas

Asistencia técnica a los siguientes municipios: San Carlos de Bariloche, Viedma, Contralmirante Cordero, Cinco Saltos, Villa Manzano y Campo Grande. Período 2009.

Aportes a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo de la Legislatura de la Provincia de Río Negro para el análisis del proyecto 21/2008 de creación de un Consejo de Planificación Participativa y un Instituto Provincial de Participación Ciudadana.

Participación en los talleres que la Dirección de Planificación Territorial del Ministerio de Producción organizó durante el año 2009 en el marco del Plan Estratégico Rural Integral e Integrado.

Exposición de la experiencia de trabajo provincial en materia de sistemas de información geográfica georreferenciada en el encuentro nacional de IDERA (Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina) realizado en la ciudad de Neuquén en marzo de 2009.

Exposición sobre "Planificación Territorial de la Provincia de Río Negro" en la Jornada sobre Ordenamiento Territorial y Desarrollo organizada por la Secretaría de Planeamiento y de la provincia de San Juan.

Exposición sobre "Regionalización y Entes de Desarrollo en la Provincia de Río Negro" en la jornada sobre asociativismo municipal el auditorio del Museo de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén, organizada por la Subsecretaría del CoPADE (Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo) y la Asociación de Municipios de la Región de los Valles y de la Confluencia.

Sistema Provincial de Información (SPI)

La Secretaría de Planificación y Control de Gestión actualiza en forma permanente el Sistema Provincial de Información, con más de 600 variables sobre la provincia, disponible en Internet (spi.rionegro.gov.ar).

Se trata de una herramienta de múltiple ayuda en la toma de decisiones, ya que representa, integra y modela diferentes variables de interés para los inversores, funcionarios, técnicos y público en general.

Gestiones de asistencia técnica del CFI

Durante el 2009, la Secretaría de Planificación y Control de Gestión de Río Negro formuló, aprobó y gestionó financiamiento para la ejecución de estudios y proyectos de diferentes organismos provinciales en el marco de la asistencia técnico-financiera del Consejo Federal de Inversiones (CFI)

Dirección General de Estadística y Censos

En el transcurso del ejercicio pasado el Área Cartografía continuó la actualización de la cartografía digital de las áreas urbana y rural, con vistas al próximo Censo Nacional de Población, dado que estos grandes operativos demandan que los planos contengan las últimas modificaciones de las diferentes zonas y ciudades de la provincia.

En vinculación con lo señalado, se están realizando las primeras acciones preparatorias para la realización del próximo Censo Nacional de Población, en vinculación con el INDEC.

En otro orden, se realizaron reuniones técnicas y se asesoró al Consejo Provincial de Educación, Medio Ambiente, Tierras Fiscales, Policía, Catastro, Comisión de Límites de la Legislatura Provincial, Turismo y Departamento Provincial de Aguas, entre otras.

Estadísticas Económicas

Se elaboró el Producto Bruto Geográfico y se explicitó la marcha de la economía provincial por sectores, además de elaborarse informes parciales de evolución económica a través de las principales variables.

Se actualizó el informe Río Negro en Cifras con aproximadamente cuarenta series, que forman la columna vertebral del Producto Bruto Geográfico.

Como serie complementaria se elaboró y publicó la evolución de permisos de edificación en las principales ciudades de la provincia, los movimientos de ganado por zonas y las altas y bajas de unidades económicas.

Índice de precios

Mensualmente se recopilan los precios de 100 artículos que forman el índice de precios de la ciudad de Viedma y se ponen en conocimiento de los usuarios y publico en general los precios promedios y el índice correspondiente.

Con periodicidad mensual se realiza un operativo que incluye una encuesta al sector privado y público sobre la evolución de salarios. Esta encuesta permite calcular el índice de salarios y el coeficiente de variación salarial a nivel nacional.

Estadísticas Sociodemográficas

A través del Registro Civil se reciben los certificados estadísticos de nacimientos, defunciones generales y defunciones infantiles, para luego codificarlos e ingresarlos a efectos de generar las estadísticas vitales de la provincia. Esta serie incluye las principales causas de mortalidad, tanto infantiles como generales.

A efectos de ser utilizadas por el resto de las áreas y el Sistema Estadístico Sociodemográfico se realizan las proyecciones de población teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo y las tasas de crecimiento ínter censales.

Dentro de esta área se analizan otras variables tales como, educación, salud, obra social, y estadísticas judiciales.

Estadísticas Agropecuarias.

Se elaboraron diversos informes sobre los censos nacionales agropecuarios y se atendieron demandas, además de asesorar sobre información del sector agropecuario al INTA, Ministerio de Producción, Crear y Universidad del Comahue, entre otros.

Centro Provincial de Documentación e Información

El Centro Provincial de Documentación e Información (CPDI) en un todo de acuerdo con las normativas de su creación institucional, desarrolló durante el ejercicio 2006 una nutrida labor en todas sus áreas específicas.

Se concretaron nuevas incorporaciones al acervo bibliodocumental y se continuó con el proyecto de Modernización Selectiva de Publicaciones Periódicas del servicio de Hemeroteca.

Asimismo, se avanzó en la elaboración de una base de datos para el registro de la historia de las localidades y parajes de la Región Sur, a la vez que se reordenaron los recursos electrónicos y optimizó el uso en red local de las PCS disponibles

En las tareas realizadas se cuentan también la digitalización de materiales bibliográficos ex libris e incunables en cooperación a la Biblioteca Histórica Provincial, la ampliación de la asistencia técnica correspondiente al Convenio Nodo ISIS-CNEA/CPDI a la Región Patagonia, manteniendo el posicionamiento provincial y el diseño de la página Web del CPDI.

Otros aspectos están referidos a la recuperación de soportes documentales, tanto propios en préstamos a término o adquiridos on line o en red y capturas del interés de usuarios cautivos y potenciales de la provincia y de la región.

Como experiencia piloto y de acuerdo a los primeros datos obtenidos, se produjeron la distribución sistemática de un Boletín Electrónico, comunicación de cursos, becas y maestrías, comunicación individual de novedades, avances y aportes de documentación temática pertinente.

CASA DE RÍO NEGRO

La Casa de Río Negro, instalada en Buenos Aires, es una embajada de puertas abiertas, destinada a ofrecer numerosos servicios a todos los rionegrinos: los radicados en la provincia, como así también a los residentes en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Esa tarea se realiza a través de distintos sectores y departamentos. Además articula y coordina gestiones con los municipios de la provincia y las distintas organizaciones.-

SECTOR TURISMO

Desde enero de 2009, el sector Turismo de la Casa de Río Negro, cuenta con herramientas tecnológicas fundamentales para su funcionamiento: computadora, impresora e internet.

A partir de allí se ha iniciado una comunicación permanente con las Oficinas de Informes Turísticos dependientes de los Municipios de la Provincia y otros organismos relacionados a la actividad, con el objetivo de contar con datos precisos y actualizados y así satisfacer la demanda del público que nos visita.

Hemos registrado durante el año un total aproximado de 5.000 consultas.

El sector es visitado por prestadores de servicios turísticos de Capital Federal: Agentes de Viajes, hoteleros, dueños de tanguerías, etc., que retiran permanentemente material promocional y operativo para sus clientes.

También es frecuente la visita de docentes y alumnos de distintos niveles que buscan material ilustrativo para sus clases prácticas como así también para organizar sus viajes de estudios.

Hemos asistido a las distintas ferias y exposiciones de Turismo realizadas en Capital Federal donde se presentaron los diversos destinos turísticos de nuestra Provincia. Asimismo hemos participado en charlas informativas y seminarios de actualización de destinos y nuevos productos.

ACTIVIDADES DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

Profesionales:

Inscripción docente (Profesionales que desean trabajar en la provincia de R.N.)
ante las Juntas de Clasificación rama Inicial y Primaria o Secundaria.

Asesoramiento integral. (Delegaciones, escuelas, zona, oferta académica,

Recepción y elevación de Proyectos de trabajo.

Tramitación de Certificaciones de servicios docentes para jubilación ante la Dirección de Personal.

Tramitación de actualización de firmas de títulos primarios, secundarios ante la Dirección de Títulos.

Estudiantes:

Padrón permanentemente actualizado de estudiantes
rionegrinos en Cap.Fed.

Listado de Inmobiliarias que aceptan garantías propietarias de Río Negro.

Listado residencias y pensiones universitarias.

Fotocopias gratis.

Orientación integral al estudiante que inicia su carrera universitaria (Académica, Sedes del CBC, medios de transporte, barrios, obra social, esparcimiento, Centro de estudiantes,

Inscripción a distancia al CBC (UBA).

Becas Nacionales y provinciales. Asesoramiento.

Bolsa de trabajo u ofertas laborales.

Orientación a padres.

Tramitación de turnos para D.N.I. (Por pérdida o robo).

Orientación y acompañamiento a estudiantes que viajan al exterior por estudios y necesitan hacer su pasaporte.

Biblioteca virtual y préstamo de libros.

Nexo entre los padres y el estudiante en una situación de emergencia.

Orientación sobre carreras, exámenes de ingreso, planes de estudio).

Asesoramiento a familias y selección de estudiantes que necesitan un lugar de residencia para acceder a la universidad. (Residencia universitaria rionegrina).

ACTIVIDADES OFICINA DE INFORMES

Público en General:

Información general de la provincia de Río Negro de los más variados temas a solicitud del público en general.

Informe general de la provincia de Río Negro (Para chicos de escolaridad primaria y secundaria).

Informe general de la provincia de Río Negro (Para profesionales-empresarios que desean radicarse en la provincia, con datos del Plan de Desarrollo estratégico 2015).

Elaboración de Informes ante la solicitud de algún tema específico (Parques nacionales, asentamientos indígenas, fundación de localidades, bandera, escudo, desarrollo agrícola-ganadero,

Elaboración de Informes para personas interesadas en establecer Empresas en Río Negro(Compresores de aire para Parques Industriales, Lavadero de camiones de Empresas petroleras,)

;

Informe sobre productores rionegrinos. (Lana, Frutas finas,

Informe de cada una de las localidades de la provincia.

Informe sobre los mapuches. Diccionario mapuche.

Informe sobre Empresas rionegrinas por rubro.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Se ha continuado recibiendo los pacientes derivados por la Provincia, tramitando sus turnos prestacionales, sus alojamientos, comidas y traslados en esta ciudad. En lo que va del año en un número de pacientes han superado los mil y junto con sus acompañantes han pasado por esta casa, su tránsito ha sido coordinando con las autoridades provinciales y municipales de referencia de dichos pacientes intentando dar la mejor respuesta a sus necesidades.

Se ha creado el área de auditoria médica y convenios, nombrando los agentes para cumplir la función y desarrollando los procesos y circuitos para el desarrollo efectivo de su intervención.

Se han elevado propuestas de ampliación de la red de prestaciones asistenciales y no asistenciales tanto pública como privada en la CABA para la mejor atención de los pacientes derivados.

Se ha coordinado la reformulación de los circuitos de autorización, auditorias y seguimiento de los pacientes derivados a CABA, junto con los sectores de ese Ministerio involucrado en dichos procesos, elevándose organigrama y me la casa para su definitiva estructuración.

Se ha consensuado e iniciado la conformación de la base de datos de los pacientes derivados a la CABA, para tener información cuantitativa y cualitativa de los mismos con el fin de tomar decisiones sobre bases ciertas de orden asistencial o administrativas.

Se ha realizado un trabajo de coordinación con los sectores específicos de ese Ministerio de protocolización de las necesidades que deben reunir las derivaciones a la CABA, para lograr maximizar el cumplimiento de las normas vigentes para dichas derivaciones, trabajo realizado en conjunto con las auditorias del Ministerio y de los hospitales.

Se han ejecutado acciones de representación del Ministerio con programas y organismos nacionales, con el fin de optimizar resultados de los mismos.

Se han evaluado y elevado alternativas de provisión de insumos para la Provincia a requerimiento de ese Ministerio.

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Desde el departamento de Cultura se brindan diversos servicios en eventos, capacitaciones, presentaciones de fiestas provinciales y nacionales, muestras artísticas, acompañamientos de jóvenes, logística, etc.

En el marco de la Red Federal de Casas de Provincias y con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se realizó la "Noche de las Provincias" en noviembre de 2009. Contando con un caudal importante de público y prensa, artistas rionegrinos, entre ellos cuatro grupos musicales y artistas fotográficos y pictóricos, pudieron ofrecer sus obras en un ambiente festivo.

Con la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro se trabaja con el programa "Artistas Rionegrinos en la Casa de Río Negro" en la cual ya se han realizado tres muestras. Teniendo como objetivo la vital importancia que es la Ciudad de Buenos Aires para difundir material artístico, ya que es contemplada, como una ciudad cultural y una puerta al mundo globalizado. También se trabaja recibiendo libro y demás trabajos logísticos por la Feria Internacional del libro y en Festivales de cine y video; y todo aquello que requiera un nexo entre la provincia y nación.

Con los municipios se ofrece y se trabaja difundiendo sus actividades, tanto culturales como turísticas, en donde ellos pueden contar con la Casa de Río Negro como eje de fomento nacional de su patrimonio. Se realizó la presentación oficial de la XIV Fiesta Nacional del Tomate y la Producción.

Diversas actividades se realizan con los jóvenes rionegrinos, especialmente dentro del marco de la producción artística. Brindando la vital importancia de capacitarlos para el arduo y competitivo ambiente artístico y también para que puedan exponer sus obras en diversas muestras que se realizan.

Las áreas de Cultura de las Casa de Provincias Patagónicas, han formado el grupo "Nosotros Patagonia" cuyo objetivo principal es la difusión del patrimonio artístico patagónico en la ciudad de buenos aires. Muestras pictóricas, de fotografía, de artesanías, charlas diversas, difusión de folklore con el evento Cantautor y dos importantes muestras de cortometrajes patagónicos, ha demostrado la importancia de trabajar conjuntamente por intereses en común.

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Durante el período 2009, el gobierno de la provincia de Río Negro, a través de la Subsecretaría de Cultura, ha perseguido, como objetivo general, el posicionar a la Cultura rionegrina, como un modelo de inclusión, ascenso y desarrollo social, creando valor agregado de personas y recursos, a través de la gestión de planes, programas y proyectos, de corto, mediano y largo plazo, de alcance local, provincial, nacional e internacional.

Para ello, se persiguieron distintos objetivos específicos, que resultaron en gestiones concretas, detalladas a continuación: “estimular el desarrollo local, articulando el trabajo con los directores de Cultura de las distintas localidades de nuestra provincia”

III Encuentro de Directores de Cultura, el cual se celebró el 1º de Abril pasado en la localidad de Choele Choel y en el cual se establecieron las bases para el trabajo en conjunto y los aspectos importantes que debe atender una política cultural.

Participación de la Subsecretaría de Cultura en algunas Fiestas Populares, como la XI Fiesta Nacional de la Pera (Allen), Fiesta del Tomate (Lamarque).

Asistencia técnica en actividades locales, como aniversarios, fiestas populares o celebraciones.

Conformación, en marzo de 2009, del Consejo Regional de Cultura de Valle Medio y Río Colorado, presidido por la Subsecretaría de Cultura provincial e integrado por los municipios de Chimpay, Cnel. Belisle, Darwin, Choele Choel, Luis Beltrán, Lamarque y Río Colorado. El objetivo del Consejo es organizar y promover propuestas conjuntas que sirvan al desarrollo de la región con una visión holística acerca del rol de la Cultura como uno de los ejes de desarrollo del hombre, en diversos contextos con diferente grado de acceso al capital cultural.

La promoción, difusión y posicionamiento de nuestros artistas y su obras es uno de los ejes fundamentales de nuestra gestión, lo que permite dar cuenta del patrimonio y potencial cultural con el que la provincia cuenta y así también permite la puesta en valor y generar recursos genuinos para nuestro artistas.

Muestra “El Cine va a la montaña”, a través del programa CineMóvil mediante el cual se exhibieron filmes en las localidades de Bariloche, El Bolsón y Ñorquinco.

Muestra fotográfica de Federico Bechis “La Delgada Línea Sur” del 18 al 30 de marzo en el Centro Municipal de Cultura de Viedma.

Creación de la Distribuidora de Bienes Culturales. La misma fue creada con el objetivo de facilitar la circulación de bienes y servicios culturales por las provincias de La Pampa, Neuquén y Río Negro.

Participación en la 35ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. En esta oportunidad la Agencia Río Negro Cultura estuvo presente con un stand propio donde se exhibieron obras de autores rionegrinos, contando con más de 110 títulos de escritores de todos los puntos de la provincia. Asimismo se mantuvo el espacio de venta en el stand de las Provincias y se celebró el Día de Río Negro. Este importante avance permitió a nuestra provincia el estar presente en el mayor evento literario de habla hispana, promocionando nuestros escritores.

Muestra Permanente de Artistas rionegrinos en Capital Federal. Al igual que el año pasado se realizaron cinco muestras de artistas rionegrinos en el ya tradicional espacio de la Casa de Río Negro en Capital Federal y se sumó a este la galería del Centro Administrativo del Ministerio de Hacienda en Capital Federal. Esto permitió difundir las obras de nuestros artistas plásticos en Capital Federal.

Encuentro Provincial de Coros, desarrollado en la localidad de Cipolletti del 3 al 6 de Septiembre y contó con la participación de 12 coros de toda la provincia.

Muestra de Caricaturas del dibujante “Luis Ordóñez” del 20 de abril al 1 de Mayo en el Centro Municipal de Cultura de Viedma.

Participación en Ferias del Libro locales, donde el Fondo Editorial Rionegrino expuso el material editado. El FER tuvo su stand en la Feria Regional del Libro de Luis Beltrán y en la Feria del Libro de Cipolletti, ambas realizadas en el mes de Septiembre.

Muestra de Pintura “Valle Medio Expone” del 4 al 18 de agosto en el Patio Colonial de la Casa de Gobierno.

Muestra de Cine “50 años de luz”, en el marco del Programa de Extensión de CineMóvil. Esta muestra dedicada a los 50 años de la revolución cubana, se llevó a cabo en las localidades de Roca y Allen.

Muestra Itinerante de Cine Argentino, del 27 al 30 de Octubre. Mediante esta iniciativa, la Agencia Río Negro Cultura, a través del programa CineMóvil, acercó el cine a las localidades de Sierra Paileman, Arroyo Los Berros, Cona Niyeu y Arroyo Ventana.

Primer Festival Nacional de Cine y Video de Río Negro “Río Negro proyecta”, el mismo se llevó a cabo en General Roca y Allen entre el 16 y el 20 de Septiembre. Del mismo participaron cineastas y realizadores regionales y nacionales, permitiendo acercar al público filmes provinciales, nacionales e internacionales. El Primer Festival Nacional de Cine se enmarca dentro de una fuerte política de Estado para el desarrollo cinematográfico de Río Negro.

Muestra de Pintura “Bariloche Expone” del 27 al 13 de noviembre en el Patio Colonial de la Casa de Gobierno.

Muestra de Jardines de Infantes Viedma-Allen “Los Jardines de Infantes Exponen” del 17 al 30 de noviembre en el Patio Colonial de la Casa de Gobierno. De la misma participaron los jardines de infantes Diente Flojo, Chaucha y Palito y número 87.

Desarrollo del Monumento a la Memoria de Ceferino Namuncura, la cual fue adjudicada mediante el concurso organizado por esta Subsecretaría en conjunto con otras áreas del gobierno. La obra fue inaugurada el pasado de Agosto en presencia del Gobernador Dr. Miguel A. Saiz.

XVI Salón Provincial de Artes Visuales 2009, en la ciudad de Ingeniero Jacobacci.

Participación de Los Hermanos Velozo en la Noche de las Provincias desarrollada en la Casa de Río Negro en Capital Federal.

Impresión del libro del Concurso Pinto Río Negro, el cual compila las obras de los ganadores de las diferentes categorías.

Impresión de láminas de los ganadores del XV Salón Provincial de Artes Visuales 2008 a través del Fondo Editorial Rionegrino. De esta manera se permite la difusión de nuestros artistas plásticos y se amplía el campo de acción del Fondo Editorial Rionegrino.

Muestra de Caricaturas de la Escuela de Luis Ordoñez en el Centro Administrativo del Ministerio de Hacienda en Capital Federal, a partir del 10 de Diciembre. De esta participaran más de 100 artistas, incluidos artistas rionegrinos.

Asimismo se planteo como otro eje de nuestra gestión atender las necesidades de los diferentes actores culturales y de las instituciones culturales de nuestra provincia, para lo cual la capacitación de los recursos humanos es fundamental para el desarrollo cultural. En este sentido se trabajo en distintos áreas.

Desarrollo del Curso en Gestión Cultural "Cultura y Municipios", que se llevo a cabo en la localidad de Choele Choel y fue realizado en conjunto con el Consejo Federal de Inversiones. El mismo estuvo dirigido a actores de la cultura y directores de Cultura de Valle Medio y se llevo a cabo en el marco del Consejo Regional de Cultura de Valle Medio y Río Colorado.

Desarrollo del Programa "Identidades Productivas" el cual se llevo a cabo en conjunto con el CFI, el Ente de la Región Sur y el municipio de Los Menucos. El mismo tiene como objetivo generar un espacio productivo y de desarrollo, destinado a personas y grupos: trabajadores, artesanos, productores, docentes de artes y oficios, diseñadores y artistas. Participaron del mismo cerca de 120 personas de todos los puntos de la provincia.

Primera Jornada de Arqueología y Paleontología, realizada el 12 de Junio en el Museo Patagónico de Ciencias Naturales de General Roca. Tuvo como objetivo abarcar temas de ambas disciplinas en conjunto con los actores responsables de distintas áreas sobre el estudio, conservación y proyección de los recursos Arqueológicos y Paleontológicos. Participaron del mismo profesionales del área de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Ministerio de Turismo y especialistas de la Agencia Río Negro Cultura, como así también personal de los museos y estudiantes de carreras relacionadas con la temática.

Jornada de Capacitación de Caricaturas a cargo del caricaturista Luis Ordoñez del 21 al 24 de Abril en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. La misma fue destinada a alumnos de las escuelas primarias y secundarias de esta localidad.

Plan Integral de Capacitación de Bibliotecas Populares. Se completo la primera etapa en las regiones Alto Valle, Valle Medio y Zona Andina y se dio inicio a la Segunda Etapa en la Región Atlántica en conjunto con la Inspección General de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno provincial.

Curso de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, el mismo se llevo a cabo el 13 de Noviembre en la localidad de Viedma y tuvo como objetivos contribuir a la formación de personas que trabajan en relación con el patrimonio arqueológico y paleontológico de nuestra provincia.

Asistencia Técnica al encuentro de Murgas de General Roca, donde la Agencia Río Negro Cultura aporto un capacitador en conjunto con el CFI.

Clínicas del Concurso "A Rodar Río Negro". Se trata de un programa de capacitación audiovisual que se desarrolló en el marco del concurso de desarrollo de proyectos cinematográficos para realizadores de la provincia.

Realización del Programa de Fomento a la actividad teatral, que se desarrolla en las localidades de Maquinchao y Los Menucos a partir del mes de abril y tiene como objetivo favorecer un camino hacia la realización y producción total del hecho teatral, posibilitando por un lado el acceso al teatro a aquellas personas interesadas en el arte dramático, con o sin experiencia previa, con deseos concretos de conformar un elenco circunstancial o permanente, transitando los caminos de la creación individual y compartida.

Asistencia técnica al joven Darío Salatino de la localidad de Darwin, el cual se encuentra cursando una capacitación en la Escuela de Caricaturas de Luis Ordoñez en Capital Federal. De esta manera se promueve la capacitación de los artistas y el desarrollo de distintas expresiones artísticas en nuestra provincia.

Edición del CD del Grupo de Música Medieval "Languedoc" de El Bolsón.

Asistencia Específica a programas de Extensión Cultural de Bibliotecas Populares. De esta manera la Subsecretaría de Cultura aporta dinero en efectivo, recursos humanos, capacitadores y material didáctico que posibilita el desarrollo de estas actividades, favoreciendo a las Bibliotecas Populares como verdaderos Centros de Desarrollo Cultural.

Al igual que el año anterior hemos fomentado el desarrollo de proyectos culturales en diversas áreas.

2do Concurso Provincial de Largometraje "A Rodar Río Negro". Este concurso está dirigido a todos los rionegrinos que manifiesten vocación audiovisual y que tengan en desarrollo un proyecto de largometraje (que en esta segunda edición se dedicó al género ficción), los cuales serán trabajados en Clínicas específicas con profesionales del quehacer cinematográfico nacional, con el objetivo de ser reelaborados, para su futura presentación a fondos nacionales e internacionales.

Primer Concurso Literario para Jóvenes "Hacer Memoria. Ficción y Memoria de Río Negro desde la perspectiva de los jóvenes". El mismo estuvo dirigido a jóvenes de 13 a 21 años y contó con la participación de más de 60 estudiantes. El mismo tenía como objetivo promover la escritura de los jóvenes a partir de la temática de la memoria de la comunidad en la que viven.

Concurso musical Río Negro con Voz. El mismo tuvo como objetivo ampliar el campo de acción del Fondo Editorial Rionegrino, posibilitando la edición de obras musicales de artistas rionegrinos. En esta oportunidad el género elegido fue folclore y participaron más de 50 artistas de toda la provincia entre 18 y 35 años.

3er. Concurso Federal de Proyectos de Largometraje Premio a Desarrollo de Proyecto RAYMUNDO GLEYZER/INCAA. Las clínicas del mismo se desarrollaron en la localidad de General Roca y fueron organizadas por la Subsecretaría de Cultura. Fueron seleccionados 3 proyectos y un primer suplente de nuestra provincia, que siguen participando de dicho concurso de alcance nacional organizado por INCAA.

Convocatorias para Escritores 2009. Las mismas fueron lanzadas por el Fondo Editorial Rionegrino y por primera vez en la historia se llamo a convocatorias pública para la edición de obras literarias. En esta oportunidad se eligieron los géneros novela, cuenta, poesía e investigación en Ciencias Sociales y Naturales y se llamo a un jurado nacional. Participaron de las mismas más de 90 trabajos.

Por otro lado se llevaron cabo diferentes asistencias a instituciones culturales, con el objetivo de fortalecer y propiciar el desarrollo de las mismas. Asimismo se crearon nuevos espacios culturales e instituciones dedicadas al desarrollo cultural de nuestra provincia.

Donación de libros a las bibliotecas "Naciones Americanas" y "Del Lector" de la localidad de Allen.

Fortalecimiento puesta de piedra fundamental del Museo Lilpu Nehuen en Cerro Policía. De esta manera se asegura la puesta en valor del patrimonio de la zona y la conservación del mismo.

Donación de Proyector y Pantalla a la localidad de Maquinchao, lo cual permitió el desarrollo de un espacio dedicado a la proyección de cine, acercando a los habitantes de dicha localidad a las artes audiovisuales. El mismo fue posible gracias al trabajo en conjunto entre la Subsecretaría de Cultura, el Ente de la Región Sur y el Club Libanés de dicha localidad.

Aporte autorizado por el gobernador de la provincia, Dr. Miguel Saiz, de \$15.000 al Grupo de teatro Libres de Luis Beltrán, para asegurar el desarrollo de actividades teatrales en esta localidad.

Colaboración en el pago de directores de coros de de Allen, ingeniero Huelgo y Maquinchao, para garantizar la continuidad de los mismos frente a situaciones desde lo económico.

Colaboración extraordinaria de \$1.500 para garantizar la continuidad del Ballet de Los Menucos.

Recuperación de los Objetos Arqueológicos de Museo Provincial "Carlos Ameghino" de Cipolletti. El mismo fue desarrollado por los profesionales Lic. Laura Lisboa y el Museólogo Hernán Cruz. De esta manera se pudo relevar y catalogar el material de dicha institución.

Apoyo y auspicio del Festival Internacional de Jazz de El Bolsón, celebrado del 4 al 6 de diciembre de 2009.

Asistencia con material gráfico a diferentes Museos, Bibliotecas, teatro y artistas de la provincia. De esta forma la Subsecretaría de Cultura colaboro con material de difusión, trípticos, dípticos, etc. a diferentes instituciones y artistas que favorezca la realización de espectáculos o la difusión y promoción de actividades e instituciones.

EVENTOS y PROGRAMAS MACRO CONFIRMADOS 2010:

Verano Cultural 2010: La cultura va a la playa; Río Negro para todos. Se realizo en Las Grutas del 15 de Enero al 7 de Febrero, con actividades para chicos, talleres de pintura y teatro, bandas en vivo, muestra fotográfica, muestra de cine nacional, talleres de arqueología para chicos, danza, etc. La muestra de cine nacional también se realizo en los balnearios El Cóndor y Playas Doradas en este verano. Participaron del programa más de 20.000 personas, entre residentes y turistas.

III CONGRESO PROVINCIAL DE CULTURA. LAS GRUTAS: DEL 18 AL 20 DE MARZO DE 2010; camino al III Congreso Argentino de Cultura y Primer Encuentro Latinoamericano "Cultura y Federalismo para el Proyecto Nacional en el Bicentenario de la Patria".

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS POPULARES: se realizara una licitación de veinte (20) computadoras para ser distribuidas en las bibliotecas que forman parte del Sistema Bibliotecario Provincial; continuara el Plan Integral de Capacitación por región durante todo el año.

STAND DE LA PROVINCIA en la 36° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES. ABRIL-MAYO DE 2010.

EDICION Y PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS GANADORAS DE LAS CONVOCATORIAS DE ESCRITORES RIONEGRINOS EN DISTINTOS GÉNEROS. FONDO EDITORIAL RIONEGRINO. Durante el transcurso del año 2010.

SEGUNDO FESTIVAL NACIONAL DE CINE "RÍO NEGRO PROYECTA".Septiembre de 2010.

SALÓN NACIONAL DE ARTES VISUALES. DICIEMBRE DE 2010; en el marco de las actividades del Bicentenario de la República.

MUESTRAS DE ARTISTAS RIONEGRINOS EN BUENOS AIRES: casa de Río Negro y Ministerio de Hacienda. Durante todo el año.

CONCURSO PROVINCIAL DE MÚSICA "RÍO NEGRO CON VOS".GENERO ROCK. Segundo semestre de 2010.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS (DPA)

OBRAS MÁS DESTACADAS DEL DPA PERIODO 2007 – 2009**Área Saneamiento**

En conjunto con los distintos prestadores de servicios, se está trabajando en el mantenimiento y expansión de los servicios, dentro de los que más se destacan son las obras de plantas potabilizadoras de agua, redes troncales de agua potable, colectores cloacales y extensión de redes de ambos servicios a barrios y comisiones de fomento.

En éste período se ejecutó un plan de obras por \$ 32.000.000,00.- y está comprometido el financiamiento a través de créditos del ENOHSA por \$ 28.000.000,00.- completando los \$ 60.000.000 autorizados por la legislatura provincial. Además y con recursos propios, sin financiamiento se ejecutaron obras por \$ 22.500.000.

Total inversión realizada: \$ 52.500.000,00.-.

Con éste nivel de inversiones la Provincia ha alcanzado el 97 % de cobertura de agua potable en áreas urbanas y el 68 % de desagües cloacales, con el 60 % de tratamiento de dichos afluentes. Sumado a estas inversiones las previstas a través de los distintos programas con financiamiento de BID (Proas), Banco Mundial y ENOHSA, para el año 2010 se mejorarán los servicios en Gral. Roca, San Antonio O., Bariloche, Viedma y Cinco Saltos, con inversiones de \$ 35.000.000,00, las que se complementarán en los 3 años sucesivos con inversiones del orden de los \$ 40.000.000,00.- anuales, según los cronogramas de financiamiento solicitados.

Obras Hidráulicas

Durante este periodo se han construido obras de mejoramiento en los sistemas de riego y drenaje, se ejecutó el tramo del acueducto turístico ganadero, necesario para contratar la segunda etapa que consiste en los ramales ganaderos por \$ 18.600.000,00.-, cuyo inicio será en los próximos días, y se concretaron desagües pluviales en distintas localidades, (Regina, Chichinales, Bariloche, Cinco Saltos).

Es importante mencionar la inversión anual para la operación y mantenimiento del Canal Pomona SAO (Canal J. C. Suarez) que abastece al Puerto SAE, SAIO y Las Grutas y Alpat, el que representa cuatro millones de pesos anuales y del acueducto Sierra Grande que permite garantizar el agua necesaria para la expansión de la explotación minera según los programas del concesionario (MCC), con una inversión anual de \$ 4.500.000,00.

Total inversión en los próximos 3 años es de: \$ 26.500.000,00.-.

Área Hidroeléctrica

Asumida la operación de las centrales hidroeléctricas de generación menor, se invirtieron hasta la fecha \$ 9.800.000,00.-, permitiendo obtener una capacidad de generación hidroeléctrica anual de 76 GW h/año.

Se esta ejecutando la central hidroeléctrica Salto Andersen, previéndose su puesta en marcha para agosto-setiembre del cte. año, incorporando un volumen de energía igual a 50 GW h/año, (totalizando 126 GW h/año) cubriendo el 90% de la demanda de los grandes usuarios provinciales.

Total inversión hasta la fecha: \$ 75.300.000,00.-

AGENCIA RÍO NEGRO DEPORTES Y RECREACIÓN

La Agencia Río Negro Deportes y Recreación, durante el año 2009 ha cumplido con creces los objetivos planteados en su oportunidad.

Se planificó el desarrollo del trabajo para esta gestión con el método: Dirección por Objetivos, sujetos al cumplimiento de Programas de Trabajo y a las actividades de las áreas Deportes Federados, Deportes comunitarios y Eventos especiales

Se determino una estructura matricial de trabajo por Áreas de Responsabilidad de los Directores

Se cumplieron las pautas presupuestarias determinadas en el presupuesto solicitado en su oportunidad

Programa colonia de vacaciones en el Balneario El Cóndor y Las Grutas

En estas instalaciones concurren en su mayoría, escuelas primarias de toda la provincia, Jubilados y deportistas y se realizaron concentraciones deportivas del Evade, Pre Araucanía y de Selecciones Nacionales.

Se realizaron distintas jornadas de capacitación y cursos de perfeccionamiento deportivo. Y se concretaron arreglos de infraestructura en los dos establecimientos con fondos genuinos de la recaudación propia de las colonias

Pista de Atletismo

Se gestiono financiamiento propio y externo para la construcción de una Pista de Atletismo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, dicho financiamiento se consiguió con la asistencia del nivel Nacional, Provincial y Municipal.

1º Reunión General de Directores Municipales de Deportes

A fines de febrero en el Balneario El Cóndor se realizó la citada reunión en la que participaron los representantes de 27 municipios y se establecieron las pautas de funcionamiento de la Agencia con los municipios y las acciones de que este organismo desarrollaría para el año para el 2009.

1° Congreso Provincial del Deporte para Discapacitados

En el mes de Mayo en la ciudad de Río Colorado se concretó la reunión en la que participaron 35 delegados y representantes de todas las Regiones de la provincia y se acordó el funcionamiento general para el Plan Provincial del Deporte para discapacitados para los próximos cuatro años.

Entrega de beca Nacionales para Discapacitados

Se entregaron 60 becas a deportistas discapacitados con fondos provenientes de la Secretaría de Deportes de la Nación.

1er Encuentro Provincial de Escuelas de Canotaje

La Agencia llevó adelante la organización de Competencias promocionales de canotaje con la participación de más de 1200 alumnos de las 8 escuelas de toda la provincia. Se organizaron distintas competencias en las Escuelas de Canotaje dependientes de la Agencia de Deportes de Río Negro y se participó como invitados en los distintos eventos provinciales que tienen el Río Negro como escenario. También se participó durante este año de distintas competencias interprovinciales a nivel regional, Nacional e Internacional con remeros de Río Negro, brindándoles apoyo tanto económico como técnico.

Programa Nacional Nuestro Club

Se entregaron los aportes del Programa "Nuestro Club" dependiente de la Secretaría de Deportes de la Nación, a 26 instituciones, de diferentes partes de la provincia, por un monto de Pesos Diez Mil (\$10000) cada uno. Este subsidio está destinado a la compra de elementos deportivos y ampliación de las instalaciones e infraestructura deportiva.-

Vuelta Ciclística del Valle de la Manzana

Se realizó en el marco de apoyo al deporte olímpico sobre ruedas, la competencia ciclística Vuelta del Valle de la Manzana, en la que tomaron parte más de 80 corredores de todo el país, organizada por la Agencia Río Negro Deportes y Recreación llevada a cabo en el mes de marzo en un trayecto que abarcó las localidades desde Gral. Roca a Chichinales.

Desafío de la Meseta

En apoyo a las actividades extremas, donde interactúan disciplinas atléticas y de supervivencia, se participó desde la asistencia técnica y deportiva en la prueba Desafío de la Meseta, organizada desde el 23 al 25 de abril por la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci con el apoyo logístico y técnico de la Agencia Río Negro y la Agencia regional Bariloche.

Participación en la primera y segunda reunión Bi-nacional de los Juegos de la Araucanía

Como provincia integrante de la Mesa Ejecutiva de los Juegos de la Araucanía entidad que nuclea a los seis Secretarios de Deportes de las provincias patagónicas, y a los seis Secretarios de Deportes y Directores de Deportes de las Regiones del sur de Chile asistimos en la ciudad de Coyhaique (Chile) en el mes de Abril a la Primera Reunión de la Araucanía y también fuimos anfitriones de la Segunda reunión a fines de Agosto en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Evaluativos Provinciales de Atletismo Pre-Araucanía

Concretamos cuatro concentraciones evaluativas de atletismo llevadas a cabo en las ciudades de Viedma, para seleccionar y preparar a los atletas de las distintas zonas de la provincia que representarán a Río Negro en los Juegos de la Araucanía.

Asimismo se realizaron las concentraciones evaluativas de todas las disciplinas deportivas de los Juegos de la Araucanía en distintas partes de la Provincia.

Encuentro Regional de Escuelas Rurales

En el contexto del Programa denominado "Olimpiadas Rurales", en el mes de Marzo se brindó asistencia técnica y económica para la organización de dicho encuentro, realizado por la Municipalidad de Comallo con la asistencia técnica deportiva y de recreación de la Agencia de Deportes, quien invitó asimismo a participar de este evento al Ministerio de Familia, al Ministerio de Turismo, al Ministerio de educación, quienes colaboraron, tanto en la organización de las Jornadas como en la provisión de elementos para los niños de la Línea sur Rionegrina, en el mes de marzo.

Distribución de equipamiento y materiales deportivos

Dentro del contexto de austeridad por la escasez de fondos de la Agencia de Deportes se pudo proveer de elementos deportivos y de equipamiento a distintas municipalidades de la Provincia de Río Negro, a fin de que puedan concretar algunos objetivos particulares fuera del plan de trabajo propio de cada Municipio.

Asistencia a las Federaciones Rionegrinas

En forma permanente la Agencia , durante el año 2009 brindó asistencia , tanto técnica como financiera, pasajes, material deportivo ETC. a las Federaciones y/o Asociaciones que participaron en Los Juegos de la Araucanía 2009, en San Carlos de Bariloche en el mes de Noviembre

Entrega de becas Deportivas a los becarios provinciales de Alto y Mediano Rendimiento Deportivo

Se cumplió con el Plan de Becas de Desarrollo y Alto Rendimiento Provincial para año 2009 , se otorgaron y entregaron sesenta y cinco (65) becas deportivas por un total de \$ 424.800.

Implementación de Cursos de Capacitación

Durante el Año 2009 se participo, y se dictaron diferentes cursos de capacitación, en la Provincia y fuera de ella, tanto de Canotaje, Judo, Ciclismo, Básquet, Voley, Ajedrez, Rugby etc, siendo anfitriones de más de 200 personas que se capacitaron en nuestra provincia en todas las disciplinas.

Juegos Patagónicos

Dentro de marco del Ente Patagónico Deportivo EPADE, se concretó la participación de Río Negro en los Juegos Patagónicos realizados en el mes de Abril, juegos estos, que se realizaron en todas las provincias de la Patagonia, Río Negro, Chubut, T. D. Fuego, Santa Cruz, Neuquén y La Pampa. La Agencia de Deportes y Recreación de Río Negro, trasladó a cada una de las Provincias integrantes del EPADE, más de 200 personas entre deportistas y técnicos.

Juegos rionegrinos

Tercera Juventud

Con el objetivo de que nuestros abuelos de la Tercera Juventud, puedan participar convenientemente de los Juegos Nacionales Evita, se realizó en las Instalaciones de la Colonia El Cóndor, las Clasificaciones Zonales y la clasificación final de las disciplinas que la tercera juventud desarrolla en los torneos, dicha actividad se realizó del 21 al 24 de septiembre

Colegial I, II y III

Conjuntamente con el Ministerio de Educación de la Provincia se concretaron las instancias de los Juegos Rionegrinos Escolares en los distintos niveles de Clasificaciones locales, todos los municipios de la provincia, Zonales, en las 6 zonas de la provincia y las Finales en San Carlos de Bariloche en el mes de Octubre.

Discapacitados

Asimismo, en el marco de los Juegos Rionegrinos, se realizaron las Clasificaciones locales, Zonales y las Finales de las disciplinas que practican nuestros atletas discapacitados, en las instalaciones de la Colonia El Cóndor en el mes de Septiembre.

Juegos Evita

Habiendo realizado la selección de los Juegos >Rionegrinos escolares, con miras de participar de los Juegos Nacionales Evita en la Modalidad escolar, también se realizaron los selectivos del Deporte Comunitario para participar de las Instancias Nacionales de los Juegos Evita en la modalidad Deporte comunitario, a tal efecto se realizaron los selectivos Locales, Regionales y la final Provincial y se participo con mas de 500 deportistas Técnicos y Delegados en los Juegos Nacionales Evita, realizados en la ciudad de Mar del Plata, obteniendo excelentes resultados en la disciplina Handball

Concentraciones de la Selección Nacional de Judo en enero 2009 y 2010

En coherencia con el apoyo a las Federaciones se logro que en Río Negro se realizara el selectivo de la Selección Nacional de Judo, con la presencia de Atletas Olímpicos y del máximo nivel del Judo Nacional e internacional; Esta concentración se realizó en el mes de Enero en el Balneario El Cóndor, cediendo las instalaciones para realizar los entrenamientos, y realizando los evaluativos y selectivos para los Juegos ODESUR

Programa Verano en la Provincia

Este es un programa de verano que se desarrolló durante el final del año y del inicio del 2010 y comprende actividades deportivas y de recreación en la mayoría de las localidades de la Provincia, sobre todo en aquellas localidades donde los espejos de convocan a propios y turistas a pasar el tiempo libre, se realiza con la asistencia técnica y financiera de la Agencia y del Instituto de educación Física y la realización operativa por parte de las Direcciones Municipales de Deporte El Programa correspondiente al año 2009 centro su actividad en el Mar, Playas Doradas, Balneario las Grutas, Balneario El Cóndor y en la Costanera de la Ciudad de Viedma.

Programa Verano en La Playa

Este Programa es realizado en el mes de enero y febrero en la localidad de Las Grutas, brindando recreación y deportes en la playa, es organizado y financiado por la Agencia de Deportes y Recreación, y dirigido por El Director del Instituto de Educación Física y este año contó con la colaboración de 15 alumnos del Instituto de Educación Física de los últimos años de la carrera de Educación Física, además de recreación se organizaron torneos de deportes Federados como Beach Voley, Seven de Rugby, Beach handball, Campeonatos de levantamiento de pesas, con presencias de

nivel Nacional y Sudamericano, Regata de vela en la categoría Pampero, Festival de Box, etc, cumpliendo acabadamente con los objetivos planteados al inicio del año. .

Concentración de Atletismo en Cuba (Enero 2010)

Con mucho esfuerzo personal de los atletas y del entrenador, y con la gestión y apoyo de la Agencia de Deportes y Recreación de Río Negro, como de varios Organismos del Estado y Empresas Privadas se logro que los cuatro atletas Rionegrinos de primer nivel en atletismo, y su entrenador, personal de la Agencia, viajaran a Cuba, a participar de clínicas y entrenamiento especializado en las disciplinas que practican, a fin de mejorar su rendimiento y de adquirir nuevos conocimientos para volcarlos luego, en el desarrollo de nuestros atletas

Juegos de la Araucanía

Tal como estaba estipulado dos años antes, la Provincia de Río Negro estaba designada para organizar en la ciudad de San Carlos de Bariloche y su sub. Sede en la ciudad de Osorno (Chile) Los Juegos de la Araucanía 2009, a los que concurrieron 2200 atletas.

Se les brindo alojamiento de 1º nivel como también alimentación y medios de transporte.

El mencionado evento contó con financiación Provincial, Nacional y Empresas del Estado Provincial tal como Horizonte, Arsa, Lotería de Río Negro,, invirtiendo en esta empresa mas de tres millones de pesos (\$3.000.000) etc.

El Consejo General de la Araucanía y el Consejo Técnico, manifestaron la excelente organización, tanto deportiva como social, y destacaron la calidez humana del equipo que llevó a cabo este evento deportivo.

Como valor agregado, debemos destacar que el trabajo mancomunado entre las políticas de desarrollo deportivo implementadas por la Agencia de Deportes de Río Negro y la invaluable actitud positiva de las Federaciones , llevo a que Río Negro obtuviera el Primer Puesto en estos Juegos Binacionales.

Río Negro Preside la Araucanía

Otro logro sumamente destacable de las políticas deportivas de la Provincia de Río Negro, es que como colofón de las políticas implementadas en el desarrollo deportivo, tanto de la etapa formativa de nuestros atletas como por las políticas aplicadas en el desarrollo del deporte federado de mediano y alto rendimiento, y los proyectos a futuro desarrollados por esta gestión, hoy Río Negro se encuentra en los mas altos planos deportivos del país, Presidiendo el ente Binacional Araucanía por el período 2010- 2011 y como Vicepresidente del EPADE por el mismo período, por votación unánime de los cinco Secretarios de Deportes de las Provincias Patagónicas

A continuación brindamos un detalle de deportes de conjunto e individuales que han obtenido distintos logros que marcan el nivel que logró Río Negro en el contexto Regional y Nacional durante el año 2009.

MERITOS DEPORTIVOS HASTA LA FECHA

CICLISMO

FACUNDO LEZICA

- AÑO 2009: CARRERAS NACIONALES 1º PUESTO
- ARAUCANÍA 1º PUESTO
- AÑO 2010: ARGENTINO JUVENIL 1º PUESTO

FACUNDO SOLDA

- AÑO 2010: ARGENTINO JUVENIL 3º PUESTO

VOLEIBOL

VOLEY FEMENINO

- AÑO 2009: ARAUCANÍA 1º PUESTO

VOLEY MASCULINO

- AÑO 2009: ARAUCANÍA 4º PUESTO

BASQUETBOL

BÁSQUET FEMENINO

- AÑO 2009: ARAUCANÍA 1º PUESTO

BÁSQUET MASCULINO

- AÑO 2009: ARAUCANÍA 1º PUESTO

NATACIÓN

LUCAS PERALTA

- SELECCIÓN NACIONAL. RECORD ARGENTINO 100 MTS. PECHO

NATACIÓN FEMENINA

- AÑO 2009: ARAUCANÍA 2º PUESTO

NATACIÓN MASCULINA

- AÑO 2009: ARAUCANÍA 3º PUESTO

FUTBOL

AÑO 2009: ARAUCANÍA 2º PUESTO

JUDO

TRES (3) REPRESENTANTES EN SELECCIÓN NACIONAL:

DIEGO ROSATTI (OLÍMPICO), HÉCTOR CAMPOS BERMÚDEZ Y JORGE MILLER

JUDO FEMENINO

- AÑO 2009: ARAUCANÍA 3º PUESTO

JUDO MASCULINO

- AÑO 2009: ARAUCANÍA 1º PUESTO

REMO

JOAQUÍN IWAN (SENIOR A)

- AÑO 2009: SUDAMERICANO 1º PUESTO
- CAMPEONATO ARGENTINO 1º PUESTO

CAROLINA SCHIFFMACHER (U23 Y SENIOR A)

- AÑO 2009: CAMPEONATO ARGENTINO 1º PUESTO

CANOTAJE

MUCHOS MERITOS EN SUDAMERICANO Y PANAMERICANO ENTRE EL 1º PUESTO Y 2º PUESTO

- NUEVE ATLETAS EN SELECCIÓN NACIONAL

KARATE

DOS REPRESENTANTES EN SELECCIÓN NACIONAL: YEKO FERNÁNDEZ Y MIRKO QUEIROLO

HOCKEY

TRES REPRESENTANTES EN SELECCIÓN NACIONAL:

MARÍA DE LAS MERCEDES PAZ, ROMINA ZANNI Y EUGENIA NIMO.

PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES

- AÑO 2009: OSVALDO GENTILI (TIRO) SUDAMERICANO 3º PUESTO
- JUAN MARCELO MORALES (TORBOLL) SELECCIÓN NACIONAL

ESQUÍ

AÑO 2009: REPRESENTANTES EN SELECCIÓN NACIONAL LOS HERMANOS SIMARI BIRKNER, QUIROGA JULIETA Y SEBASTIANO GASTALDI

TAEKWONDO

AÑO 2009: DOS REPRESENTANTES EN SELECCIÓN NACIONAL

- MARIELA POBLETE SUDAMERICANO 2º PUESTO
- JERONIMO LAGARDE PANAMERICANO 4º PUESTO

ATLETISMO

REPRESENTANTES DE SELECCIÓN NACIONAL

- PICHIPIL, CHIRIOTI, PIZARRO, PAVEZ Y EN VETERANOS TRONCOSO.

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Es un hecho que la política salarial implementada por el Poder Ejecutivo Provincial ha sido consistente con el comportamiento que evidenció la tasa de crecimiento de la economía real del país y, muy especialmente, con la sustentabilidad de las finanzas públicas de la provincia.

Este criterio de racionalidad económica y prudencia fiscal que en la práctica guió el manejo de la política salarial del sector público provincial, ha permitido al gobierno revalorizar la función social del

trabajador de la educación, del trabajador hospitalario, del trabajador de seguridad, y del trabajador del servicio de justicia. Asimismo, habilito durante el 2009 el pago en término de los salarios de todos los agentes públicos en el contexto de una gran crisis financiera internacional, sin precedentes en su magnitud y extensión, que afectó negativamente el desempeño de la economía argentina, y que, debido al carácter cíclico de los recursos públicos de nuestro país, indujo una contracción de los ingresos tributarios nacionales y provinciales, con el consiguiente deterioro de las finanzas públicas de los gobiernos provinciales.

Durante el período 2003-2009, el costo salarial por agente para el conjunto de la administración pública provincial registró un crecimiento acumulado del orden del 147%; lo cual representa una tasa de crecimiento anual promedio del 24,5%. En ese mismo lapso, la tasa de inflación se situó por debajo de dichas tasas salariales induciendo una mejora del poder adquisitivo del salario público. De este modo se evidencia como los incrementos salariales dispuestos han acompañado la evolución de la inflación real superándola con creces.

Desde otra perspectiva, el indicador que mide la participación relativa de la partida salarial en el total del presupuesto ejecutado pone también en evidencia una mejora sustancial al advertirse como se pasa de una participación del 43,4% en el 2003 a otra del orden del 48,6% en el 2009, resultando un incremento del 12% en la incidencia que los salarios ejercen sobre el gasto público provincial.

En materia de incorporación de personal, la evolución de la composición de la planta ocupada de la administración pública es categórica a la hora de demostrar la racionalidad que guió la asignación de recursos públicos. Claramente, los sectores que durante el período 2003-2009 vieron incrementar sus dotaciones han sido: Educación con 4.660 cargos entre personal docente y porteros, Salud Pública con 1.277 cargos entre médicos, enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería, Seguridad con 798 agentes, y Justicia con 335 nuevas incorporaciones. Esto significa que un 55% de la variación de la planta en ese período se explica por más docentes y porteros, lo que a su vez responde a la inversión pública aplicada que permitió la construcción de nuevos establecimientos escolares, la creación de mas divisiones y la implementación del programa jornada extendida que cuenta con el reconocimiento de una institución de prestigio internacional como lo es el Banco Mundial. En tanto, el 15% le corresponde a la Salud Pública, el 9,4% a la Seguridad y un 4% a la Justicia. En fin, un 83% del aumento de la planta ocupada entre Noviembre 2009 a Noviembre 2003 se debe a la incorporación de recursos humanos en los servicios públicos esenciales que con mayor fuerza demanda la sociedad, como son Educación, Salud, Seguridad y Justicia.

Desde otra óptica, puede afirmarse que durante el período citado la política de incorporación de personal que se llevo a cabo se tradujo en que de cada 100 altas 83 se producían para atender la demanda por mas servicios públicos y las restantes 17 tenían lugar en la administración central para atender lo que se conoce como servicio de burocracia.

En relación a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores estatales, durante el 2009 se avanzó en las actuaciones administrativas y confección del material de estudio del proceso de integración a planta permanente de más de 3.000 empleados públicos que obtendrán la tan ansiada estabilidad laboral en áreas sensibles y prioritarias para la comunidad rionegrina que como decía son Educación, Salud y Asistencia Social. Es así que para el transcurso del año que se inicia, se desencadenara el proceso de examen o acreditación de conocimientos por parte de dichos agentes para garantizar su permanencia en el puesto de trabajo.

Cabe señalar que esta decisión política contrasta claramente con lo acontecido en el plano internacional y otras provincias durante el año 2009 donde, producto de la crisis financiera internacional que derivó en la crisis de la economía local, se apeló a los despidos y suspensión de personal. Por ejemplo, en su informe anual "Tendencias Mundiales del Empleo", la Organización Internacional del Trabajo expresa que el número de desempleados en el mundo alcanzo los 212 millones en 2009 luego de experimentar un incremento de 34 millones al comparar con 2007.

Asimismo, y redoblando los esfuerzos por mejorar la calidad de los servicios públicos provinciales, el gobierno y la UPCN, a través del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), implementaron en el año 2009 el primer tramo del programa Terminalidad del Ciclo Secundario para Adultos Trabajadores que permite que cerca de 500 empleados públicos que no han iniciado o finalizado aún sus estudios secundarios puedan hacerlo. La modalidad del cursado es a distancia aplicando para ello el Portal Educativo de la RedFenSur, que depende del área de Tecnologías Educativas del IPAP, habiéndose realizado el Curso de Introducción a la Educación a Distancia. Asimismo, durante el presente año se pondrá en marcha un Programa de Formación Superior instrumentando las carreras de Enfermería, Recursos Humanos, Seguridad y Ejecución Penal, y Promoción Sociocultural.

Profesionalizando el recurso más valioso con el que cuentan las organizaciones en esta era del conocimiento, a la sazón las personas, podrá visualizarse la transformación del Estado Provincial. En este sentido, durante este año el gobierno planea iniciar un proceso de fortalecimiento institucional de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de la Función Pública desarrollando a tal fin, un programa de modernización de la gestión de los recursos humanos en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Provincial (PMG) que tiene activo el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF 7352- AR).

En materia de construcción de consenso con las fuerzas del trabajo hemos fortalecido el dialogo y el entendimiento mutuo, lo cual le ha permitido a este gobierno sostener la paz social en la provincia. En particular, los acuerdos alcanzados con la UPCN Seccional Río Negro han viabilizado la recuperación primero y recomposición después de los salarios de los trabajadores públicos, activado el proceso de ingreso a planta permanente de cerca de 3.000 agentes contratados, institucionalizado la formación y

capacitación continua del empleado público mediante la creación del IPAP, y puesto en marcha la terminalidad del ciclo secundario para adultos trabajadores.

Teniendo en cuenta que los pronósticos del sector privado avizoran para el segundo trimestre del año un mejoramiento de las variables macroeconómicas del país, que se espera repercutirá favorablemente en la recaudación nacional y por esta vía en los ingresos transferidos a las provincias; se estudian y evalúan alternativas de política salarial que habilitando el pago en término de los salarios ayuden a compensar la erosión del salario real del trabajador estatal que tiene lugar ante el aumento de los precios de los alimentos.

Así, seguiremos apostando a la construcción de consensos mediante el diálogo permanente con las fuerzas del trabajo, porque esta fórmula institucional nos ha dado sobradas evidencias de su capacidad para asegurar la paz social en nuestra provincia.

INSTITUTO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA (IPPV)

En materia habitacional, el Gobierno Provincial viene trabajando a través del IPPV, en distintas alternativas que permitan mejorar la calidad de vida de las familias rionegrinas a través del acceso a una vivienda propia o mejorando la existente.

Sin duda que el sueño de la vivienda digna, probablemente sea el más importante de cualquier grupo familiar y no cabe ninguna duda sobre su importancia central en términos de arraigo y sentido de pertenencia de la población.

Aunque siempre puede llegar a parecer escaso lo que se hace en este sentido debido al constante crecimiento demográfico de la Provincia, desde el Gobierno de Río Negro se está realizando un abordaje integral del problema, implementando como política de Estado la distribución equitativa de los recursos alcanzando a los distintos segmentos de la población.

En la actual gestión de gobierno a partir del 2003 a la fecha, se han implementado no sólo Programas Federales, -en los cuales se aportó contrapartida de fondos provinciales-, sino también Programas Provinciales, los cuales han tenido y tienen como prioridad dar solución habitacional a la demanda generada en una provincia en constante crecimiento demográfico.

A la fecha, Río Negro cuenta con un total de 11.234 nuevas unidades habitacionales logradas en esta gestión entre terminadas, en ejecución y a ejecutar.

A ello se suman 2053 Soluciones Habitacionales y además, a través de la Empresa Estatal Viviendas Rionegrinas S.E.; se otorgaron un total de 9.820 créditos individuales destinados al mejoramiento de viviendas unifamiliares, más la concreción de 84 obras muy sentidas en distintas comunidades rionegrinas ejecutadas a través del Programa Provincial de Equipamiento Comunitario.

La inversión total en Río Negro entre todos los Programas que se están ejecutando y se implementarán durante esta gestión a través del IPPV, con financiamiento nacional y provincial, alcanza los \$1.333.478.001.

Por otra parte, la Provincia tiene garantizado para los próximos dos años, el financiamiento para la construcción de 1.208 nuevas viviendas a través del Fondo de Fideicomiso constituido mediante Ley Provincial número 4458, debido al excelente estado de administración del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, IPPV.

De aprobarse en el presente ejercicio por el Parlamento Provincial, la solicitud de capitalización de \$20.000.000 a la Empresa Estatal Viviendas Rionegrinas S.E., permitirá una proyección de 4.500 soluciones habitacionales adicionales en cuatro años, a razón de 1.200 créditos anuales.

Todo ello sin incorporaciones de nuevo personal a la planta recibida al iniciar la gestión, a la vez que se cuenta con una flota de vehículos totalmente renovada a 0 kilómetro sin que ello haya significado desembolso para el Organismo y en idéntico sentido, la red informática cuenta con tecnología de primer nivel que permite atender en tiempo real la totalidad de las necesidades de los usuarios.

A esto se suma la implementación de un programa integral de optimización funcional tanto de la Sede central del IPPV como de las Agencias que el Instituto y Viviendas Rionegrinas S.E., poseen en el interior provincial, concretando el último año, importantes obras en las Sedes de Catriel, San Antonio Oeste, General Roca y Viedma.

El programa tendrá su continuidad este año, en la ejecución de la nueva sede y depósitos propios en Cipolletti, segunda etapa de Viedma y refacción y optimización funcional de las Agencias de Allen y Choele Choel.

Finalmente, como se ha hecho en todos estos años, se ha concretado un trabajo mancomunado entre la Nación y la Provincia, por lo cual con orgullo puedo expresar que el objetivo de mi gestión en cuanto a atender la demanda de muchas familias que anhelaban acceder a una vivienda digna o a mejorar la existente,- como el caso puntual de San Javier donde están en construcción después de casi 25 años, 24 nuevas viviendas y con otras que se ejecutarán en pequeños Parajes Rurales,- se está cumpliendo ya que entre viviendas; soluciones habitacionales, créditos individuales y mejoramientos, se beneficiarán más de 60.000 ciudadanos rionegrinos.

INFORME DE GESTION IPPV 2003/2009

Viviendas construidas con Programas Federales y Provinciales: 11234 y 2053 Soluciones Habitacionales, además del otorgamiento de 9820 créditos para la adquisición de materiales de construcción: la cantidad de viviendas construidas a través de los diferentes programas federales alcanza a 9948 y 2053 soluciones habitacionales con una inversión de \$1.210.701.012.

el gobierno provincial cofinanció \$330.000.000 (con fondos Fonavi y recupero)

la cantidad de viviendas ejecutadas a través de los programas provinciales alcanza a 1.286 con una inversión de \$50.750.122

programa provincial de equipamiento comunitario: 84 obras de infraestructura con una inversión de \$ 29.142.880

LA INVERSIÓN EN RÍO NEGRO A TRAVÉS DEL IPPV CON FINANCIAMIENTO NACIONAL Y PROVINCIAL ALCANZA LOS \$1.333.478.001.

El Gobierno Provincial viene trabajando a través del IPPV, en distintas alternativas que permitan mejorar la calidad de vida de la gente fundamentalmente a través de una vivienda digna y generando proyectos que permitan que los rionegrinos puedan acceder a su propia vivienda o mejorar la existente.

Sin duda que el sueño de la vivienda digna, probablemente sea el más importante de cualquier grupo familiar y no cabe ninguna duda sobre su importancia central en términos de arraigo y sentido de pertenencia de la población.

Aunque siempre puede llegar a parecer escaso lo que se hace en este sentido, sobre todo después de décadas de deterioro social y económico que sufrió la Argentina y por ende, la población rionegrina, desde el Gobierno de Río Negro se está realizando un abordaje integral del problema, implementando como política de Estado la distribución equitativa de los recursos alcanzando a los distintos segmentos de la población.

En la actual gestión de gobierno a partir del 2003 a la fecha, se han implementado no sólo Programas Federales, -en los cuales se aportó contrapartida de fondos provinciales-, sino también Programas Provinciales, los cuales han tenido y tienen como prioridad dar solución habitacional a la demanda generada en una provincia en constante crecimiento demográfico.

Detalle de los Programas Federales y Provinciales.

A través del Programa Federal de Construcción de Viviendas, primera Etapa, se han ejecutado 3.000 viviendas con su infraestructura completa alcanzando a una inversión de \$196.082.903.

En el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Plurianual, se iniciaron obras por un total de 3.232 viviendas y 779 Mejoramientos Habitacionales, que representan una inversión de \$512.969.031.

El Gobernador Dr. Miguel Saiz, suscribió con la presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, el Acuerdo Marco, a través del cual se implementará la Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, asignándose a esta Jurisdicción, un cupo de 3.000 nuevas unidades habitacionales.

Por el Programa Federal Plurianual Reconvertido con financiamiento nacional se ejecutarán 1.792 viviendas con una inversión de \$254.570,331 y por el mismo Programa financiado por el Fideicomiso se proyectan otras 1.208 ya licitadas, con una inversión de \$158.548.637.

Asimismo a través del Programa Federal Urbanización de Villas hay en ejecución 135 viviendas con una inversión de \$19.616.901.

Por otra parte, a través del Programa Federal de Integración Socio comunitaria las viviendas totalizan 444 con una inversión de \$40.995.857 y por el Programa Federal Solidaridad Habitacional se ejecutaron 70 viviendas por una inversión de \$3.480.807.

Por su parte, a través del Programa Federal de Mejoramiento Habitacional "Mejor Vivir" se alcanzaron un total de 1.274 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$24.436.546.

A ello se suman otras 770 Soluciones más en ejecución como complemento PROMEBA con lo cual el número total de Soluciones Habitacionales en la provincia de Río Negro es de 2.053.

Además, como complemento a la política habitacional y con fondos propios obtenidos a través del recuperador FONAVI, el gobierno provincial implementó por el IPPV, el Programa Provincial Casa Uno con la construcción de 301 nuevas viviendas con una inversión de \$4.763.345 y por el Programa Provincial Casa Propia un total de 334 viviendas con una inversión de \$22.417.201.

También con recursos propios el IPPV ejecutó el Programa Habitacional Plan 2000 con la construcción de 651 viviendas y una inversión de \$23.569.576.

A esto deben sumarse 84 obras realizadas a través del Programa Provincial de equipamiento Comunitario que se instrumenta con recursos provinciales provenientes del recuperador, con la ejecución de infraestructura y de servicios vinculadas a áreas de gobierno como salud, deporte, recreación e infraestructura en distintas Localidades de la Provincia por una inversión de \$29.142.880.

Así la cantidad de viviendas a través de los diferentes Programas Federales se alcanza a 9.948 viviendas y a 2053 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$1.210.701.012.

La cantidad de viviendas ejecutadas a través de los Programas Provinciales alcanza a 1.286 y la inversión a \$50.750.122; a esto debe sumarse que a través de la Empresa Estatal Viviendas Rionegrinas S.E; se otorgaron un total de 9.820 créditos individuales, alcanzando a una inversión \$42.883.987; destinados al mejoramiento de viviendas unifamiliares, más la inversión por el Programa Provincial de Equipamiento Comunitario por \$29.142.880.

LA INVERSIÓN EN RÍO NEGRO A TRAVÉS DEL IPPV CON FINANCIAMIENTO NACIONAL Y PROVINCIAL ALCANZA LOS \$1.333.478.001.

De esta manera se cumple además con el rol social de atender la demanda a través de los diferentes programas habitacionales que implementa el Instituto Provincial de la Vivienda que conduce el Dr. Vicente Pili, destacándose como factor esencial, la solidaridad y colaboración mutua entre todos los actores, es decir Estado, instituciones intermedias y beneficiarios directos.

Entre todos los Programas que se están ejecutando y se implementarán en esta gestión se atenderá una demanda de más de 13.000 familias rionegrinas, lo que significa un ritmo de construcción de 4 casas por día.

Como se ha hecho, en estos años, se ha concretado un trabajo mancomunado entre la Nación y la Provincia, por lo cual con orgullo se puede expresar que el objetivo de la gestión en cuanto a atender la demanda de muchas familias que anhelaban acceder a una vivienda digna o a mejorar la existente, se está cumpliendo ya que entre viviendas; soluciones habitacionales, créditos individuales y mejoramientos, se beneficiarán más de 60.000 ciudadanos rionegrinos.



Armado, supervisión, diseño y diagramación
DEPARTAMENTO CORRECCION
e-mail: bkucich@legisrn.gov.ar